



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

**PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE, PROBLEMÁTICAS Y
ALTERNATIVAS: EL CASO DEL MUNICIPIO DE SAN
JOAQUÍN, QRO.**

TESIS

**QUE COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER PARA
OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRA EN CIENCIAS EN
DESARROLLO RURAL REGIONAL**



**DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXÁMENES PROFESIONALES**

PRESENTA

LILIA GUTIÉRREZ BERROETA



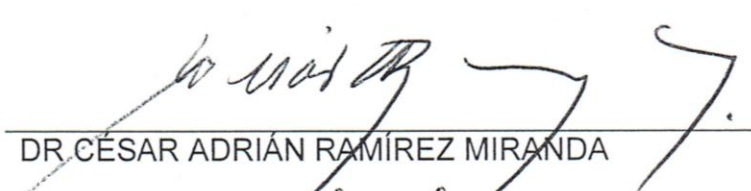
CHAPINGO, ESTADO DE MÉXICO, A 03 DE FEBRERO DEL 2015

**PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE; PROBLEMÁTICAS Y ALTERNATIVAS: EL CASO DEL
MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.**

Tesis realizada por **LILIA GUTIERREZ BERROETA** bajo la dirección del comité asesor indicado, aprobado por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

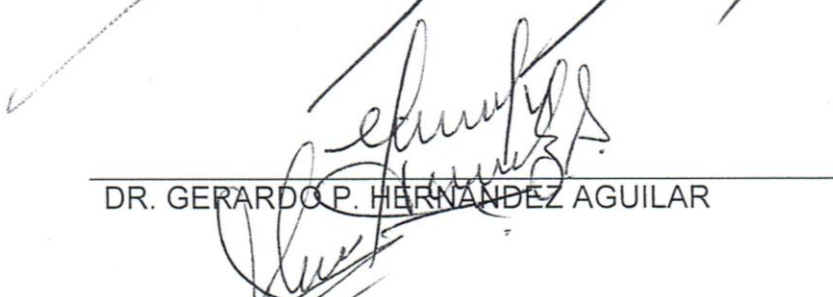
MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR



DR. CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA

ASESOR



DR. GERARDO P. HERNÁNDEZ AGUILAR

ASESOR



DR. JULIO BACA DEL MORÁN

DEDICATORIA

“Dedicado con todo mi amor a mis grandes maestros de vida; tanto espirituales, como intelectuales, emocionales y físicos; Gracias por sus diarias enseñanzas, por tantas lecciones de trascendencia, las llevo en el alma.”

Gracias por el encuentro

Todos son mis grandes maestros!!!

AGRADECIMIENTOS

Con especial Agradecimiento a CONACYT por la beca durante estos 2 años, a mis Queridos Maestros de Chapingo, a mis Asesores por su apoyo y disposición, a mi Familia y Amigos por estar siempre ahí. Y a los informantes claves, y colaboradores del municipio de San Joaquín, por brindarme su tiempo para mi proceso de investigación.

“Mil Gracias por el tiempo, las experiencias cocreadas, y emociones de alta frecuencia que comparten con mi ser, han transformado mi existir.”

Han Fusionado su esencia en mi.

DATOS BIOGRÁFICOS

Nacida en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el día 21 de Agosto de 1985, Lilia Gutiérrez Berroeta, estudio La Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), posteriormente hizo una especialidad en Desarrollo de Negocios en la Facultad de contaduría de la UAQ, y un Diplomado en Terapia Floral, medicina alternativa. Ha trabajado en la elaboración de proyectos productivos de giro agropecuario, colaborando con productores a través de capacitaciones, talleres, y en la gestión de recursos para sus unidades de producción. Ha sido prestador de servicios para la secretaría de desarrollo Agropecuario del estado de Querétaro (SEDEA). Además de consultor de la UNTA, y UGOCM Querétaro, así como de la CNC en México en sus ramas de producción, específicamente en el sistema producto cebada. Ayudó a la conformación de la primera incubadora de empresas de la Mujer en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro. Actualmente se desenvuelve como consultor independiente para el diagnóstico, elaboración y gestión de recursos para proyectos productivos en el área agraria, pecuaria, turismo, conservación, y de servicios. Además imparte consultas y Terapia Floral tanto a humanos como al mundo animal.

Y en el 2012 ingresó a la Maestría en Ciencias del Desarrollo Rural Regional para adquirir una visión más amplia en el sector del Desarrollo Rural, y obtener el grado de Maestra en Ciencias.

PROCESO DE PLANEACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, PROBLEMÁTICAS Y ALTERNATIVAS: EL CASO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.

PROCESS OF MUNICIPAL PLANNING FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT, PROBLEMS AND ALTERNATIVES: THE CASE OF THE MUNICIPALITY OF SAN JOAQUIN, QRO.

LiliaGutiérrezBerroeta¹ y César A. RamírezMiranda²

RESUMEN

El presente trabajo, es el resultado de una investigación de corte cualitativorealizada en el período 2012-2014 en el Municipio de San Joaquín, Querétaro. El tema central es el proceso de planeación municipal para el desarrollo sustentable, teniendo como objetivo identificar la problemática del proceso de planeación municipal y sus alternativas para efficientizarlo; mediante un diagnóstico centrado en sus actores; y como estos construyen su territorio. Como instrumentos de investigación se utilizaron la entrevista a informantes clave, la observación directa, el análisis de datos históricos y estadísticos, así como la legislación pertinente a la planeación nacional, estatal y municipal. Dentro de las principales problemáticas, se encuentran: el federalismo centralizado en nuestro país, las políticas públicas inadecuadas; por su poca operatividad en el contexto local, la inoperatividad y debilidad institucional, carencia de un sistema de control y medición de procesos institucionales, aunada a la poca participación de la sociedad civil

Palabras Clave: Planeación, Desarrollo Sustentable, Territorio, Actores, Federalismo, Políticas Públicas.

ABSTRACT

The present work, is the result of a qualitative research conducted in the period 2012-2014 in the Municipality of San Joaquin, Queretaro. The central theme is the process of municipal planning for sustainable development, taking as objective to identify the problem of municipal planning process and its alternatives to making efficient; using a diagnostic focused on its actors; and as these build their territory. As research tools were used to interview key informants, direct observation, analysis of historical and statistical data, as well as the relevant legislation to the national planning, state and municipal. Within the main problems are: the centralized federalism in our country, public policies inadequate; for its little operation in the local context, the inoperative and institutional weakness, lack of a system of control and measurement of institutional processes, coupled with the low participation of civil society.

Keywords: Planning, Sustainable Development, territory, actors, federalism and Public Policy

1 Tesista

2 Director

ÍNDICE

	Página
Índice de Cuadros, Tablas,.....	vi
Índice de Figuras, imágenes y Gráficas.....	vii
Siglas y Abreviaturas.....	viii
Introducción.....	1
Capítulo I.- Consideraciones Teóricas.....	13
Capítulo II.-Planeación Territorial.....	43
Capítulo III.- El Municipio Mexicano.....	60
CapítuloIV.-La Planeación del Desarrollo Municipal en San Joaquín Querétaro.....	79
Capítulo V.- Problemática de la Administración Municipal de San Joaquín Qro.....	117
Capítulo VI.- Conclusiones.....	146
Bibliografía.....	162
Anexo 1.....	168

ÍNDICE DE CUADROS

Página	
	Cuadro 1.-Las Dimensiones del Desarrollo Territorial.....28
	Cuadro 2.-Estructura Esquemática del Plan Nacional de Desarrollo.....49
	Cuadro 3.- Formaciones geológicas, período y tipo de roca dominante.....83
	Cuadro 4.- Uso de suelo de la Microcuenca San Lorenzo.....84
	Cuadro 5.- Uso de Suelo de la MicrocuencaLa Zahuda.....84
	Cuadro 6.- Localidades del Municipio de San Joaquín, SEDESOL.....87
	Cuadro 7.-Costo de producción anual.....107
	Cuadro 8.- Dieta de la población, y frecuencia de Consumo.....110
	Cuadro 9.- Presupuestos de la Ley de Egresos del estado de Querétaro, comparativo 2013-2014.....134
	Cuadro 10.- Ingresos municipales comparativos del estado de Querétaro 2013-2014.....135
	Cuadro 11.- Los Consejos Municipales.....139

ÍNDICE DE TABLAS

	Tabla 1.-Esquema Jerárquico de la legislación y políticas públicas para la planeación.....56
	Tabla 2.- Actores del Proceso de Planeación por Niveles del federal al municipal.....59
	Tabla 3.- Indicadores de Pobreza de San Joaquín según Coneval.....91
	Tabla 4.-Calendario de Fiestas Patronales.....93
	Tabla 5.-Sectores entrevistados y enfoques que predominan en sus actividades.....123
	Tabla 6.-Características de los Departamentos, SEDESU.....124
	Tabla 7.-Minas de San Joaquín.....125
	Tabla 8.-Sección Ambiental SEDESU San Joaquín.....125
	Tabla 9.-La planeación en cada Sector y su plazo.....127

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1.-Recorrido Histórico de los conceptos acerca del desarrollo rural.....	21
Figura 2.-Temas Dominantes y Secuenciales del Desarrollo Rural.....	22
Figura 3.-Esquemmatización de la estructura del COPLADEM y actores que intervienen.....	66
Figura 4.- Esquema de la CODEM.....	70

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.-Macrolocalización del Municipio de San Joaquín y escudo del municipio.....	3
Imagen 2.- Cuencas y afluentes del estado de Querétaro.....	79
Imagen 3.- Distribución de las Microcuencas en el municipio, y los climas en cada una de ellas.....	80
Imagen 4.- Distribución territorial según el tipo de Clima.....	82
Imagen 5- Mapa de la distribución de las comunidades en el municipio de San Joaquín.....	89
Imagen 6- Mapa de Inventario Forestal por tipo de suelo y vegetación.....	102

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.- Escolaridad de los entrevistados.....	122
Gráfica 2.- Sector del Desarrollo menos fortalecido dentro de los actores.....	123
Gráfica 3.- Departamento con mayor cúmulo de trabajo, SEDESU.....	126

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CDS	Convenio de Desarrollo Social
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer (siglas en ingles)
CEPAL	Comisión económica para América Latina y el Caribe
CNC	Confederación Nacional Campesina
CODEM	Convenio de Coordinación Estado Municipio
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
COPLADEQ	Comité de Planeación del Estado de Querétaro
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
DT	Desarrollo Territorial
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDEA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDESU	Secretaría de Desarrollo Sustentable
TPE	Transformación Productiva con Calidad
UGOCM	Unión General de Obreros y Campesinos de México
UNTA	Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas

INTRODUCCIÓN

La Planeación del Desarrollo Municipal Sustentable más que un concepto es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación de una visión de desarrollo que atribuya la misma importancia a las variables económica, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida. Desde la perspectiva de esta política global, las organizaciones de la sociedad civil como las instituciones académicas, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, empresas, cooperativas e iniciativa privada deben considerar al desarrollo sustentable como una referencia para diseñar e implementar estrategias comunes dirigidas a realizar acciones para reducir la huella ecológica y adquirir conocimientos y valores relativos al cuidado de los recursos naturales.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil debe dirigirse al establecimiento de una política pública que trascienda el enfoque asistencialista de los Gobiernos, debe impulsar el desarrollo de habilidades, conocimientos, educación y el acceso equitativo a los recursos naturales mediante acciones amigables con el medio ambiente como la utilización de nuevas tecnologías.

En la última década, en nuestro país se ha tratado de incorporar el concepto del desarrollo sustentable como parte de las políticas públicas, pero los resultados siguen siendo poco satisfactorios pues prevalece la importancia del tema económico, político y social en detrimento de la variable ambiental que implica la conservación de los recursos naturales.

El estado de Querétaro también sigue está dinámica, presentando además una problemática propia para implementar una eficiente política de desarrollo

sustentable como el incumplimiento de las leyes que regulan la materia y el rezago en la creación de estructura administrativa para la atención de los asuntos de medio ambiente.

San Joaquín es uno de los municipios del estado de Querétaro con alta marginalidad, y de los más pobres del país, también tiene una tasa alta de migración, y desempleo; sin embargo cuenta con grandes recursos naturales, y potencialidad minera, artesanal y turística que aún no se han desarrollado por carecer de organizaciones sólidas, o facilitadores suficientes; aunado a una falta de visión emprendedora.

San Joaquín es uno de los 18 municipios que constituyen el estado de Querétaro; su nombre se debe a San Joaquín, patrono del municipio. Se encuentra localizado al centro este del estado, y a 135 kilómetros de la capital del estado. Cuenta con una extensión territorial de 499 km² que representa el 2.36% de la superficie del estado. Sus coordenadas geográficas son: al norte 21° 07', al sur 20° 53', de latitud norte; al este 99° 22', y al oeste 99° 40' de longitud oeste. La cabecera del municipio se encuentra en la zona sur del mismo ubicada a una altura de 2480msnm.

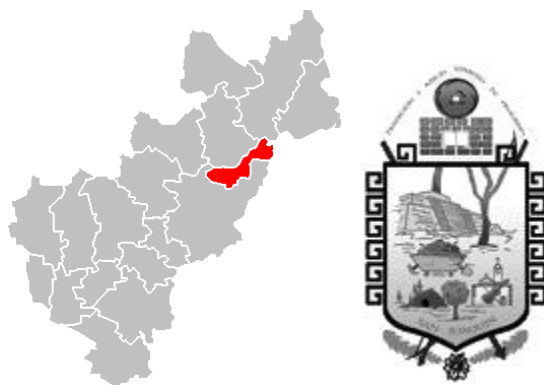


Imagen 1.-Macrolocalización del Municipio de San Joaquín y escudo del municipio

El municipio de san Joaquín colinda al norte con los municipios de Pinal de Amoles y Jalpan de Serra; al este con el estado de Hidalgo y el municipio de Cadereyta de Montes; al sur con el municipio de Cadereyta de Montes; y al oeste con los municipios de Cadereyta de Montes y Pinal de Amoles.

En San Joaquín, el desarrollo se ha visto limitado por la implantación de políticas públicas inadecuadas, que no contemplan a los diversos estratos sociales, trayendo como consecuencia una inequidad en el desarrollo.

La naturaleza de la planeación, requiere romper inercias y movilizar la energía del gobierno y de los grupos sociales, orientándolos a intervenciones de mayor calidad.

La economía del municipio se centra en el sector servicios sumado a las remesas que envían los migrantes; también son importantes los recursos que destina la federación y el gobierno del estado vía programas lo que permite generar empleo. Esto representa un gran reto para las autoridades municipales ya que su principal desafío es promover el desarrollo integral sustentable en un marco de participación activa de todos los actores del municipio con el fin de gestionar más

recursos económicos tanto públicos como privados para generar un desarrollo integral.

Dentro de las problemáticas observadas anteriormente, encontramos: un alto porcentaje de migración, un gasto corriente muy raquítico, recibe muy poco recursos de la federación y del estado, carece de buena infraestructura para comunicar a sus comunidades. Los proyectos existentes necesitan mayor consolidación, y seguimiento; por otro lado existe un marcado paternalismo, y hay poca participación social, y por consiguiente en los consejos ciudadanos, no se tiene mucha representación. Lo que impide que se conozcan a fondo las necesidades primordiales de la población, y se realiza una planeación excluyente, que solo beneficia a cierto sector, o simplemente hay una ausencia del proceso de planeación; cuestión que puede vislumbrarse actualmente en la región y el municipio, al conocer sus condiciones de desarrollo, y/o rezago.

Sin embargo el proceso de planeación municipal es algo que concierne a todos, a la ciudadanía y al gobierno en su conjunto, debemos de ser partícipes de ese proceso de construcción del territorio, con nuestras diversas acciones de participación y organización, para poder expresar las necesidades y permitir la conformación de un proceso de planeación municipal integral con miras al desarrollo sustentable.

Justificación

En San Joaquín se ha detectado que en la elaboración de los planes de desarrollo anteriores existen limitantes; por su carente construcción integral de la información del municipio y de sus localidades. Viéndose reflejado directamente en el rezago

económico, político, social, y ambiental; así como las problemáticas que esto conlleva. Por todo lo anterior se plantea identificar las problemáticas del proceso de planeación municipal de San Joaquín, Querétaro, y conocer así la expresión de sus actores mediante el estudio de sus diferentes componentes, con el fin de generar herramientas digitales para eficientizar el proceso de planeación, y hacerlo incluyente.

Motivos y razones: porque mediante esta identificación de las problemáticas se puede conocer la situación actual del Municipio de San Joaquín, de sus actores y componentes. Nos permite así analizar y vislumbrar alternativas que sirvan de herramienta para mejorar el proceso de planeación municipal en el marco del desarrollo sustentable.

El sentido: al identificar la situación actual, sus actores principales; así como sus expresiones y componentes; se podrán determinar herramientas para mejorar el proceso de planeación, mejorando así los resultados a nivel municipal.

La pertinencia social: se pretende beneficiar a la población en general, a la comunidad o localidad, y al municipio; mediante la creación de herramientas digitales para la planeación municipal incluyente que permita el desarrollo sustentable del territorio, y sus actores.

Metodología

El planteamiento metodológico de la presente investigación partió de dos preguntas principales:

¿Qué condiciones presenta el municipio de San Joaquín actualmente en su proceso de planeación, cuáles son sus problemáticas, y que alternativas existen para mejorar dicho proceso? ¿Quiénes son sus principales actores sociales, y

cuáles son sus expresiones dentro del territorio municipal, y cómo dicha expresión e interacción entre los mismos influye en el proceso de planeación municipal?

Lo anterior permitió establecer el siguiente objetivo para la investigación:

Identificar la problemática del proceso de planeación municipal en San Joaquín, Querétaro mediante un diagnóstico centrado en el estudio de su actores, y cómo estos construyen su territorio, con el propósito de señalar mecanismos para hacerlo más eficiente e incluyente.

Teniendo como objetivos específicos: Identificar como se lleva a cabo el proceso de planeación municipal en San Joaquín, Qro. Principales actores, y componentes. Analizar las problemáticas presentes en dicho proceso. Y proponer alternativas para efficientizar el mismo.

Como hipótesis de trabajo se partió de reconocer que los pobres resultados de la planeación municipal en San Joaquín, Qro. se explican por fallas en el proceso de planeación, en las instancias ejecutoras o debido a la ausencia de herramientas que hagan eficiente el proceso mismo. Adicionalmente, la inequidad en la expresión de los actores en el territorio, propicia un desarrollo sectorial, o limitado.

Instrumentos de Investigación

Ya habiendo identificado a los actores del proceso de desarrollo en la primera visita de campo, se tomó de referencia para la 2da Visita; donde se hizo uso de informantes clave (los Métodos fueron: observación y entrevista, la investigación es de corte cualitativo.

La investigación se enfoca en lo posible en datos históricos, y estadísticos; para acceder así a: los programas que manejan y sectores a los que se dirigen , presupuestos (si es posible diferencia histórica) , beneficiarios, casos de éxito (Proyectos que siguen vigentes) tipos de proyectos a los que se les dan mayor prioridad, creación de nuevas fuentes de empleo, temporada en que hay mayor ingreso, si tienen alguna manera de medir el impacto o el desarrollo en sus programas en las diversas comunidades del municipio, que parte del sector de beneficiarios, piensan que debería tener mayor apoyo o que política creen que no los favorece tanto.

En cuál de sus políticas manejan la sustentabilidad y cómo impacta en sus proyectos, y si han visto que contribuya a una mejora en las comunidades. Si realizan una planeación anual de actividades, ¿cómo la realizan? En base a ¿qué? o sino participan en ella.

Descripción del ejercicio de Investigación

Como instrumentos se utilizaron: la entrevista, y la observación directa. Se observó todo el ambiente, cada una de sus partes, la conformación social, el desenvolvimiento de algunos de sus miembros, las costumbres del lugar, como

converge la historia y el tiempo en la gente, observe diversos escenarios, vestimentas, estilos de vida, personas dedicadas en su labor, con el corazón bien puesto en lo que hacen, aunque en algunos casos no les salgan las cosas como esperan.

Por otro lado, una cuestión a considerar; era la falta de trabajo en equipo en una áreas, o exceso de tareas en otras, no hay una equidad en ese aspecto lo que inclina la balanza de un lado u otro.

Se enfatizó el proceso de investigación en la creación de empatía con relaciones secundarias, que posteriormente pasaron a ser primarias y eso permitió ahondar mucho en los temas, y en la interacción que tienen las diversas secretarías. Se Grabaron en audio las entrevistas, y ya posteriormente se transcribieron y relataron los puntos de mayor importancia.

Muestra levantada en la entrevista: Se visitaron y entrevistaron a 15 informantes clave; dentro de los que se encuentran: (el representante de la CNC, al Secretario de Turismo, al líderes artesanos y productores de licor de manzana, al representante campesino de los horticultores del municipio, entreviste también a una antropóloga del INAH, representantes de la secretaría de desarrollo sustentable; subdividido en 3 ejes minería como la parte económica, ecología, y desarrollo social; y en estas 3 se engloba casi todo el desarrollo del municipio), cada representante brindó 2 horas de diálogo y a cada uno de los entrevistados, se les pidió también información estadística o informe histórico, así como de actividades.

Dentro de las visitas realizadas se encuentran también: la secretaría de desarrollo agropecuario, la Unión ganadera, la secretaria del ayuntamiento de San Joaquín.

Se visito y entrevistó al presidente municipal, así como el representante de los consejos del municipio, y al secretario del comité de planeación del estado de Querétaro (COPLADEQ); de esta manera se pudieron conocer las diversas perspectivas de la planeación, y abarcar las principales actividades económicas, políticas y sociales del municipio.

Técnicas utilizadas

Se Llevaba una entrevista más o menos delimitada y empezaba con preguntas básicas, pero para crear empatía. Se les preguntaba ¿qué función desempeñaban?, ¿desde cuándo? ¿Cómo fue cuando recibieron el puesto, si tuvieron capacitación, o si se le dio continuidad a algo ya existente?, al hacer dichas preguntas se pudo percibir con facilidad si existía una planeación entre los trienios, y a que se le daba prioridad, además posteriormente se realizó una relación directa entre el grado de estudios y la innovación productiva, así como la procedencia (lugar de nacimiento) y el compromiso en el municipio. Por otro lado, el conocimiento que tenían del tema en donde laboraban y el desarrollo de ese sector. Como planeaban sus actividades, y si es que participaban directamente en ellas a nivel municipal (la calendarización de acciones y proyectos); y finalmente de qué manera promovían esas actividades con la población.

En las visitas posteriores se continuó monitoreando el proceso, sus constantes, y sus cambios, reentrevistando a algunos actores, y entrevistando por vez primera a otros que intervienen en ese proceso de planeación, como el director del consejo de participación ciudadana. Así finalmente después de la identificación de problemáticas, y oportunidades, se realizó una relatoría, y análisis secuencial de los hechos narrados, elaborando bases de datos que me permitieron obtener

correlaciones y analizar la situación desde diferentes puntos y visiones, lo que hizo posible llegar a ciertas conclusiones que se expresan posteriormente.

Se utilizó como base la metodología de Patricia Zabala de las Fases de la planeación estratégica territorial a largo plazo, para desarrollar una propia metodología de investigación según el contexto. A continuación se expone la metodología empleada, y en negritas enfatizo la cuestión que se abordó en el desarrollo de la investigación.

1.-Preparatoria (Reflexión prospectiva)

Definición de alcances del Plan Prospectivo. **Sensibilización prospectiva. Identificación de actores e instituciones líderes del proceso. Valoración de insumos.** Elaboración de términos de referencia. Organización para la elaboración del plan. Iniciación formal del proceso.

2.-Diagnóstico estratégico (Apropiación del proceso)

Definición de método analítico/Marco conceptual. Recolección y procesamiento de la información alrededor de las dimensiones del desarrollo territorial. Análisis sistémico territorial. Identificación, selección de puntos críticos para el desarrollo territorial municipal. Factores de Cambio, objetivos actores e instituciones clave.

3.-Posicionamiento ante el futuro (Integración de acciones)

Definición de metodología prospectiva territorial. Estudio de futuro aplicado al contexto territorial municipal. Comprensión del sistema territorial basado en

factores de cambio. Futuribles, vigilancia tecnológica aplicada al desarrollo territorial. **Análisis estructural. Escenarios. Análisis morfológicos. Escenario territorial (apuesta futura modelo de desarrollo y organización). Visión de desarrollo.**

4.-Estrategia táctica-operativa (Aprendizaje)

Diseño de la estrategia para construir el escenario. Ejes estratégicos. Objetivos y Metas. **Estrategia de actores e instituciones para construir la visión. Programas y proyectos integrales territoriales prioritarios. Responsables institucionales por línea estratégica. Fuentes de recursos e instrumentos para la implementación.** Plan de Acción a corto, mediano y largo plazo. Organización institucional para la implementación y seguimiento (Zabala, 2014).

Resumen Completo de la metodología de investigación empleada.

Actividades	Producto
Trabajo de Gabinete (Base de Datos)	Elaboración Técnica de Diagnóstico
Entrevistas	Constatar Diagnóstico, adecuación y Elaboración práctica del mismo.
Enumeración de Características sociales, económicas, culturales, productivas y ambientales del Municipio de San Joaquín	Identificación de recursos, identificación de problemáticas. (elaboración de antecedentes)
Enfatización en indicadores de desarrollo, pobreza y de calidad de vida, presupuesto ejercido.	Monitoreo del Proceso Vs cambios interinos en el gobierno municipal.
Inmersión en el proceso de Planeación municipal.	Estudio y conocimiento de las partes del proceso de planeación de Nacional-Municipal. (Legislación y facultades de los diversos órganos de gobierno.)
Estudio de la legislación sobre planeación a nivel nacional. (teoría)	Observación de la parte práctica, y entrevistas a miembros del comité de planeación municipal. (Mapa del proceso de planeación municipal y sus etapas.)
Estudio de Formas en las que el actor	Identificación de oportunidades

interviene en la planeación, con problemáticas, y asertividades en el participación activa y se convierte en proceso. ciudadano	
Estudio de la Metodología empleada por la administración municipal de San Joaquín, Qro. 2012-2015	Cambios realizados en el proceso metodológico, pros y contras
Comparativo del antes y después (porque aún no termina la administración municipal)	Determinar Progreso, o retroceso (según necesidades no resueltas) y comparativo entre indicadores de desarrollo, pobreza y de calidad de vida, así como del presupuesto ejercido anualmente hasta ahora.
Acumulación de experiencias, enlace de conocimientos, articulación	Elaboración de conclusiones puntuales del proceso de planeación municipal. Y Puntos críticos de control del mismo

Capítulo I.- CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Dentro de las teorías generales: Retomaré la corriente postestructuralista que se abre a opciones para el cambio a esa estructura anteriormente preconcebida de un sistema; abordando particularmente la teoría neoinstitucionalista entendiendo a las instituciones como los espacios donde los actores sociales desenvuelven sus prácticas, y construyen su territorio.

La Actividad del Estado

Se entiende por actividad del Estado, el conjunto de actos materiales, y jurídicos, operaciones y tareas que realiza en virtud de las atribuciones que la legislación positiva le otorga. Este otorgamiento de facultades al Estado, obedece jurídicamente a los medios adecuados para alcanzar sus fines. Donde las atribuciones son los medios para alcanzarlos.

Las atribuciones que a través del tiempo se han venido asignando al Estado, y que actualmente conserva; se pueden agrupar en cuatro categorías:

- 1.- Atribuciones de mando, de policía o de coacción; y actos necesarios para el mantenimiento y la protección del Estado y la seguridad, la salubridad, y los órdenes públicos.
- 2.-Atribuciones para regular las actividades económicas de los particulares.
- 3.-Atribuciones para crear y otorgar servicios públicos.
- 4.-Atribuciones para intervenir, mediante gestión directa, en la vida económica, cultural y asistencial del país.

Dentro de las actividades del Estado Se pueden distinguir dos maneras de realizarlas: 1.-Dándo órdenes, y 2.- prestando servicios (constitución mexicana)

Es común usar como sinónimos las atribuciones y las funciones del Estado; sin embargo, no hay que confundirlas; mientras que las atribuciones se refieren a las actividades del Estado; es decir lo que el Estado puede o debe hacer; las funciones corresponden a la Forma en que el Estado efectúa dichas actividades. Las funciones se clasifican en: legislativas, ejecutivas o administrativas y judiciales; y se encuentran identificadas con los tres poderes. Desde el enfoque formal, la función administrativa, es la actividad que realiza el Estado por medio del poder Ejecutivo. De estas tres funciones, nos interesa estudiar la correspondiente a las ejecutivas o administrativas, para situarnos en el nivel ejecutivo o administrativo en el territorio nacional, específicamente en el rango municipal (Valero,2008).

La república Mexicana es una federación ya que está constituida por estados libres y soberanos, y el distrito federal; así mismo dichos estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre. De esta manera se constituyen los tres órdenes de gobierno: el estado federal soberano, que representa a todos; las entidades federativas (31 estados y un distrito federal) y los municipios.

La forma de estado federal tiene diversas implicaciones, y además muy diferentes interpretaciones, pero en síntesis se les identifica por lo siguiente:

- 1.-La existencia de dos jurisdicciones (una federal, aplicable a todo ámbito nacional y otra local, distinta en cada entidad federativa) coextensas, coexistentes y de igual jerarquía.

a) Coextensas, significa que la aplicación de ambas jurisdicciones tiene la misma fuerza legal. b) Coexistentes, implica que se aplican al mismo tiempo. C) la igualdad en la jerarquía elimina la dependencia de una jurisdicción respecto a otra.

2.- La supeditación de ambas jurisdicciones a la constitución general. 3.- ambas jurisdicciones se aplican directamente a los individuos, bajo este principio las autoridades federales aplican su {ámbito jurídico sin necesidad de la injerencia de las entidades Federativas y Viceversa. 4.- Ambas jurisdicciones participan en las formas o adiciones de la constitución general (Valero,2008).

Dentro del sistema, el municipio representa la división territorial de cada estado. En el caso de nuestro país, el federalismo no se explica a plenitud sin el municipio, el cual tiene acomodo natural en el sistema federal; visto este como una fórmula de descentralización del ejercicio del poder soberano del estado, el municipio es el tercer orden de gobierno; y representa el contacto directo entre la población y el gobierno.

El artículo 115 de la constitución política mexicana establece las bases del Municipio Libre, a partir de 1917 este ha sido reformado 12 veces con el objeto de adaptar la figura del municipio a la realidad nacional (Valero, 2008).

Planeación

La planeación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual; así como los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. Es también conocida como planificación o planeamiento, consiste en el proceso a través de cual se

analiza la situación actual ¿dónde estamos?, se establecen objetivos ¿A dónde queremos llegar?, y se definen las estrategias y cursos de acción necesarios para alcanzar dichos objetivos ¿Cómo vamos a llegar?

Los Objetivos de la Planeación son:establecer una imagen objetivo cuya visión represente una gran meta a alcanzar.Coordinar acciones para toma de decisiones más acertadas en el logro de las metas y objetivos.Evaluar y Seleccionar alternativas. Identificar, aprovechar y maximizar las oportunidades. Así como evitar y minimizar riesgos.

Algunos enfoques de la planeación

La planeación como proceso estratégico es aplicable a diversos campos de las actividades socioeconómicas en diferentes ámbitos: empresariales o institucionales, privados o gubernamentales; de la misma forma su desarrollo teórico-práctico es abordable desde diferentes perspectivas o enfoques.

La Planeación Normativa; Se reconoce por su carácter prescriptivo y normalizado en cuanto a los instrumentos, técnicas y medios para alcanzar metas, y objetivos basados en decisiones; establecidas generalmente por niveles centrales del estado, como en el caso de planes y programas sectoriales que establecen las entidades gubernamentales; como es el caso del Plan Nacional de Desarrollo. Mientras que la planeación Estratégica; busca a través de la formulación e implementación de un plan estratégico, la eficacia en la toma de decisiones, y la eficiencia organizacional; con el fin de alcanzar metas y objetivos, producto del análisis situacional de aspectos internos (fortalezas y debilidades) y externos (amenazas y oportunidades); también llamado Matriz FODA (Zabala,2014).

La planeación estratégica además ayuda a que se tengan claros los objetivos, para definir un programa de acciones a realizar. De esa manera se separa una problemática compleja en porciones pequeñas, y se elaboran estrategias oportunas para la resolución de los mismos.

Construcción del Territorio

Es necesario aprender las realidades sociales como construcciones históricas y cotidianas de actores individuales y colectivos. La "construcción social" del territorio tiene que ver con la necesaria inclusión de los actores sociales, pues de las estrategias de aquellos y de su grado de organización va a depender la construcción de un territorio, su identificación, y su valorización.

La Teoría del campo social de Bourdieu permite visualizar las estrategias de los diversos actores y los conflictos y/o acuerdos entre ellos en función de la disponibilidad de capitales económico, cultural, simbólico, social de los que dispongan (Bordieu, 2001).

El campo social, es el espacio en donde los actores sociales se ubican para desarrollar sus estrategias, que pueden ser cooperativas o competitivas, ya sea para conservar su posición adquirida en un determinado campo, o ya sea para cambiar su posición (las clases subalternas).

Cuando se habla de construcción social del territorio, entonces, habría que considerar esta dimensión "relacional" de actores que despliegan estrategias específicas de acuerdo a intereses vinculados con su ubicación en el campo social. Esta dimensión social viene a enriquecer la conceptualización de territorio

que puede correr el riesgo de ser considerado únicamente como un espacio económico-geográfico donde hay que planificar bajo un modelo económico determinado (normalmente desde arriba) las estrategias de los actores o dónde hay que aplicar una "gobernanza" que busque principalmente eliminar los conflictos sociales (también desde arriba y muchas veces desde fuera) a través de acuerdos entre los diversos tipos de actores. Es primordial entonces adaptar el derecho a la evolución social, y a sus políticas públicas (Boaventura, 2007).

La práctica de los actores, su desempeño es la causa y consecuencia del desarrollo del territorio. Podemos situarnos en la idea de que cada agente esta a su vez condicionado por el perfil de su territorio; o en otras palabras la función que cumple el territorio para cada actor, y su influencia en el desarrollo local; donde definiremos al mismo como el conjunto de acciones que tomadas desde el territorio, que incrementan la creación de valor, mejoran las rentas, aumentan las oportunidades de empleo y la calidad de vida de los habitantes de la localidad (Barreiro,2000).

El desarrollo, conceptualizado de manera general, es complejo y difícil de definir. La mayoría de los autores coinciden en señalar que es un proceso dinámico y de amplia interacción entre las potencialidades físicas, naturales y humanas que ofrecen los territorios, el capital social de los ciudadanos, el mercado y las instituciones, sin excluir las influencias externas globales a escala regional e internacional en los procesos internos. Esta dinámica de interacción bien orientada y balanceada puede generar dinamismo económico y posibilidades de bienestar social, de forma sostenible con respeto al medio ambiente natural.

El arte está en cómo ir construyendo gradualmente la gestión de los grandes temas del desarrollo, y para ello es fundamental la reciprocidad y el consenso entre la oferta pública y la demanda del actor desde el territorio. Para apoyar el desarrollo, las políticas públicas debieran ser la plataforma común de los gobiernos, entendiendo que se construyen de manera consensuada con la sociedad civil y apuntan a la solución de los principales problemas que afectan a los actores del territorio (o actores territoriales) en su quehacer diario y de cara al futuro. Los actores territoriales son los protagonistas directos del desarrollo, han construido por historia y cultura sus territorios.

Desarrollo Rural

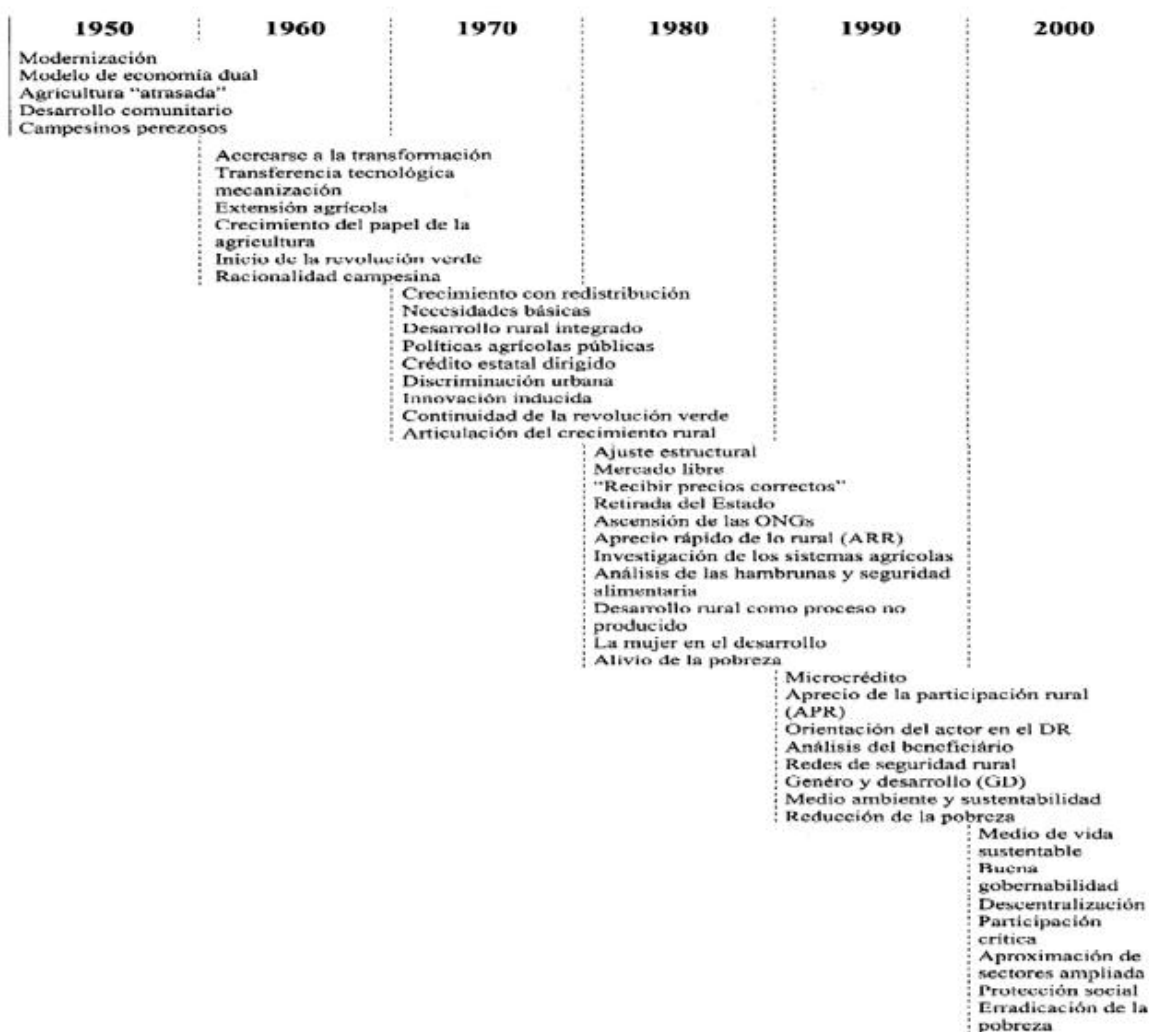
Los diferentes enfoques del desarrollo rural se encuentran profundamente relacionados con la evolución de las teorías del desarrollo económico (Kay, 2004), el análisis del desarrollo rural podría hacerse en base a la teoría económica predominante en el momento (Aranda, 2001).

Pudiéndose realizar una cronología por décadas: Las décadas de los 50 y 60 correspondieron a un predominio del paradigma funcionalista propiciando la modernización de la agricultura y el desarrollo comunitario; mientras que los 60 y 70 corresponden al estructuralismo; con los modelos centro periferia, en la década de los 70 se produce la primera gran crisis de la energía y las materias primas; considerándose como el principio del fin del periodo fordista; lo que impactó

directamente en la agricultura; surgiendo así en el banco mundial el desarrollo rural como una estrategia, al mismo tiempo la FAO (1974) presenta la estrategia de desarrollo rural integrado, dejando de lado el enfoque sectorial, y en los 80 se produce la contrarrevolución neoclásica; lo que le devuelve a la agricultura el papel locomotor de la economía.

A partir de esto surge la necesidad de explorar nuevos enfoques del desarrollo rural y es como llega el desarrollo endógeno y las iniciativas locales. Ellis y Biggs (2001) han realizado un trabajo interesante en la manera en que abordan la evolución de las políticas del desarrollo rural, vinculándolas con el proceso de desarrollo económico, y el cambio conceptual del desarrollo rural de los 50 a la fecha.

Evolución de los temas de desarrollo rural entre 1950 y 2000



(Ellis & Biggs, 2005)

Figura 1. Recorrido Histórico de los conceptos acerca del Desarrollo Rural

En este recorrido histórico de los conceptos de desarrollo rural, llegamos hasta el último eslabón a partir del año 2000 donde nuestro concepto desprende características como sustentable, descentralización, participación crítica, y aproximación de sectores ampliada, protección social y erradicación de la pobreza.



(Ellis & Biggs, 2005)

Figura 2. Temas Secuenciales y Dominantes en el Desarrollo Rural

En resumen estos autores identifican un paralelismo entre los paradigmas dominantes y el énfasis del desarrollo rural desde la perspectiva del desarrollo comunitario durante la modernización, y como se centraba la atención en el pequeño productor, asignando a la agricultura un papel preponderante en el desarrollo, hasta las perspectivas ascendentes bottom-up de finales de los 80 y 90. En la misma línea la propuesta de *otro desarrollo* (1975) promovida por la fundación Dag Hammarskjöld de Suecia, insiste en separar el desarrollo del crecimiento; apuntando a la satisfacción de necesidades y erradicación de la pobreza, planteando que los agentes locales asuman un rol activo y protagonista; mediante estructuras participativas diversas, privilegiando la participación y el empoderamiento de los actores sociales, que prefiero llamarles actores

territoriales. Este otro desarrollo le suma las características de endogeneidad y autonomía, definiéndose esto al interior de cada sociedad.

Posteriormente se popularizó el desarrollo a escala humana de Manfred Max-Neef; basado en tres postulados centrales: el desarrollo se enfoca en las personas y no en los objetos, distingue satisfactores de necesidades, y la pobreza es un concepto plural que depende de las necesidades insatisfechas. Teniendo una influencia importante en América Latina.

A finales de los 90's se cristalizan los cuestionamientos surgidos por la economía ecológica y se abre un nuevo debate de sobre el desarrollo sostenible. En la primera estrategia mundial para la conservación se realiza un informe que sostiene que la incorporación de la dimensión ambiental, no es posible bajo el marco conceptual del desarrollo convencional, y una redefinición del concepto mismo. Seguido a esto la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) convocada por las Naciones Unidas, presenta en 1987 el informe Brundtland originalmente llamado Nuestro Futuro Común. Este enfrenta y contrasta la postura de desarrollo económico actual junto con el de sostenibilidad ambiental, con el propósito de analizar, criticar y replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, reconociendo que el actual avance social se está llevando a cabo a un costo medioambiental alto, y utiliza por primera vez el término desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como: la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Tratando de lograr un equilibrio entre: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Por otro lado, en cuanto al termino sustentabilidad: existe ambivalencia en el discurso de la sustentabilidad, y surge de la polisemia del término sustainability, que integra dos significados: el primero, traducible como sustentable, Implica la internalización de las condiciones ecológicas de soporte del proceso económico; el segundo aduce a la sostenibilidad o perdurabilidad del proceso económico mismo. En este sentido, la sustentabilidad ecológica es condición de la sostenibilidad del proceso económico. Sin embargo, el discurso de la sostenibilidad ha llegado a afirmar el propósito de un crecimiento económico sostenible a través de los mecanismos del mercado, sin explicitar la posible internalización de las condiciones de sustentabilidad ecológica (Leff, 1999).

Surgiendo así tres postulados principales: 1.) el desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas, 2.) se admite la existencia de límites y 3.) El desarrollo sostenible debe orientarse al crecimiento económico. De esta manera el concepto de sustentabilidad se convierte en polisémico y contradictorio, lo que propicia que en la segunda estrategia mundial para la conservación se dé una nueva definición de sustentabilidad, entendida como: mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

En este sentido, surgen los disensos y contradicciones del discurso de la sustentabilidad, y los diferentes sentidos que adopta este concepto en relación con los intereses contrapuestos por la apropiación de la naturaleza.

Dichos intereses se manifestaron en las dificultades para alcanzar acuerdos internacionales sobre los instrumentos jurídicos para guiar el tránsito hacia la

sustentabilidad. Algunos países del norte se opusieron a la firma de una declaración con fuerza jurídica obligatoria sobre la conservación y desarrollo sostenible de los bosques, y manifestaron su resistencia hacia la convención sobre diversidad biológica. En el trasfondo de estos acuerdos están en juego las estrategias y derechos de apropiación de la naturaleza. En estas negociaciones, los países del norte defienden los intereses de las empresas transnacionales de biotecnología por apropiarse de los recursos genéticos localizados en el Tercer Mundo, a través de los derechos de propiedad intelectual.

Al mismo tiempo, grupos indígenas y campesinos defienden su diversidad biológica y étnica, es decir, su derecho a apropiarse de su patrimonio histórico de recursos naturales y culturales (Leff, 1999).

Así también surge la emergencia del enfoque basado en los modos de vida sostenibles (rural sustainablelivelihoods) obedeciendo a la finalidad de aportar un medio más eficaz y acertado para reducir la pobreza, concentrándose en este problema desde la perspectiva de la población pobre. Promueve estar centrados en las personas, ser receptivos, actuar en niveles múltiples, desarrollarse mediante asociaciones y ser sostenibles y dinámicos; y la aplicación de una perspectiva global a la programación de las actividades de apoyo, a fin de mejorar los modos de vida de las poblaciones.

Simultáneamente en América Latina empiezan a consolidarse las perspectivas neoliberales y neoconservadoras; con reformas de mercado, el consenso de Washington y privatizaciones, y como parte de este neoestructuralismo, surge a principios de los 90's la propuesta de transformación productiva con equidad

(TPE); promovida por la Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); que defiende el papel del estado y rechaza la rigidez neoliberal, se reclaman las flexibilidades políticas fiscales y monetarias; concibiendo a la competitividad como un proceso sistémico, repitiéndose la importancia de la industrialización, persiguiéndose además una inserción externa exportadora (Gudynas, 2012).

Toda esta concentración de esfuerzos para la reducción de la pobreza rural complementa el panorama de la evolución de la forma de entender el desarrollo rural, abriendo la puerta a las visiones territoriales actuales.

Se llega a un momento caracterizado por la reducción del peso del estado en los programas del desarrollo rural, y a su vez se recuperan las políticas agrarias destinadas a incrementar la producción, con orientación especial a la exportación.

Los gobiernos neoliberales apostaron por el vaciamiento social y productivo del campo mexicano, ocasionando la pérdida de soberanía alimentaria, y un éxodo sin precedentes a los estados unidos, sin lograr a cambio la modernización del campo mexicano. Han deseado concebir al sector rural como un escenario de atraso y el conservadurismo por excelencia, y a la agricultura como un sector productivo ineficiente y demandante de recursos.

Los principales problemas prácticos para poner en operación el enfoque territorial del desarrollo son: la existencia de una institucionalidad débil, que contrapone al gobierno municipal con el estatal y federal (Ramírez, 2011).

El desarrollo rural hoy presenta grandes desafíos, que exigen nuevos planteamientos, con enfoques multisectoriales, que articulen actividades agrarias y no agrarias; pasando a la práctica del enfoque Territorial (Ramos & Garrido, 2011).

Haciendo necesario Para América Latina lo siguiente:

- Integrar lo económico y lo político para reducir las fisuras sociales y brechas territoriales.
- Reconstruir el concepto de lo rural, integrando la dinámica de los grupos territoriales, y las relaciones de lo rural con los recursos naturales, y con las áreas urbanas.
- Pasar de las externalidades ambientales, a los mercados de servicios ambientales, de forma que quienes generen las externalidades positivas, obtengan la correspondiente remuneración por ellas, ya sea a través del mercado (mediante turismo rural o de alguna otra actividad) o mediante políticas públicas.
- Superar la perspectiva de la economía agrícola para llegar a la economía territorial, de carácter multisectorial de actividades a desarrollar en el medio rural.
- Trascender de la participación a la cooperación local, permitiendo la posibilidad de desarrollo que se deriva del empoderamiento de la sociedad civil; mediante la implantación de un sistema de asunción de responsabilidades y autogestión.
- Implantar un nuevo ordenamiento territorial, basado en la transformación de competencias y funciones en el ámbito nacional y subnacional.
- Considerar la articulación de las políticas sectoriales y macroeconómicas desde un enfoque territorial.

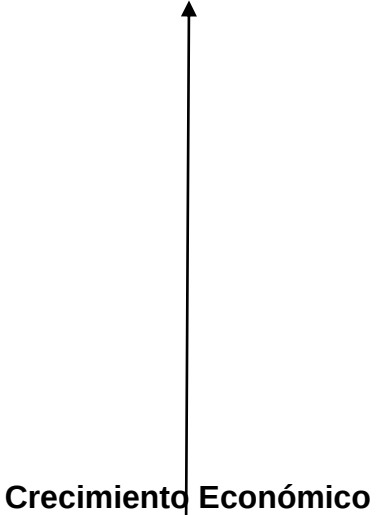
- La convergencia de las políticas públicas de desarrollo rural y de desarrollo sostenible. Debiéndose articular para cada territorio, las dimensiones: ambiental, económica, política institucional y social.
- Estrechar las relaciones entre las áreas rurales y urbanas; buscando así reducir las disparidades territoriales (Ramos & Gallardo, 2011).

Para alcanzar estos objetivos, es necesario modificar la estructura o arquitectura institucional; de forma en que los territorios dispongan de los cauces, las instituciones y las organizaciones necesarias para abordar el reto del desarrollo rural territorial.

Zabala enmarca al Desarrollo Territorial en 4 pilares principales o dimensiones del Desarrollo, siendo: El desarrollo Humano, el desarrollo social o Institucional, el desarrollo ambiental, y el desarrollo económico. Visualizando el crecimiento económico entre el pilar ambiental y económico, haciendo un uso sostenible de los recursos del territorio, puntualizando sus partes de la siguiente forma:

Cuadro 1.-Las Dimensiones del Desarrollo Territorial

Desarrollo Humano: Acceso a la educación, formación, nutrición y salud. Empleo y distribución del ingreso. Fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad. Condiciones dignas de trabajo		Desarrollo Social e institucional Revitalización de la sociedad civil. Fortalecimiento de gobiernos locales. Creación de redes sociales. Fomento de la participación ciudadana, o del actor social del territorio. Fomento de la cultura emprendedora
	DESARROLLO TERRITORIAL	

Desarrollo económico local Infraestructuras y equipamientos básicos. Servicios de desarrollo empresarial para microempresas y Pymes locales. Fomento de iniciativas empresariales y diversificación productiva territorial. Sector fiscal, y marco jurídico apropiados, para el fomento productivo.	 Crecimiento Económico	Desarrollo Ambiental Valoración del medio ambiente como un activo de desarrollo. Educación ambiental. Fomento de energías renovables. Fomento de la producción ecológica y de la producción eco-eficiente. Fomento de las formas de consumo sostenibles ambientalmente. Incorporación de la evaluación de impacto ambiental en los programas y proyectos de desarrollo.
---	---	--

(Zabala,2014)

¿Cómo aborda este reto el estado? Si ya genera su planeación y desarrollo con enfoque territorial, sin conocer las bases o dimensiones territoriales, y sin considerar al actor territorial como pieza de desarrollo del mismo. Se requiere realizar una transformación de las instituciones y prestar especial atención en el territorio, conociendo a fondo sus necesidades, y problemáticas para la creación de políticas públicas que vayan acorde al proceso de desarrollo del territorio, sin mostrar una internacionalización que favorezca a los países primermundistas en este aperturismo neoliberal.

El estado y las políticas públicas

Marx define al estado como una forma social bajo la cual aparecen las relaciones capitalistas, Hirsh dice que el estado fundamenta el capitalismo, siendo su parte inherente. Puede considerarse como una institución que legitima y dinamiza al mercado, y permite la centralización del poder: él define la moneda, marca las relaciones mercantiles, el derecho de propiedad y el respeto, dinamiza las

relaciones sociales para el poder, y es garante de un funcionamiento del mercado (Ramírez, 2013). Holloway lo define como una forma económica que incluye al mercado, el fetichismo, y la igualdad aparente.

El estado es quien expresa y organiza las fuerzas sociales y culturales; pudiéndose dividir en tres grandes estratos: la familia, la propiedad privada y el estado. Que van a generar a su vez lo siguiente:

	Familia	→	Producción	→	Economía
ESTADO	Propiedad Privada	→	Experiencia	→	Cultura
	Estado	→	Poder	→	Política

El estado es un factor fundamental de la dominación social en la medida en que formula reglas y concentra los recursos económicos, políticos y culturales (Ramírez,2013).

Un estado Liderado por un gobierno progresista; tiene la capacidad de cambiar prácticas socioeconómicas y culturales; mediante políticas públicas adecuadas (Brand, 2012).

Es importante concebir el concepto de transformación en las políticas públicas, en vez del concepto de transición; ya que el primero engloba con mayor amplitud a la política pública y a su estructura; apuntando a un cambio más integral y profundo.

Las políticas públicas son más que un instrumento de acción del estado, que actúan de forma neutral; hay que entenderlas en relación a las estructuras heterogéneas del estado, a las estructuras de la sociedad, a sus funciones en la reproducción del estado mismo y de la sociedad.

Las políticas públicas son el resultado de pugnas entre diferentes actores políticos y sociales, que responden siempre a un momento coyuntural. Muchos factores influyen para que éstas sean capaces de solucionar los problemas que enfrentan. Esto no solo depende de la ejecución de las mismas; sino también de las estructuras políticas y sociales desde donde se formulan (Brand, 2012).

Se considera a las políticas públicas existentes como un reflejo complejo de las estructuras existentes. Para Offe y Lenardt los problemas centrales del capitalismo se articulan como: demandas de los actores, empresas y sindicatos; como el imperativo supuesto de mantener los procesos de acumulación.

Podemos preguntarnos de esta manera ¿Cómo el estado organiza la problemática a abordar? Y ¿cómo es que con ello preconditiona el desarrollo de las políticas públicas de un territorio? Son los actores mismos los que formulan las demandas, los que debieran generar el desarrollo de las políticas públicas en base a sus necesidades sociales, económicas y culturales.

El estado no es un autor neutral, puede ser visto como una relación social según Brand que asegura y organiza desde hace siglos las relaciones dominantes (que están dentro de una relación de competencia) y desorganiza a las fuerzas más débiles y dominadas; condensando las contradicciones en sus estructuras mediante políticas públicas. La transformación de la estructura del estado es necesaria; en base a sus relaciones de poder y aparatos que lo legitimizan.

Marx nos dice que los seres humanos mediante nuestras acciones, reproducimos de forma inconsciente las formas de valor; y estas no son solamente una condición estructural, sino una manera de ver a la sociedad y actuar dentro de ella; ya sea como asalariado o como capitalista. De esta misma manera el estado

reproduce la reproducción social operante, lidiando así con los conflictos que surgen.

Esta estructura se reproduce así misma mediante las múltiples acciones del personal que se ejecutan a diario dentro de los aparatos estatales y/o secretarías; cada una con su propia orientación, conocimiento, microprácticas, reglas y recursos. Por lo que es necesario implementar un sistema que permita conocer los problemas sociales y transformarlos en formulación de proyectos de estado.

La falta de coherencia de las políticas públicas; es un indicador de falta de hegemonía para liderar las pautas de la organización de la sociedad. La hegemonía vista como constelación determinada en la cual los actores sociales o actores territoriales, se ven adecuadamente representados en las estructuras políticas, pudiendo reproducirse material e identitariamente.

En algunas ocasiones los funcionarios de estado, suelen actuar como si conocieran con suficiente precisión los problemas existentes y los actores involucrados; hacia los cuales las políticas públicas están dirigidas, sin embargo su visión es limitada. Ya que la elaboración de las políticas públicas no es un proceso técnico solamente, requiere de la organización del estado para conocer a fondo la problemática presente y la estructura social que debe ser transformada. De no existir este cambio seguirá presentándose la perspectiva dominante; que terminara reproduciendo una actitud política autoritaria, y una visión separatista del estado y la sociedad; trayendo consigo la ineficacia en la aplicación de las políticas públicas, mostrando así un estancamiento o retroceso social, continuando la presencia de la gobernabilidad, sin apertura a la gobernanza territorial.

Herramientas para poder analizar las políticas públicas: es necesario definir en primer lugar el tema de la naturaleza de la constitución y del Estado, y en segundo lugar destacar los conceptos de limitación y control del poder, como dimensiones esenciales de la constitución que permiten el estudio del cambio político.

La naturaleza o sentido de la Carta Magna, depende de la forma en que en ella se considera el poder, y de las modalidades de este, esto sucede en la medida que detrás de las formas más directas de poder siempre existe como referente la norma jurídica, por tanto el reconocimiento de la necesidad de que existan normas e instituciones que registren, y regulen la autoridad estatal, no ha sido, ni es actualmente algo sencillo (Bolívar, 1999).

Kant explica que los problemas más básicos del ejercicio del poder en general y del futuro estado de derecho son: la legitimidad y el orden. Sin embargo a la teoría clásica del ejercicio del poder le faltó la sistematización de los conceptos y de las ideas relativas a los instrumentos para lograr la efectividad de las disposiciones constitucionales. Cuestión que se presenta ampliamente en países de reciente constitucionalización como lo es México y América Latina.

La evolución teórica de las ciencias de derecho y de las políticas públicas, junto con las transformaciones políticas de las últimas décadas, ha hecho posible la idea de estudiar los preceptos constitucionales, pero sobre todo las instituciones que lo controlan. En este sentido las acciones de los gobiernos o las políticas públicas constitutivas que tiendan a dar garantía para la defensa de la constitución, han pasado a tener grande significación en el encuadre de los procesos políticos en los límites del estado de derecho (Bolívar, 1999).

No bastan las reformas constitucionales para garantizar reformas políticas democráticas. Se requiere la participación plural de la representación popular en las reformas y el reconocimiento al poder transformador del ejercicio político de gobiernos orientados por la democracia ideal. Se demuestra que el centralismo económico de fundamentación normativa tributaria y las contradicciones políticas del discurso institucional de la descentralización, obligan a repensar el sentido democrático de los gobiernos territoriales, como el espacio de la soberanía de la representación popular que, por la distancia territorial a los centros de decisión política, sea integrada a través de sus representantes populares a la geografía nacional de la reforma política del estado, sin excluir de ello la importancia local de los actores sociales y de los agentes de la política económica regional en la integración institucional de novedosos soportes de gobierno territorial para la justicia social y la modernización del país (Moreno,1999).

Hasta donde las instancias ejecutoras transforman lo teórico en real y cuanto de esa expresión depende de los grupos de poder, son preguntas muy interesantes que podemos hacernos para tratar de vislumbrar el entramado político de la gobernabilidad, y la aspiración a la gobernanza, con sus inclusiones y exclusiones.

La globalización

Hay dos formas de globalización: la globalización neoliberal que está caracterizada por la desregulación estatal, la reducción del nivel salarial, el aperturismo externo y la liberación de los flujos externos de mercancías; y la

globalización contrahegemónica; esta propone concepciones alternativas; prestando primordial atención a las luchas contra la exclusión social, ya que es producto de las relaciones de poder desiguales; implicando en un sentido más general la redistribución de los recursos simbólicos, culturales, políticos, sociales y materiales. Sin embargo las relaciones de poder y de intercambios desiguales se cristalizan en el derecho y la política; así es que con esta forma de globalización contrahegemónica, se está forjando una política y realidad subalterna.

La política ha retrocedido, mediante la legitimidad jurídica con la protección de mayores intereses sociales, en vez de tomar el papel de coactora social, y generar movilización e influencia política sobre los actores, entonces el derecho ha sufrido despolitización (Boaventura, 2007).

La Gobernanza

La gobernanza, se ha convertido en la matriz política de la globalización neoliberal, como un entorno generador de ideas pragmáticas y de patrones cooperativos de comportamiento, compartidos por un grupo de actores, determinado por sus intereses. Es una red que actúa por sí misma sin un orden normativo, o jerárquico, ni un orden participativo y autónomo. Es una matriz que combina la horizontalidad, y la verticalidad, se ve a sí misma como autogeneradora cooperativamente, y por tanto cree ser todo lo incluyente posible. Sin embargo cuando una matriz se construye, lo hace mediante un principio de selección; siempre mediante la inclusión o exclusión; surgiendo de esta forma un paradigma dentro de la gobernanza.

La gobernanza busca armonizar las reivindicaciones entre la participación y la exclusión, con exigencias de mayor autonomía y autorregulación. Los silencios

más importantes dentro de la matriz de la gobernanza son: transformación social, participación popular, contrato social, justicia social, relaciones de poder y conflicto social.

La participación ha sido tomada como principio incluyente dentro de la legitimidad, prestando atención solo a aquellos que participen, dejando fuera a los que no.

La redistribución social es el problema más grave que debemos enfrentar, por esta razón la última prueba para la gobernanza es el grado en el cual puede abordar los problemas de la redistribución social, y del reconocimiento de la diferencia. Es necesario prestar atención sobre los niveles de socialización, multiescalar, lo local, nacional y global, abordando así lo local en lo global.

Boaventura postula que se requiere confrontar cuatro barreras conceptuales principales: 1.- El alcance de las acciones, luchas o disputas jurídicas. 2.-Hay que superar el nivel de la acción; conceptualizándolo en tres niveles diferentes: local, nacional y global. 3.-La ruptura afecta al conocimiento y al poder jurídico, (afectando así la legalidad entre las políticas de los diversos niveles, local, nacional y global). 4.-La dimensión temporal de la política; subdividido en dos aspectos: primer aspecto; ya que el derecho estatal está sujeto a un marco del tiempo de la acción estatal, mientras que la movilización jurídica supone tiempos acentuadamente distintos, de corta duración como los marcos financieros, y de larga duración como el capitalismo y socialismo, o de mayor duración como el deterioro ecológico, y el agotamiento de los recursos naturales. Segundo aspecto la concepción lineal del tiempo, unidireccional, y la concepción pluralista del tiempo cuyo fundamento es la idea de que existen caminos al desarrollo alternativo; y que por tanto detrás de esos pasados diferentes, están presentes

diferentes que pueden conducir hacia futuros diferentes; todo en base a la reconceptualización (Boaventura, 2007).

Las iniciativas locales deben ir acompañadas de cambios políticos, la participación de los actores territoriales es la clave para la gobernabilidad-gobernanza armónica del Estado, para transparentar y eficientizar la gestión pública (Treminio, 2009).

Amartya Sen sostiene que la práctica de la democracia ofrece a los ciudadanos la oportunidad de aprender unos de otros y ayuda a la sociedad a formar sus valores y prioridades. Estos solo podrán sostenerse con la construcción y fortalecimiento de las instituciones de gobierno. Si bien esto depende de un buen diseño institucional, no será posible sin consensos, coparticipación y responsabilidades compartidas de por lo menos tres actores implicados: Los ciudadanos, las instituciones de gobierno, y los centros de investigación.

Los actores del territorio generan demandas y deben desarrollar interés por las acciones de gobierno, por lo menos en las entidades que se dicen democráticas. Es precisamente esta virtud de los actores del desarrollo territorial la que permite que se generen los valores de la comunidad, y se elaboren escalas de prioridades: conforme aumenta el interés del actor, aumenta la responsabilidad de los gobiernos, y se desarrolla una cultura democrática, encaminada a vigilar las acciones de los gobernantes. Por su parte los gobiernos locales son los principales mediadores de las demandas de los actores sociales y en ellas recae la obligación de dar una respuesta efectiva y eficiente a quienes los eligieron; una

falla de planeación, un error en la aplicación de la política pública tiene grandes consecuencias para el desarrollo del territorio.

Sin embargo los gobernantes no son infalibles y necesitan aprender y compartir de otras experiencias para reducir los riesgos de sus errores

“Ningún Gobierno posee la sabiduría del arte de gobernar, pues su ejercicio es un proceso de aprendizaje entre las autoridades y los ciudadanos. Este aprendizaje no se mantiene y no se hereda; sino hay instancia para readecuar las estructuras de la administración, los mecanismos de interacción con la ciudadanía, y el marco institucional del gobierno a un nuevo escenario”(Cabrerero, 2002).

Federación

Una federación (del latín *federare*, "unión") es una agrupación institucionalizada de entidades sociales relativamente autónomas. Generalmente asociado directamente a la conformación de Estados conformados a su vez por la reunión de varias entidades territoriales y políticas.

En el plano macro-político las federaciones están compuestas por divisiones territoriales que se autogobiernan, a las cuales se llega a dar con frecuencia el nombre de estados, que gozan de un mayor o menor grado de autonomía pero que, en cualquier caso, tienen facultades de gobierno o legislación sobre determinadas materias, distintas de las que corresponden a la administración federal (gobierno de la federación).

El estatus de autogobierno de las regiones que lo componen está establecido por su constitución y, habitualmente, no puede alterarse unilateralmente por decisión del gobierno de la federación.

El modelo federal puede alcanzar incluso al derecho de autodeterminación de los territorios federados. El término se contrapone al de estado unitario o centralizado.

La organización política o estructura constitucional que caracteriza a una federación se conoce como federalismo.

El federalismo o sistema federal

El federalismo es la organización política del Estado mexicano en la que los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. (Régimen municipal). La naturaleza jurídica del Estado mexicano se encuentra establecida en los artículos 40 y 41 de la constitución. De acuerdo con el artículo 40, el sistema federal en México es una decisión del pueblo mexicano, mientras que en el artículo 41 constitucional la población ejerce su soberanía a través de los Poderes de la Unión, cuando les compete a éstos; y por los de los estados en lo relacionado con sus regímenes interiores, los cuales en ningún caso podrán contrariar lo establecido en el pacto federal (Constitución mexicana, 1917).

Es una forma de organización política en la cual las funciones del gobierno están repartidas entre un grupo de poder central y un grupo de entidades subnacionales. El federalismo obedece a la vocación original de un estado Nación por mantener a sus partes que lo integran, dotadas de libertades y atribuciones para su debida gobernanza, o en otras palabras descentralización (Galindo, 2011).

Según el diccionario de la lengua española, la palabra federalismo implica: Espíritu o sistema de confederación entre corporaciones o Estados.

Etimológicamente el vocablo federalismo proviene del *latinfoederatio-onis* que significa: acción de federar, organismo, entidad o Estado resultante de dicha acción, estado federal, y poder central de ese Estado. A su vez la palabra Federal se origina del latín *foedus,eris*, pacto, alianza, y perteneciente o relativo a la federación; así como sistemas de varios Estados, que rigiéndose cada uno con sus leyes propias; están sujetos en ciertos casos y circunstancias a las decisiones de un gobierno central.

Charles Secondant, y el Barón de Montesquieu, sustentan que el federalismo comprende la necesidad de contrapesar el poder de los distintos niveles de gobierno de una manera vertical, y horizontal; para lo cual basándose en la teoría de los pesos y contrapesos, fragmenta cada nivel de gobierno en tres poderes independientes y autoregulables (poder ejecutivo, legislativo y judicial.)Kelsen expresa que el federalismo se debe explicar como un fenómeno de descentralización administrativa, jurídica y política.

No obstante, el federalismo adquirió su valor, hasta que fue plasmado en la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica en 1787; convirtiéndose así en prototipo de los sistemas federales modernos.Alexander Hamilton, James Madison y John Jay diseñaron los principios básicos del sistema federalista apoyándose en la combinación de autonomía y gobierno compartido, con respeto a la diversidad (Valero,2008).

El Estado Federal Mexicano

El sistema Federal Mexicano es en sí, un pacto entre los Estados que conforman la república Mexicana; tal característica deriva del artículo 40 constitucional.

El marco del Federalismo

En su artículo 40, la constitución política mexicana establece el carácter federal de la organización política mexicana y reconoce al federalismo como un arreglo institucional, que se distingue por la división de poderes entre un gobierno federal y los gobiernos de los Estados miembros.

El artículo 124 constitucional, señala que, en el Estado mexicano, los Estados miembros tienen cierta área de atribuciones sobre la que pueden legislar en forma autónoma. Las precisiones sobre las facultades y atribuciones del Congreso respecto del tema de federalismo, se encuentran en el artículo 73; entre éstas destaca la de expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de coordinación fiscal, protección al ambiente, seguridad pública, desarrollo social, protección civil, turismo y deporte entre otros.

El Concepto de Estado

Es precisamente el aspecto económico donde el federalismo se encuentra en falta, permaneciendo una política centralista en el manejo de los recursos, a través de otorgarle al gobierno federal cada vez más facultades, ampliándolas por medio de atribuciones al congreso, sobre todo el artículo 73 constitucional (Valero, 2008).

Loewatein nos dice que el estado solo puede ser constitucional o autocrático; siendo constitucional cuando se basa en la distribución del poder y su protección mediante los controles jurisdiccionales, y es autocrático: cuando deriva de un dictador que impone contra todos su voluntad, aunque pueden existir formas intermedias o híbridas. Hauriou clasifica a los Estados en simples y compuestos; los primeros pertenecen a los Estados unitarios, y los segundos a los Estados Federales como el nuestro.

La principal característica del Estado unitario, es la de tener un poder homogéneo; es decir las funciones legislativas y ejecutivas son realizadas por un solo órgano; mientras que en el Estado Federal, las entidades que integran la federación; pierden su soberanía exterior y conceden ciertas facultades interiores a favor del gobierno central; pero mantienen una soberanía en su régimen interno.

Lo que distingue a un estado Federal del Unitario es que, en el primero, las colectividades-miembros conservan el carácter de Estados dentro de los límites de su competencia-jurisdicción; sin embargo sus órganos supremos son el poder central, cuando no cooperan en la formación de la voluntad de este último, existe pues una subordinación al régimen federal (Cabrerero,1996).

Capítulo II.- PLANEACIÓN TERRITORIAL

Planificar significa en sentido estricto trazar, elaborar un plan basándose en un diagnóstico determinado y con objetivos previamente definidos. La planificación mira al futuro. El concepto de gestión se refiere al presente y para su aplicación requiere planificar, es decir, mirar al futuro. A partir de estas definiciones, ordenar un territorio determinado comprende conocer su realidad (diagnóstico), proponer y evaluar (planificación) las formas de manejo del territorio para diseñar las intervenciones a ejecutar.

Esta modalidad de planificar y hacer gestión de “arriba hacia abajo” ha persistido hasta ahora, conducta que ha sido propia de los que deciden la política y las políticas públicas, se fundamenta en la percepción genérica de los problemas, identificándolos o definiendo sus prioridades y soluciones, casi siempre a través de estudios de diagnósticos. No obstante, en los últimos años algunos países han comenzado a dar pasos hacia una planeación participativa, donde los actores sociales son capaces de opinar, discernir y comprometerse con los grandes desafíos del campo rural y urbano (Treminio, 2009).

El proceso de Planeación es una herramienta o una vía para el desarrollo sustentable en una entidad; ya que mediante la inclusión social de cada parte se hace uso de una verdadera democracia, el cambio en este proceso determinará el éxito o el fracaso, la inclusión o la exclusión de los actores que construyen su territorio, y la expresión del mismo. Por tanto La Planeación del Desarrollo es una responsabilidad del gobierno y de la sociedad en su conjunto, como actores sociales del desarrollo de un territorio.

En la construcción del proyecto de desarrollo; la participación del actor social garantiza una mejor comprensión de las necesidades de la población, estableciendo así las alternativas para generar soluciones, y establecer estrategias para un desarrollo sustentable en la entidad.

Para poder entender la planeación del desarrollo municipal, debemos conocer su legislación y políticas públicas que la sustentan, así como sus representaciones sociales; que son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación <Plan Nacional de Desarrollo
- Constitución Política del Estado.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro <Plan Estatal de Desarrollo
- Ley de Desarrollo rural sustentable
- Ley Orgánica Municipal

De La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos podemos destacar tres artículos principales:

El Artículo 25: Señala que corresponde al estado la Rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, y a su vez es obligación del estado planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica Nacional concurriendo con la Responsabilidad Social.

Este Artículo 25: Hace responsable al estado de la garantía del desarrollo y de su dirección

En el Artículo 26: “El estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y Equidad al crecimiento de la economía. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, Recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública Federal.”

En este artículo 26: Se faculta al estado para organizar un sistema de planeación democrática; aquí es donde se hace incluyente a la sociedad, y se determina la creación de un Plan Nacional de Desarrollo el cual servirá de directriz de los diversos programas de la administración pública a nivel federal. Planteando un esquema de desarrollo del centro a las periferias, al elaborarse de manera centralizada y accionarlo de manera descentralizada.

En general en ambos artículos se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades Federativas y de sus Municipios, en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el Artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo. Es decir pueden realizar sus propios planes de desarrollo.

En este artículo 115: la constitución faculta al municipio, dándole autonomía para crear sus propios planes de desarrollo municipal, que sigan con la misma línea o

ejes del Plan Nacional de desarrollo Vigente. Propiciando de esta manera un desarrollo endógeno con esta política pública, adecuándola a lo local; transformando lo macro en micro; permitiendo así la descentralización del desarrollo, y la adecuación al territorio y su construcción a partir de los actores.

Por otro lado *La Ley de Planeación (Nacional); establece y señala El marco para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios, así como la concentración e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

En su artículo 2 establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado, sobre el desarrollo integral y sustentable del país, tendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos; basados en los siguientes principios: el fortalecimiento de la soberanía, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, el respeto a las garantías individuales, libertades y derechos. De esta ley nacional se desprende un Plan Nacional de Desarrollo.

La ley de Planeación va a servir como un organismo regulatorio del ejercicio de la planeación nacional del desarrollo y de su sistema de planeación, sentando las bases para coordinar a la federación con los estados y municipios, y la participación social. En su artículo 2 se pone a la planeación como un medio eficaz para alcanzar el desarrollo integral y sustentable del país; la sustentabilidad y la

integralidad son tomadas en cuenta por primera vez para propiciar el desarrollo de un país, cuestión que debe verse reflejada en la elaboración del Plan Nacional de desarrollo de cada periodo sexenal, que es el producto que faculta esta ley.

Plan Nacional de Desarrollo

De la Ley de Planeación se deriva el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que actúa como rector de los programas que emanan de éste; ya sea institucionales, sectoriales, especiales o regionales, y orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El PND constituye el documento que establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas, las estrategias que rigen la acción del gobierno para el periodo de 2013-2018.

De este PND se desprenden los lineamientos para realizar los Planes de desarrollo a nivel estatal y municipal, además de que cada estado establece su legislación de planeación.

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)

Nos dice lo siguiente “El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. El objetivo del PND 2013-2018 es llevar a México a su máximo potencial, y para lograrlo; se

establecen cinco Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Presentándose tres Estrategias Transversales para cumplir dichas metas y son: Democratizar la Productividad, alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.”

Este plan nacional de desarrollo establece el curso que tomará el país, la dirección que seguirán las políticas públicas y sus programas de la administración federal durante el periodo 2013-2018, el cual ya supone (por la ley de planeación) un trabajo democrático e integral para tenerlo ya como producto del Sistema Nacional de Planeación, pensando en la coordinación intraestatal e interestatal, y a la vez intramunicipal e intermunicipal.

Sin embargo llama la atención el hecho de tener solo un objetivo y con una formulación deficiente, “llevar a México a su máximo potencial” surge la pregunta de máximo potencial ¿de qué?, ya que en una planeación estratégica un objetivo tiene que ser la expresión evaluable de un propósito, comprendido en un espacio de tiempo. El objetivo debe ser claro y conciso; delimitando lo que se quiere lograr, por lo que ese “máximo potencial” debe de llevar un apellido si se quiere conducir a México hacia una dirección específica, Sino todos los caminos nos parecerán potenciales, correspondiendo a un riesgo escrito y actuado en la Dirección de la Administración Nacional de nuestro país, que nos aleja mucho de la concreción de las metas propuestas, y nos acerca al sin sabor de los resultados no deseados; es imprescindible establecer estrategias funcionales internas para propiciar un

desarrollo endógeno en el municipio, como alternativas para contrarrestar este problema de Planeación Federal.

Cuadro 2.- Estructura esquemática del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)



Por otro lado, si desglosamos las cinco Metas Nacionales, veremos de qué manera impactan en el desarrollo del país en los años de este sexenio; así como conocer que rubros se fortalecerán y a cuales se les otorgará un mayor presupuesto.

En cuanto a la primera meta: México en Paz: se busca garantice el avance de la democracia (la consolide), la gobernabilidad y la seguridad de su población; el fortalecimiento de la ciudadanía y la corresponsabilidad social, la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género.

Esto quiere decir que habrá un poco de apertura institucional, buscando un fortalecimiento del tejido social, permitiendo en teoría el acercamiento a una

mayor democracia, pienso que en realidad es una invitación para pasar de la gobernabilidad a la gobernanza; esperemos que la teoría se vuelva práctica en sí misma.

Meta 2: Un México Incluyente para garantizar derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

En esta segunda meta se vuelve a hablar del capital humano y se reconoce su importancia en la generación de la economía del país, haciendo visible la necesidad de tener cada vez políticas públicas que permitan la garantía de los derechos sociales y que promuevan la productividad.

Meta 3: Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos Esta meta busca incrementar la calidad de la educación.

En esta 3era meta se reitera que la educación es la clave para un desarrollo integral; sin embargo las políticas establecidas van en retroceso del conocimiento, y los conflictos magisteriales se han tornado mayores.

Meta 4: Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad, fomenta la competencia y permiten mayores flujos de capital y

conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Y proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas.

Esta 4ta meta basa la prosperidad de México en el crecimiento de la productividad, a la vez que fomenta la competencia, dándole mucha importancia a las empresas en pro del desarrollo económico, que no necesariamente es el único desarrollo o la única forma de prosperidad, podemos notar aquí que no se enfatiza en ningún momento la creación de empleos, ni se le da importancia a la clase obrera que corresponde al % más amplio del país.

Meta 5: Un México con Responsabilidad Global En esta reafirma el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.

Esta 5ta meta se contradice un poco con la de México próspero ya que abre las puertas de México a las empresas transnacionales que afectan directamente la productividad interna, al momento en que los productos que llegan por libre comercio son más baratos que los que se generan dentro del país, afectando ampliamente a los diversos sectores productivos agrícola, pecuario, de servicios, y haciendo de México una antesala de mano de obra internacional.

Una estrategia es un conjunto de acciones encaminadas al logro de una meta, y en el PND se exponen las siguientes: Estrategias Transversales para el desarrollo nacional:

i) **Democratizar la Productividad.**

Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Democratizar la Productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Así, uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población

La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno. En este sentido, esta estrategia plantea que la Administración Pública Federal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales. La eficacia deberá guiar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

Con esta estrategia pretende llevar oportunidades y desarrollo a todas las regiones y sectores, en base a la productividad , invitando a los mexicanos a la economía formal, con la formalización de su actividad y pago de impuestos, me parece muy burdo el termino productividad para abarcar todo el desarrollo de los diversos sectores, por otro lado enmarca que el crecimiento del país se debe impulsar desde el sector privado en primer término, en segundo sitúa al sector social y en tercero a los órdenes de gobierno. Hasta este punto toca la generación de empleos.

ii) **Gobierno Cercano y Moderno.**

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía., las políticas y los programas deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución.

Se busca un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación para mejorar su desempeño, las acciones deben orientarse a resultados, optimizando los recursos, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, impulsando “la transparencia”.

iii) Perspectiva de Género.

Se considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno.

De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

Se pretende crear un cambio profundo en cuanto a la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo parece que no sigue una estructura el plan nacional de desarrollo, ni una coherencia entre su objetivo indefinido y sus metas, además de que no empatan con las estrategias, lo que dificultará ampliamente su ejecución o la concreción de los resultados esperados; en pocas palabras, presenta un diseño sin coherencia en su estructura.

El Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género.

***La Ley de Planeación del Estado de Querétaro**

En esta ley se establecen los principios de la planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En su artículo tercero menciona que la planeación estatal será democrática, integral, inclusiva, sistemática; teniendo por objeto: la Orientación de los procesos económicos y sociales hacia el desarrollo, a través de un Sistema Estatal de Concertación Social, realizando las acciones de la planeación de manera constante y congruente con los niveles federal, estatal, regional y municipal.

Aquí se establecen los principios de planeación del desarrollo estatal, así como la normativa para la orientación de las actividades, sirviendo de base para las actividades del ejecutivo estatal (gobernador); la planeación del estado se orientará hacia los procesos económicos y sociales hacia el desarrollo a través de un sistema de concertación Social.

Por otro lado en Querétaro, existen diferentes órganos de planeación con atribuciones y funciones bien delimitadas; ellos son: el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) (artículo 20).

EL COPLADEQ es el organismo desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas que coordina y opera el proceso de planeación para la entidad, vinculando los sectores público, social y privado, con base al Plan Estatal de

Desarrollo y sus programas, de acuerdo a los lineamientos del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo y del Sistema Estatal de Concertación Social (artículo 21).

De esta ley surgen los diversos órganos de planeación, sus atribuciones y funciones; surgiendo el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), ambos coordinadores y operadores del proceso de planeación estatal con base al plan del periodo sexenal correspondiente y sus programas.

Para resumir lo anteriormente expuesto presento la siguiente esquematización:

Tabla 1 Esquema jerárquico de la legislación y políticas públicas para la planeación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Ley de Planeación Federal (Plan Nacional de Desarrollo)-Presidente de la Republica	
Constitución política del estado	
Ley de Planeación del Estado de Querétaro (Plan de desarrollo Estatal)-Gobernador	
Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo.	Sistema Estatal de Concertación Social
*Secretaría de Planeación y Finanzas -COPLADEQ** *Secretaría de Contraloría	*Consejos de Concertación Ciudadana. *Subcomités Municipales de Participación Social. *Organizaciones Sociales comunitarias. *Asociaciones y organismos de la Sociedad Civil
**COPLADEM	
Plan Municipal de Desarrollo<Presidente Municipal	
Programas	

***El Plan estatal de desarrollo, llamado Plan Querétaro 2010-2015;** conjunta y orienta la acción gubernamental y de la sociedad hacia del desarrollo integral del estado. Su elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación se sustentan en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26, el Sistema Nacional de Planeación Democrática; la Ley de Planeación Federal en los artículos primero fracción tercera y 33; la Ley de Planeación del Estado de Querétaro en los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 43 y 44; así como en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro en los artículos del 5 al 15.

En este Plan, se definieron cinco Ejes de Desarrollo que orientan y dan sentido al trabajo que realiza el gobierno del estado. En cada uno de estos ejes, se agrupan los programas prioritarios indispensables para impulsar el desarrollo del estado de una manera integral y sustentable. Y son los siguientes:

- Eje 1: Seguridad y Estado de Derecho
- Eje 2: Fortalecimiento de la Economía.
- Eje 3: Desarrollo Social y Humano
- Eje 4: Ordenamiento Territorial e Infraestructura para el Desarrollo
- Eje 5: Gobierno Eficiente y Cerca de Todos.

Cada uno con sus objetivos, estrategias y líneas de acción bien delimitadas (2010-2015, Plan de Desarrollo Estatal)

A diferencia del Plan Nacional de Desarrollo este plan estatal presenta una estructuración definida tocando a las temáticas de mayor importancia en el estado en 5 ejes, y cada una con un objetivo específico, con sus estrategias definidas, y

respectivas líneas de acción, existe coherencia en la elaboración del Plan Querétaro 2010-2015

De este plan surgen las directrices y la articulación para elaborar los planes municipales de desarrollo, como en este caso el del Municipio de San Joaquín del Período 2012-2015

Otra de las leyes importantes dentro de la planeación, el manejo del presupuesto y su direccionamiento a un rubro específico es la ley de desarrollo sustentable.

La ley de Desarrollo Rural sustentable

En su Artículo 13 menciona que formulará la programación sectorial (De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo), de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos: El Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, hará las provisiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos.

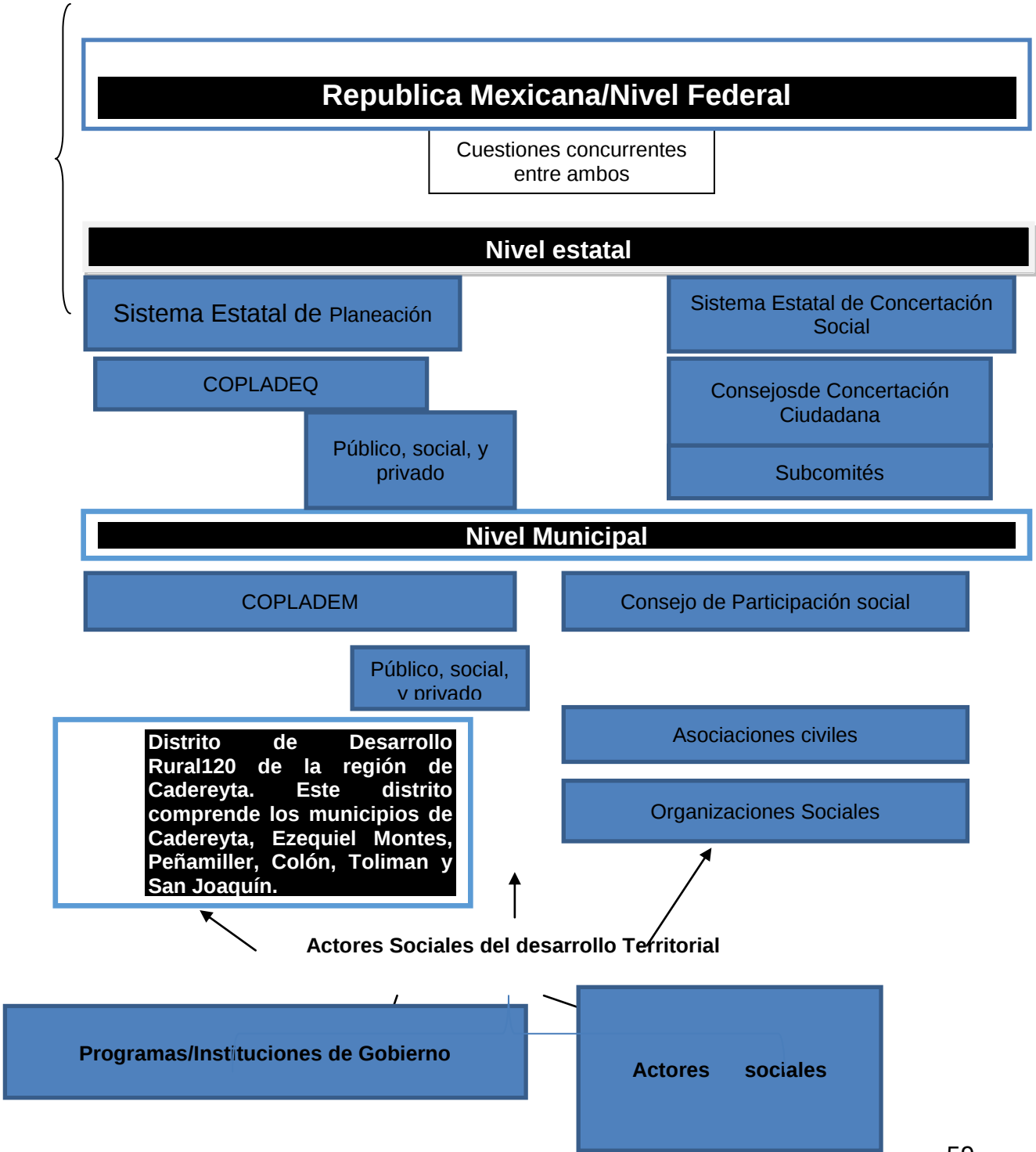
Y es así como a través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promueve la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deben ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Y finalmente la Ley Orgánica Municipal

La cual determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que

tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. Para resumir un poco este proceso presento la siguiente Tabla:

Tabla 2.-Actores del proceso de planeación por Niveles del federal al municipal



Capítulo III.- EL MUNICIPIO MEXICANO

Antecedentes del Municipio

El municipio Tiene su antecedente mexicano en el callpulli prehispánico; que era la célula de organización política, económica y social, Cada callpulli estaba obligado a pagar tributos al imperio azteca y a su tlatoani; sin embargo contaban con una autonomía en cuanto a su organización política, militar y religiosa.

El primer ayuntamiento fue fundado por Hernán Cortés al desembarcar en las nuevas tierras, de villa Rica de Veracruz; con este acto Cortes inicia formalmente la conquista, al crear a los primeros gobernantes de la Nueva España (Galeana, 1996).

Durante la dominacion española, los ayuntamientos representaron la única muestra de gobierno de los pueblos, aún cuando la “participación” de los gobernados. Sin embargo el rey Carlos V y sus sucesores termianron con las libertades municipales y el espíritu democrático del ayuntamiento. Tal vez por eso, el ayuntamiento de la ciudad de México, en 1808, formado por criollos que ambicionaban la emancipación de México de España; sostenían la tesis de que cautivo el rey de España, correspondía al órgano municipal asumir el ejercicio pleno de la soberanía (Rabasa,1997).

Al triunfo de la independencia, la situación política y económica de la república, limitó las discusiones sobre el municipio. Por ejemplo la constitución de 1824 centró su debate en conducir los actos de la Nueva República hacia la construcción de una federación entre los estados, olvidandose de los municipios. Paradójicamente fueron los centralistas que por primera vez normaron a los

municipios; sin embargo por la política centralista, la autonomía municipal fue muy relativa, y dependían del poder político de los prefectos y subprefectos. Posteriormente con la constitución de 1843, la institución municipal queda subeditada a los gobernadores, mientras que la constitución de 1857 propuso el otorgamiento de la autonomía a los municipios, no los pudo reglamentar. Durante el gobierno de Porfirio Díaz, la dictadura se encargó de ejercer un control total sobre los municipios por medio de las jefaturas políticas impuestas. La pérdida completa de autonomía municipal fue una de las banderas del movimiento precursor a la revolución de 1910 (Galeana, 1996).

Díaz agrupó a los ayuntamientos en demarcaciones administrativas que se llamaron partido, distrito, jefatura o cantón, y sus dirigentes los jefes políticos, fueron los agentes del gobierno del centro; quienes bajo las ordenes de los gobernadores, borrarón todo indicio de la libertad municipal. Se pretendió con este sistema, guardar la paz y el orden; a costa de utilizar medios ilegales y crueles. Estos fueron los principales motivos, por los que el pueblo odió a los jefes políticos, y la razón histórica que explica la consagración del municipio libre, base de la democracia política (Rabasa, 1997).

Francisco I. Madero en el Plan de San Luis señala la necesidad de restituir la soberanía de los Estados y la libertad de los municipios; Madero al igual que Zapata se pronunció por el municipio libre; al considerarlo “la primera y mas importante de las instituciones democráticas”(Valero, 2008).

Durante el congreso constituyente de 1917 se discutió ampliamente la necesidad de otorgarle la autonomía económica a los municipios; Heriberto Jara dice que no se concibe la libertad política, cuando la libertad económica no está asegurada

(frase que no pudiera aplicarse no solo a los municipios; sino al pueblo mexicano) (Galeana,1996).

Anterior a la aprobación del texto constitucional de 1917, Venustiano Carranza en el Plan de Veracruz, que se adicionó al Plan de Guadalupe de 1914 (artículo 2°); ofreció expedir y poner en vigor todas las leyes, disposiciones, y medidas encaminadas al “establecimiento de la libertad municipal” precedente inmediato del artículo 115 de la constitución en vigor (Rabasa, 1997).

La asamblea constituyente de Querétaro en 1917, acertó al constituir al municipio libre como la primera escuela de la democracia. El municipio debiera ser la expresión política de la libertad individual y la base de nuestras instituciones sociales (Lizardi Fernando,2012)

El régimen municipal constituye la base de la democracia y la primera manifestación de las voluntades de los actores de un territorio; por eso debiera considerarse al municipio como la base de la gobernanza.

Tenemos menos de 100 años con la forma de municipio libre, y aún existe mucha centralización municipal, sin una verdadera libertad económica, y por tanto subedita al municipio a una coartada libertad política para el ejercicio de sus funciones. Pareciera ser que existe un retroceso y que si bien la constitución demarca en sus artículos la autonomía del municipio, en el ejercicio de sus funciones no se demuestra de esa manera.

Al mismo tiempo que los actores sociales del territorio presentan una memoria histórica nacional de los procesos inmersos en el municipio y los costes de la libertad durante el proceso revolucionario, que traen consigo un conjunto de visiones y resentimiento colectivo, y un temor enmascarado a ese proceso vivido,

con un rehacio a los temas políticos, provocando una menor participación en los procesos del territorio, y una falta de democracia. Es necesario sanar esa memoria histórica mediante la interacción de los actores territoriales, que si bien en el pasado existieron limitantes, y esas limitantes acumuladas detonaron la revolución de igual manera ahora las limitantes que coarten la construcción conjunta del territorio pueden revolucionarse sin necesidad de enfrentamientos, sino de la transformación de las instituciones y de las políticas públicas imperantes, permitiendo el desarrollo del territorio.

Los municipios son la instancia de gobierno más próxima a la comunidad y es donde se resuelven (o debieran resolverse) los temas básicos. Lo que sucede en las administraciones municipales incide directamente en la vida de cada uno de nosotros. Siendo el gobierno más próximo que tenemos, el municipio mexicano es, al mismo tiempo, de las instancias más “débiles en su capacidad de acción, frágiles institucionalmente y pobres en sus recursos y facultades” (Cabrerero, 2007).

El municipio es la célula menor dentro del sistema político mexicano, representa también la parte más cercana del gobierno con la población; de ahí su importancia en la democracia mexicana (Valero, 2008).

En cuanto a la cantidad y distribución de los municipios en el territorio nacional las cifras son aproximadas. Pero según datos del INEGI tomados en el 2005, pero que muestran como vigentes aún en sus páginas hasta el presente año 2014 son 2,440 municipios y 16 delegaciones en México. El estado de Querétaro cuenta con 18 municipios, dentro de los que se encuentra San Joaquín.

Una de las características del gobierno municipal de San Joaquín en el estado de Querétaro; parte de un enfoque territorial; que considera primeramente los problemas económicos y ecológicos del municipio, como una expresión de su perfil municipal y segundo el potencial de los recursos territoriales, vinculados a los servicios ambientales.

Cabe destacar que la debilidad económica del municipio está expresada en la caída de la rentabilidad de la producción agropecuaria, del empleo formal y del nivel de remuneraciones (Ramírez, 2011).

Gobierno del Municipio de San Joaquín

El Ayuntamiento es el órgano supremo de Gobierno del Municipio de San Joaquín, integrado por el Presidente Municipal y ocho regidores y un síndico; cada uno con su representación suplente. Este sesiona en forma ordinaria por lo menos dos veces al mes; y ejerce sus funciones de gobierno a través de Acuerdos y resolutivos emanados de su pleno. Y posteriormente el Presidente Municipal los ejecuta.

Administración Pública Municipal

El titular de la Administración Pública Municipal es el Presidente Municipal y es auxiliado por: 1.-La Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección de Obras Públicas. 2.- Las áreas administrativas que considere necesarias, siempre que se encuentren aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Municipio, y que se encuentren previstas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

El punto No. 2 le provee la capacidad al presidente municipal, para ampliar o crear áreas anexas para eficientizar su forma de gobierno; es una apertura al cambio

metodológico preconcebido institucionalmente, factor que beneficia el proceso de desarrollo del territorio, y permite adecuar la planeación a los actores del territorio.

Instrumentos para la Planeación Municipal Territorial

El proceso de planeación del desarrollo municipal territorial involucra la participación de los gobiernos: federal, estatales y municipales, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación: Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADEQ). Convenio de Desarrollo Social (CDS). Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM).

Estos instrumentos nos permiten conocer la manera en que se estructura la planeación del municipio en el estado de Querétaro, y los convenios existentes entre los diversos órdenes de gobierno.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

El COPLADEM es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del ejecutivo estatal. Encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del plan municipal de desarrollo es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal. El COPLADEM se integra por: Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal. Un coordinador, que es designado por el presidente municipal. Un secretario técnico, integrado por los funcionarios de primer nivel. Un representante acreditado por los consejos

Municipales de Participación Social. El coordinador operativo del COPLADEQ Un representante de los regidores del ayuntamiento. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, designados por el presidente municipal. Y Los Representantes de los sectores social y privado.

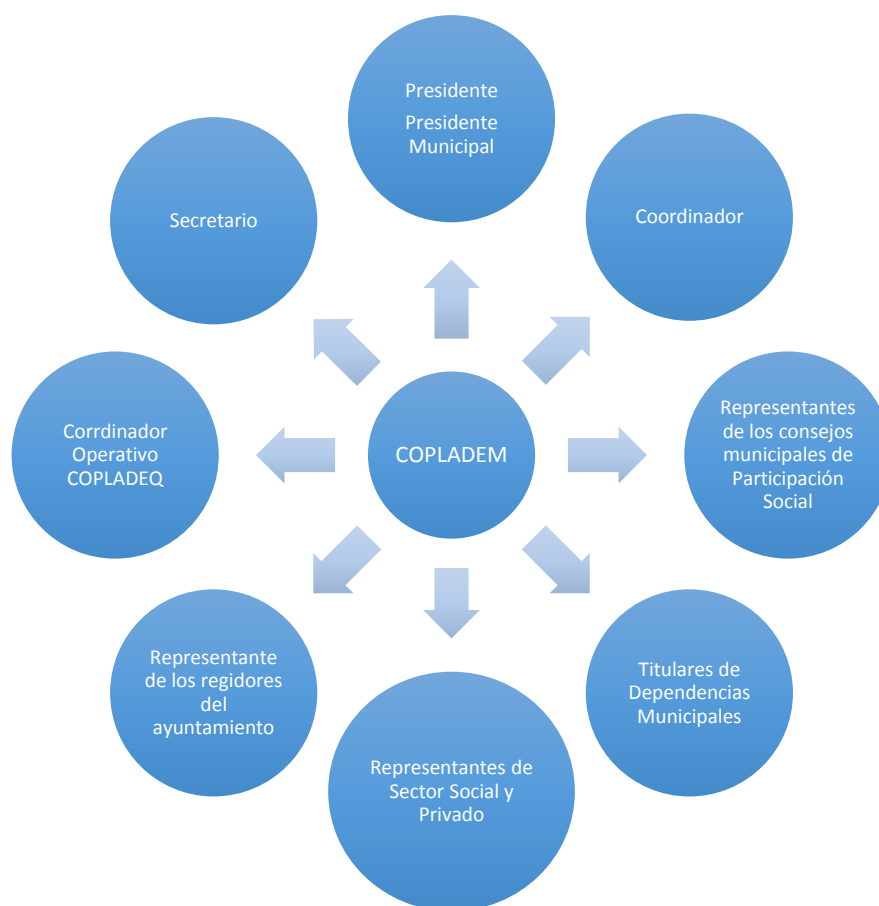


Figura 3.- Esquematización de la estructura del COPLADEM, y los actores que intervienen.

En este esquema podemos notar que los actores sociales del territorio ajenos a la estructura gubernamental; como lo son los representantes de los Consejos municipales de participación social, y los representantes del sector social y privado, son menos numerosos, correspondiendo a 2/8 de la proporción que

conforma al COPLADEM, pudiendo incurrir en un riesgo en la toma de decisiones, ejerciendo una fuerte presión en los organismos de la sociedad civil del municipio de San Joaquín, aunado a la organización comunal, presión en el sentido organizativo para poder tener una representación real en proporción equitativa. Sin embargo una alternativa puede ser la cercanía de los regidores a las comunidades que atienden, para eficientizar este proceso en su representación en el COPLADEM. Por otro lado el presidente municipal posiciona como representantes a 5/8 de la estructura del COPLADEM, al elegir al coordinador, secretario, a los titulares de las dependencias y al ser el presidente, e indirectamente al tener mayor representación con los regidores de su partido, mientras que el coordinador operativo del COPLADEQ puede ser externo, o interno con representación estatal, con la probabilidad de ser unos de los otros representantes de la COPLADEM pero con doble nombramiento.

Por tanto el Presidente Municipal es el responsable de la conducción, el desarrollo y la participación social en un 62.5%. El Instruye sobre los canales de participación y consulta en el proceso de planeación, así como establecer las relaciones de coordinación con la Federación, el Estado y los demás Municipios de la entidad y con la sociedad.

Este porcentaje alto en la toma de decisiones, o en el ejercicio de las funciones de Estado en el ámbito ejecutivo o administrativo, pudiera detonar algunos factores de riesgo en la ausencia de un sistema de planeación estandarizado que permita medir fehacientemente los procesos de la vida territorial, es necesaria la creación de herramientas que permitan reducir las posibles desviaciones en la asertividad o no de la toma de decisiones sobre el territorio; más allá de la consulta ciudadana

que nos demuestra una institucionalidad débil; por la ausencia del uso de indicadores fiables de medición que nos demarquen las necesidades y problemas presentes, necesitamos desarrollar software que enmarque las funciones del Estado y de los actores sociales, que nos permita medir estadísticamente las probabilidades y la tendencia del ejercicio de la gobernanza municipal territorial. Permitiendo la existencia de un sistema intermedio que recabe la información, mida, detalle las opciones, y que las presente; esto permitirá al representante ejecutivo y al COPLADEM el conocimiento interino de los procesos territoriales, y los dotara de una visión más amplia para la toma de decisiones.

El COPLADEM Tiene las siguientes atribuciones:

- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas con la participación de los diversos sectores de la sociedad y las dependencias gubernamentales;
- Establecer los Consejos de Participación Social que estime conveniente de acuerdo a las áreas prioritarias de la política estatal y municipal;
- Analizar y definir el Programa Anual de la Obra Pública en el Municipio a partir de las propuestas de los Consejos de Participación Social y en las Asambleas Delegacionales que para tal efecto se hayan convocado con anterioridad;
- Analizar y aprobar el programa anual de trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- Captar las necesidades de las diferentes comunidades y sectores sociales a través de la participación de la sociedad organizada;

- Recabar de los Consejos de Participación Social, los proyectos de solución a la problemática municipal;
- Promover la elaboración de programas de desarrollo comunitario entre los diversos niveles de organización que deberán tomarse en cuenta para efectos de la planeación municipal, así como la correspondiente programación anual de la inversión pública;
- Llevar a cabo tareas de actualización, seguimiento y evaluación de la planeación municipal;
- Participar, en los términos de Ley, en el proceso de Planeación- Programación de la obra pública del Estado(Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, San Joaquín,Qro.).

Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM)

Este convenio es celebrado por el gobierno del estado de Querétaro con sus respectivos gobiernos municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal.

Los compromisos derivados de este tipo de convenios se ejecutan de manera coordinada atendiendo entre otros, los siguientes aspectos: Programas de inversión y gasto estatal a favor del municipio.Promoción y fomento económico.Administración de obras y servicios públicos. Adquisición y suministro de bienes municipales.



Figura 4.- Esquema del CODEM

CODEM.- En este convenio se prevé un desarrollo conjunto, articulando en este caso al estado de Querétaro con el municipio de San Joaquín, el estado proporciona una parte del presupuesto federal al municipio, para que el municipio lo ejerza en obras y servicios públicos, fomentando así el desarrollo compatible.

A final de cuentas después de revisar la legislación de cada etapa y la regulación obtenida, toda la planeación recae indirectamente en el presidente municipal, ya que es él que elegirá a los representantes de las secretarías, y a los directivos del comité de planeación, que si bien en el comité hay elección democrática y se propicia la participación de los actores sociales del territorio; acopiando las necesidades primordiales, existe también mucha desorganización de manera interina, no hay un fortalecimiento en la sociedad civil del municipio, así que no todos tienen igual representación.

El Plan Nacional de Desarrollo puede servir como un regulador de la dirección a seguir, en base a donde se dirigen los presupuestos y a las necesidades del país,

pero no dejan de ser políticas centralizantes que a veces son inaplicables a lo local, sin contar que los cambios sexenales, y trieniales son los que causan mayor afectación en el proceso de planeación, cortando su coherencia o redireccionando el proceso mismo. Aunado a la internacionalización del Estado y sus políticas.

Internacionalización del estado

Las exigencias del mercado mundial, como el extractivismo están inscritas dentro de las estructuras de estado y de las políticas públicas, además las estructuras políticas internacionales, tienen también un carácter estatal (Brand,2008).

Esto nos deja pensando mucho sobre la autonomía relativa del territorio nacional, estatal y municipal.

Las políticas progresistas distributivas de los gobiernos neoliberales, se basan en una cierta integración al mercado mundial, y El estado internacionalizado está reproduciendo este modelo, fomentando las condiciones para la comodificación e industrialización de la naturaleza a varias escalas (teniendo como principales actores internacionales de este proceso a la organización Mundial de Comercio, El banco Mundial, el convenio del Marco de la ONU sobre el cambio climático, entre otros)(Brand,2012).

La consecuencia política es que para hacer operar un proyecto emancipador, necesitamos políticas públicas alternativas, tanto a escala nacional como internacional simultáneamente.

Y en este proceso de la construcción del territorio, y su desarrollo en sentido holístico debemos de trabajar en cambios que transformen profundamente las relaciones socioeconómicas, y culturales existentes en el perfil territorial.

Pero me surge una duda, ¿Cómo podemos desarrollar políticas públicas en México que nos permitan la descentralización y el pleno uso de la gobernanza y la construcción territorial; si de igual forma los países a nivel mundial están dirigidos por una política centralista por los actores internacionales antes mencionados aunado a los grupos de poder a nivel mundial (Club Bilderberg, y G8) que entretejen sus redes en la principales potencias mundiales, dictando la economía y por tanto la política y desarrollos mundiales, subdelegado a los países “primer mundistas” sobre todos los otros. ¿Qué alternativas tenemos entonces? Tratar en lo posible de desinternacionalizar al Estado Mexicano y descentralizar el poder, adecuando sus atribuciones y funciones, a los distintos niveles del territorio nacional, a través del lo local redirigir los procesos; mediante la acción actoril colectiva, fomentando la participación de los mismos en los rubros del municipio, enriqueciendo los procesos del desarrollo holístico territorial. Fomentando la comunicación,

Centralización Fiscal

México posee alta centralización fiscal; si realizamos una comparación con países que se encuentran en el TLCAN como, Canadá y Estados Unidos que concentran solo el 60% de los recursos fiscales, con igual situación se encuentran países como Alemania. Suiza, Austria, y Australia, mientras que en el caso de México es

del 80-85% . Y Si además se analiza la distribución del recurso por niveles de gobierno a nivel municipal en Alemania, Austria, Francia, y Cánada otorgan el 17% de los recursos federales; Estados Unidos de América asigna el 21%, Suiza el 24%; en América Latina, Brasil transmite el 20%; y en el caso de nuestros municipios en México es un penoso 4% (Cabrero, 1996)

El porcentaje de la distribución del recurso de la federación al municipio mexicano es mínima solo un 4%, eso nos puede servir como indicador de la centralización económica y por tanto política que presentamos en México, donde a menor porcentaje de distribución del recurso, mayor grado de centralización del Estado Mexicano, y viceversa a mayor porcentaje de distribución del recurso, menor grado de centralización del Estado. Esto nos deja ver infinidad de respuestas a la problemática existente para el desarrollo de los territorios en México, y la falta de autonomía, pasando a ser un Estado autocrático.

Principios básicos de la descentralización del estado.

Algunas características de la descentralización son: Transferencia de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales y locales, Asignación del patrimonio propio e independencia en la gestión administrativa. El estado solo actúa de garante sobre estos gobiernos locales. La organización política y económica se fundamenta en el autoabastecimiento (Olavarría, 2013).

Problemática Actual de la Descentralización (incompleta o pobre)

Los Municipios poseen Insuficientes atribuciones, deciden una parte minoritaria de la inversión pública, y carecen de instrumentos de inversión.

Una de las Problemáticas: Es la Visión reducida o inexistente para la inversión regional y comunal. Y la Incapacidad municipal para establecer instancias de negociación entre ellos y los sectores.

¿Cómo podemos lograr mayor descentralización? Con una mayor administración regional. Se requiere de gobiernos regionales y comunales más autónomos; dotados de recursos suficientes. Con una visión sistémica u holística de la reforma del estado, en su institucionalidad, y gestión superando la perspectiva sectorial.

Es necesario establecer un nuevo sistema subsidiario descentralizado: y entablar una nueva relación entre las comunidades y los ayuntamientos, con el gobierno estatal y federal, así como la relación que guardan los actores territoriales y las autoridades locales, para la construcción de su presente y futuro territorial (Galindo,2011).

Realidad de los Gobiernos Locales

Los Gobiernos locales están fuertemente centralizados, el municipio representa solo el 10% o menos; con atribuciones y autonomía insuficiente. Las presidencias municipales están sujetas a numerosas restricciones, con un permanente problema de superposición de funciones. Existe poca autonomía para determinar sus propias fuentes de ingreso; ya que la mayoría de los ingresos municipales son fijados por el gobierno central.

El Fortalecimiento de los gobiernos locales; puede darse a través del Traspaso de nuevas competencias en el ámbito territorial, de autonomía administrativa, organización interna y remuneraciones.; aunado a la descentralización Fiscal.

Las medidas que se pueden tomar hacia la descentralización son:

- El Reordenamiento y traspaso de competencias, funciones y atribuciones en los diversos niveles de gobierno.
- El Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y comunales; así como la probidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Disminuir la burocracia en las regiones.

¿Cómo fortalecer la probidad y transparencia?

Implementar reformas que incluyan realizar seguimiento, establecer grados de responsabilidad para los jefes comunales, someter a los alcaldes a un régimen de responsabilidad administrativa, perfeccionar el ejercicio de fiscalización para los alcaldes, Establecer que todas las municipalidades tengan unidades de control, aumentar la participación ciudadana (Olavarría,2013).

Federalismo Local

El diseño institucional y fiscal en México dificulta la generación de insumos para la debida planeación del desarrollo a nivel local. A nivel mundial la recaudación de impuestos locales es de 15-45% de los ingresos totales una muestra de 8 países miembros de la OCDE. Sin embargo en México la recaudación local de impuestos, respecto a los ingresos totales representa un 5%.

Es necesaria la generación de nuevos y mejores instrumentos para la distribución de recursos y atribuciones para la planeación del desarrollo. Ya que al no existir; las finanzas subnacionales propician que a mayor numero de transferencias, haya más deuda, menor recaudación propia, menor eficiencia y mayor corrupción (Galindo,2011).

Es necesario crear un espacio para la gobernanza municipal que incluya la convergencia de tres tipos de libertades: la libertad administrativa, la libertad hacendaria y la libertad política.

Libertad Administrativa: Redefinición de funciones públicas (Subsidiariedad).

Libertad Política: Definición local del modelo de gobierno. Autodeterminación de las formas de participación ciudadana. Libertad Hacendaria: A mayor derrama económica y productividad local =, Más recursos para la comunidad local y sus autoridades.

Cuestiones a tomar en cuenta: Reformas a los artículos 115 y 122 de la constitución Federal, así como de la Ley de Coordinación Fiscal. La Potestad tributaria municipal (IMC), Los Convenios Fiscales Diferenciados (PROFIMES), y las Transferencias Directas de Aportaciones (Galindo, 2011).

Galindo propone un eje conductor hacia el desarrollo, donde la libertad política y la libertad administrativa provienen de una libertad hacendaria, y a su vez traza dos rutas críticas una hacia la gobernabilidad y otra hacia la gobernanza. La primera marca la relación directa entre los actores sociales y el gobierno, pero que sin libertad política territorial se dificulta; y la segunda marca la relación existente del gobierno para con los actores sociales pero que se ve permeada por la libertad administrativa territorial.

Por otro lado el estado de Querétaro tiene mejor definido su proceso de planeación delimitándolo en ejes y regionalizando el presupuesto en diversos municipios; para acciones específicas reguladas en su mayoría por la ley de desarrollo rural sustentable mediante sus distritos de desarrollo rural (DRR); sin

embargo es curioso descubrir que el presupuesto que viene de la federación es un porcentaje pequeño, y a su vez el estado lo distribuye de acuerdo a varios factores dentro del municipio: 1.- densidad de población , 2.- Presupuesto ejercido anual anterior, 3.- planeación de presupuesto en diciembre del año anterior (en base a la justificación del beneficio común, en otras palabras, obras planeadas y el beneficio que estas darán a su gente, y 4. Presupuesto dado por la federación.

Además hay ciertas cláusulas que son desconocidas para muchos como el acceso a otro tipo de presupuesto federal, el que no viene por el estado, el que se encuentra estructurado ya en los diversos programas gubernamentales para el desarrollo de la sociedad en sus diferentes ámbitos, en ellos se encuentra la justificación más grande del presupuesto al que un municipio mexicano puede acceder, y va a ser una bolsa o recurso guardado, para propiciar el desarrollo holístico Territorial, sin embargo, si el director de la administración pública municipal y el COPLADEM, no cuenta a veces con el conocimiento de cómo acceder a esa bolsa, el presupuesto va a verse ampliamente mermado, así como se limitará el desarrollo del territorio municipal; por lo que es pertinente la creación de capacitadores federales para el municipio, la instrucción en cada uno de los programas; cuestión que no se presenta aún, y por consiguiente el municipio tiene que buscar alternativas internas para su desarrollo, como en el caso del municipio de San Joaquín con el patrimonio cultural y natural que representa.

Y a Nivel estatal el COPLADEQ (Consejo de Planeación del Estado de Querétaro) se ve corto, funciona como un intermediario entre las peticiones de la sociedad civil, y las secretarías gubernamentales a nivel municipal y las nivel estatal, lo que

pienso que merma la jerarquización de la comunicación interna de una secretaría en base a sus necesidades y capacidades de acción, es como si la misma secretaría gubernamental mermara su sistema en cada nivel, sin tener una continuidad en su misma planeación, sin ser ella misma una matriz generadora de aquello que requiere y posee, parece una cuestión separatista de la planeación, que evidencia aún más la debilidad institucional en que se encuentra México para autoregular su control interno, es preciso tener mecanismos de medición de eficacia o de resultados; que nos permitan tomar decisiones fiables, oportunas, y cada vez más exactas, así como mejorar la ejecución y aplicación de la planeación y los presupuestos, para garantizar el óptimo funcionamiento institucional.

Dentro de la estructura funcional del COPLADEQ se encuentra solo un representante que recibe en junta a los interesados en peticiones con las instancias gubernamentales y se realiza un escrito en base a ello, para posteriormente darle seguimiento, pero se carece al 100% de un sistema de software que facilitara esta acción, dejando todo a la cuestión personal, sin tomar en cuenta datos históricos, o estadísticos, sociales o geográficos para la toma de decisiones y la priorización de necesidades, parece que en realidad su consejo no es más que una persona que toma las decisiones en base a su visión y poco o mucho conocimiento sobre las diversas áreas que allí se presentan, lo que es sumamente limitante para poder crear un sistema de planeación óptimo y para permitir una institucionalidad completa, pareciera que en México estuviéramos aún en pañales en ese aspecto.

Capítulo IV.- LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Marco Ambiental

Localización Geográfica y Extensión Territorial

Hidrología

El municipio pertenece a la región hidrológica del Pánuco, a la cuenca del río Moctezuma, las subcuencas son el Río Moctezuma que abarca el 13.30% de la superficie municipal y el Río Extoraz con el 86.70% de la superficie municipal.

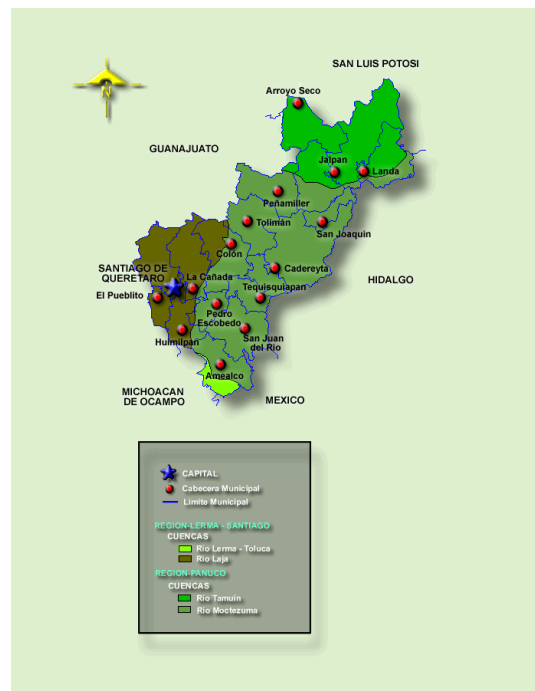


Imagen 2.- de Cuencas y Afluentes del estado de Querétaro.

Las principales corrientes de agua del municipio son: El naranjo, Moctezuma, Extoraz, Santa Clara, Las Tinajas, San Lorenzo, Azogues, Trinchera, Agua de León, Orduña.

El río más importante de San Joaquín es el Extoraz, que pasa por algunas de las localidades del municipio. Este río nace en el estado de Guanajuato, su corriente es de origen pluvial, con varios arroyos, siendo el más importante el de San Lorenzo, que tiene su origen en la mina del Otatal y su curso es de Sur a Norte. Además, existen manantiales dispersos debido a los escurrimientos superficiales ocasionados por las precipitaciones pluviales y otros de tipo permanente que en épocas de sequías bajan su nivel. Se cuenta con 48 sistemas hidráulicos para la captación de agua en épocas de lluvia, tales como: bordos, ollas, presas y manantiales.

La Superficie del Municipio de San Joaquín se puede dividir para su estudio en 2 microcuencas hasta el momento registradas en FIRCO, siendo las siguientes: la Microcuenca de San Lorenzo y La Microcuenca La Zahuda.

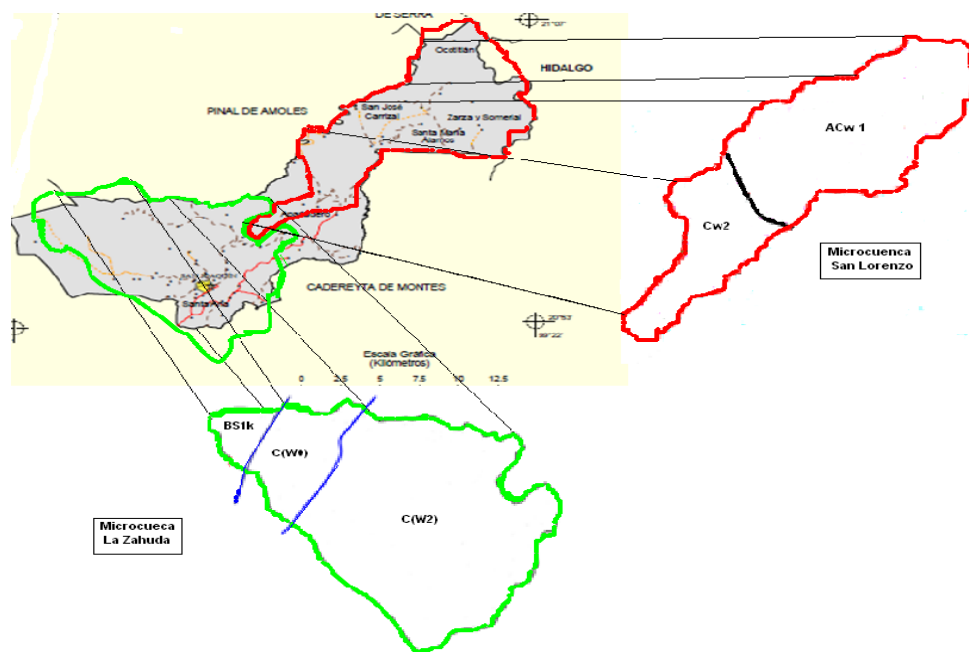


Imagen 3.- Distribución de las Microcuencas en el municipio, y los climas en cada una de ellas.

La Microcuenca de San Lorenzo se encuentra en la zona noreste del municipio, se ubica entre las coordenadas 20° 53'40" y 20° 59'40" Latitud Norte, 99° 29'00" y 99° 34'12" Longitud Oeste; por lo que el 100% de la misma se encuentra dentro de municipio de San Joaquín; teniendo una superficie de 33.90 Km² (ó 3,390ha) y un perímetro de 33.20 Km.

La altitud en la microcuenca va de 1,030 a 2580 metros sobre el nivel del mar.

Las Localidades visitadas dentro de la microcuenca San Lorenzo fueron:, San Juan tetla, San Rafael, y El durazno.

La microcuenca "La Zahuda" en cambio se encuentra en las coordenadas 20° 50'46" y 20°55'46" de latitud Norte; y entre los 99° 32'56" y los 99° 39'27" de longitud Oeste; abarcando los municipios de San Joaquín y Cadereyta; teniendo una superficie de 56.52 Km²(ó 5,652 ha). Las altitudes varían, la elevación media es de 2,359.52 msnm, la más baja es de 1630msnm; mientras que el cerro de mayor elevación es el conocido como San Antonio con aprox. 2680 msnm.

Las Localidades visitadas dentro de la microcuenca la Zahuda fueron: Los Hernández, San Antonio y San Cristóbal.

Las microcuencas se encuentran en el área de influencia del distrito de desarrollo rural 120 de la región de Cadereyta. Este distrito comprende los municipios de Cadereyta, Ezequiel Montes, Peñamiller, Colón, Toliman y San Joaquín.

Ambas Microcuencas se ubican dentro de la Subcuenca el Extoraz, esta Subcuenca se localiza en la región hidrológica El Pánuco, la superficie que abarca es de 2, 957.30 Km² que representa el 25% del territorio estatal. El municipio de San Joaquín tiene el 85 % de la superficie dentro de esta Subcuenca.

Clima

Los Climas Presentes en la microcuenca San Lorenzo son: ACw1.-Semicálido Subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y C(w2).- Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad; mientras que en la microcuenca La Zahuda se tienen 3 variedades: C(w0).- Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, C(w2).- Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y BS1k.- Semiseco Templado.

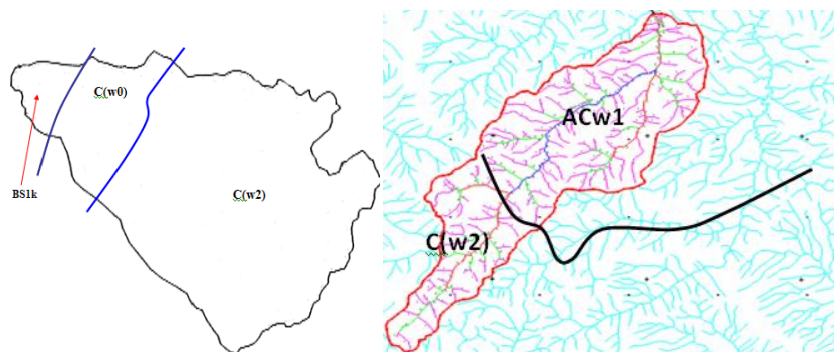


Imagen 4.- Distribución territorial según el tipo de Clima:
/Microcuenca La Zahuda/ Microcuenca San Lorenzo

La temperatura media anual es de 14°C, con máxima de 30 °C y mínima de -3 °C.⁵

El régimen de lluvias se registra entre los meses de mayo y agosto, contando con una precipitación anual entre 600- 1,150 milímetros. Los meses más calurosos son abril y mayo; y los más fríos diciembre y enero.

Fisiografía

El municipio de San Joaquín se encuentra en la Provincia: Sierra Madre Oriental en un 95.7% y Mesa de Centro un 4.3%. La subprovincia a la que pertenecen es el CascoHuasteco (95.7%), y Llanuras del Norte de Guanajuato (4.3%). Su sistema de topoformas es: Sierra alta escarpada en un 99.9% y Sierra alta de laderas Convexas en un 0.1%.

Geología: Ambas microcuencas presentan las mismas especificaciones:

Cuadro 3.- Formaciones geológicas, período y tipo de roca dominante.

Período	Cretácico	Jurásico	Terciario	Neógeno
	86.3%	11.4%	1.9%	0.1%
Roca	Ígnea intrusiva granodiorita			
		Granodiorita 1.7%	Monzonita 0.2%	
	Sedimentaria			
		Caliza 58.1%	Caliza-lutita 39.6%	Conglomerado 0.1%

PRPC De San Lorenzo, y PRPC La Zahuda 2004)

Edafología

Los tipos de suelo localizados en la microcuenca San Lorenzo son: Rendzina, Litosol, Leptosoles, Luvisoles; mientras que la microcuenca La Zahuda presenta una variedad más amplia, como: Luvisol, Chernozem, Feozems, Rendzina, Litosol, Leptosoles.

En Resumen los suelos dominantes a nivel municipal mantienen la siguiente proporción: Luvisol 48.6%, Leptosol 45.6%, y Regosol 5.5%.

Uso de Suelo

El Uso del suelo de la microcuenca San Lorenzo se considera que tiene el siguiente potencial:

Cuadro 4.- Uso de suelo de la Microcuenca San Lorenzo

Vegetación Densa	Cultivos o Área Verde Urbana	Área arbustiva ó cerril	Total
198.00 Ha.	218.00 Ha.	2974.00 Ha.	3,390.00 Ha.

PRPC De San Lorenzo, y PRPC La Zahuda 2004)

El Uso del suelo de la microcuenca La Zahuda se considera que tiene el siguiente potencial:

Cuadro 5.- Uso de Suelo de la Microcuenca La Zahuda

Vegetación Densa	Cultivos o Área Verde Urbana	Área arbustiva ó cerril	Total
1230 Ha.	829.50 Ha.	3592.5 Ha.	5,652.00 Ha.

PRPC De San Lorenzo, y PRPC La Zahuda 2004)

Recursos Mineros

San Joaquín cuenta con grandes yacimientos minerales: en la microcuenca la Zahuda existen yacimientos de mercurio con más de 8 áreas ó bancos, 1 área de antimonio, plata y plomo. Mientras que en la microcuenca de San Lorenzo: se encuentran yacimientos de oro, cadmio, cobre, y magnesio.

Vegetación

La Vegetación encontrada en la microcuenca San Lorenzo, está compuesta por: Árboles como: Roble blanco, encino colorado, encino habanero, encino prieto, pino criollo, aguacatillo, nogal, sauce. Frutales como: Manzana, mango, aguacate,

nararanja, plátano, granada y uva silvestre. Arbustos como: Mezquite Huizache, Higuerón, Palo amarillo, palo amole, guayacán, chaca, álamo, cerón, jacaranda, malacatillos, trompillo.

De acuerdo a la clasificación realizada por La Comisión Técnica Consultiva para Coeficiente de Agostaderos en el Estado de Querétaro, se han determinado los siguientes tipos de vegetación en la microcuenca “La Zahuda”:

- Selva Baja Caducifolia (Monte Caliente).
- Bosque aciculifolio (Pinares).
- Bosque esclerófilo caducifolio (Encinar).
- Bosque escuamifolio (Bosque de enebro y cedro).
- Matorral crasirosulifolio espinoso (huapillales y estoquillala).

Entre las variedades existentes en la microcuenca podemos enumerar la siguiente vegetación: pino, encino, cedro rojo, cedro blanco, escobillos, robles y madroños, etc.

Fauna

Derivado de la entrevista directa con los grupos de la microcuenca San Lorenzo, se obtuvo que la fauna más común es: el tigrillo, jabalí, coyote, zorra, tlacuache, gato montés, ardilla, tejón, armadillo, guapiote, águila, zopilote y gavilán; Mientras que en la microcuenca la zahuda la fauna que aún existe es de pequeñas especies como lo son: coyote, zorra, tejón, tlacuache, ardilla, puerco espín, paloma, codorniz, gavilán, cuervo, zopilote y conejo (PRPC De San Lorenzo, y PRPC La Zahuda 2004).

Marco Social

-Reseña Histórica (Anexo 1)

-Aspectos Demográficos

Población

La Población total del municipio de San Joaquín hasta 2010 era de 8,865 habitantes, siendo hombres 4109, y mujeres 4756. La población de 15 a 29 años corresponde al 24.9%, mientras que la población de 60 años en adelante corresponden al 8.8%. La edad mediana de hombres es de 18 años y de mujeres es de 21 años; mientras que la relación hombres-mujeres es de 86.40.

El número de habitantes se incrementó considerablemente para el 2010, los registros muestran que el incremento poblacional entre los años de 1995 al 2000 era mínimo; habiendo un incremento solo 175 personas, aproximadamente de 35 personas por año; pero dicha cifra disminuye para el año 2005 donde se registran 31 personas menos en el total de la población, tal vez debido a la migración a Estados Unidos. Sin embargo del 2005 al 2010 hay una recuperación, y la población aumenta a 1,231 personas, sumando en promedio 246.2 personas por año(INEGI,2010)).

El municipio de San Joaquín poseía en el 2010 1,986 viviendas habitadas, su grado de marginación es alto, ocupa el 18vo lugar de 18 municipios en el contexto estatal y en el contexto nacional el 731vo. Su grado de rezago social municipal es medio.

Existen en total 67 comunidades en el municipio de estas: se encuentran en un grado de marginación muy alto con una población de 1,285 personas, que corresponde al 19.40% de la población municipal, 36 localidades están en

condiciones de alta marginación con una población de 5,297 personas que corresponden a el 53.73% de la población municipal, 3 comunidades se encuentran en condiciones de baja marginación con una población de 2,018 personas (4.4%), y las 10 localidades restantes; se encuentran sin clasificación pero las integran 73 personas equivalente al 14.93%(SEDESOL 2012.).

Cuadro 6.-Localidades del Municipio de San Joaquín, SEDESOL

Localidades	Longitud	Latitud	Altitud	Población Total	Hombres	Mujeres
San Joaquín	0993358	205457	2429	1985	890	1095
Agua de Venado	0993429	205514	2398	138	67	71
Apartadero	0992911	205808	1597	426	174	252
Los Azóquez	0993454	205743	1485	166	68	98
Canoas (Nuevo San Joaquín)	0993205	205408	2316	465	224	241
Santa Ana	0993354	205344	2511	428	208	220
El Deconí	0993252	205455	2318	144	74	70
Los Hernández	0993526	205426	2428	39	21	18
Los Herrera	0993444	205324	2413	176	88	88
Maravillas	0993113	205614	2044	110	47	63
Medias Coloradas	0992932	210146	0818	57	27	30
Las Ovejas	0993306	205438	2392	11	4	7
Los Planes	0993238	205654	2187	128	62	66
El Plátano	0993051	210033	0989	104	58	46
Los Pozos	0993337	205321	2380	118	60	58
La Puerta de Guadalupe (Rancho San Nicolás)	0993459	205512	2359	23	14	9
Puerto Hondo	0993314	205816	1936	92	47	45
San José Quitasueño	0992956	205708	1811	131	62	69
San Antonio	0993520	205511	2480	209	99	110
San Cristóbal	0993615	205521	2370	275	126	149
San Francisco Gatos	0993656	205810	1317	154	71	83
San Juan Tetla	0992957	205836	1198	62	28	34
San Rafael	0993107	205717	1912	100	48	52

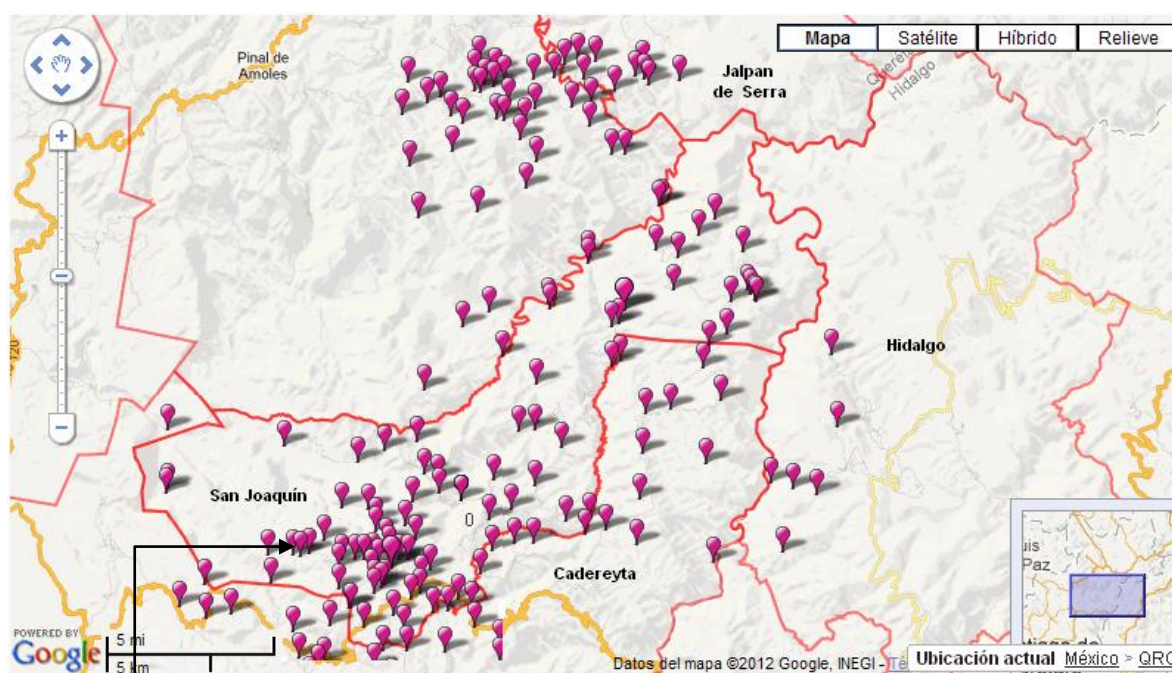
Tierras Coloradas	0993410	205803	1820	89	48	41
Trincheras	0993424	205609	1924	1	*	*
La Yerbabuena	0992825	205619	1367	9	*	*
El Durazno	0993201	205644	1852	84	46	38
La Soledad	0992904	205614	1662	184	80	104
Llanos de Santa Clara	0992625	210430	0741	49	25	24
Las Lomas de San Cristobal	0993725	205518	2320	17	8	9
La Majada	0992523	210342	1715	36	12	24
Los Naranjos	0992749	210015	1062	38	17	21
San Agustín	0992454	210406	1779	96	56	40
Puerto de Ramírez	0993325	205408	2470	8	*	*
San Sebastián	0992749	210118	0915	114	59	55
La Polvareda	0992954	205948	1094	23	10	13
El Mesho	0993444	205512	2439	24	12	12
La Maravilla	0993629	205516	2375	25	12	13
Mineral de Santo Entierro	0993551	205541	2332	7	*	*
Mesa del Platanito	0993302	205725	2153	29	10	19
Las Escaleras	0993328	205511	2387	166	74	92
Palo Grande	0993318	205541	2360	14	5	9
La Guadalupana	0993335	205604	2418	39	19	20
Santa María Álamos	0992603	210215	1530	439	189	250
El Baratillo	0992729	210143	1311	18	7	11
San José Carrizal	0992557	210306	1351	416	192	224
Zarza y Somerial	0992427	210157	1649	281	129	152
La Cuesta Prieta	0993521	205633	1672	4	*	*
Mesa de San Isidro	0993321	205642	2339	5	*	*
Barrio del Camposanto	0993418	205504	2474	49	23	26
El Bordo	0992735	210122	1089	11	*	*
Culebras	0994013	205702	1390	57	24	33
Las Peritas	0993426	205418	2438	10	3	7
El Mezquite	0992634	210318	1149	39	16	23
El Planecito	0993413	205427	2397	7	*	*
El Sombreroete	0993642	205518	2377	20	9	11
Las Tinajas	0992408	210315	1800	112	54	58
La Catarina	0993405	205536	2330	3	*	*
Familia González Guerrero	0993430	205447	2480	18	*	*

(Campo Alegre)						
La Frontera	0993240	205715	2236	15	6	9
Puerto de la Garita	0992827	210257	0785	72	33	39
Puerto de Rosarito	0993036	205631	1991	75	34	41
Barrio de la Loma	0993427	205431	2480	89	44	45
La Mina Prieta	0993343	205512	2375	15	8	7
Ocotitlán	0992436	210106	1841	313	147	166
Puerto del Durazno	0992401	210216	1812	57	27	30
San Bartolo	0992348	210200	1787	147	68	79

(SEDESOL, 2012)

Sin embargo del 2005 al 2010 el porcentaje de localidades en muy alta marginación se vio disminuida para concentrarse mayormente en el grado alto de marginación.

La Distribución de dichas comunidades en el territorio municipal es como se muestra en el siguiente mapa, cada marca rosa equivale a una comunidad.



(SEDESOL, 2012)

Imagen 5.- Mapa de la distribución de las comunidades en el municipio de San Joaquín

Se puede observar mayor número de comunidades desarrolladas en los alrededores de la cabecera municipal.

Natalidad-Mortalidad

Los nacimientos registrados en el 2010 fueron 253, con una relación de 127 mujeres, 126 hombres, versus al número de defunciones que en ese año fueron de 44 (22 de hombres y 22 de mujeres). El año 2003 y 2005 muestran la menor mortalidad con cifras de 24 y 35 personas, mientras que la mortalidad más alta se reporta en el año de 1995 y 1998; Sin embargo sacando un promedio general desde el año 1994 la mortalidad actual es menor a la media, y desde el 2008 se ha reducido progresivamente ese número. Tal vez esa reducción sea el resultado de la mejora en los centros de salud, en la atención médica, o por las campañas sanitarias derivadas de la misma.

Hogares

Para el 2010 se cuantificaron 1,986 hogares en todo el municipio; con un tamaño promedio familiar de 4.5 miembros. Los Hogares con jefatura masculina son 1,433 y con jefatura femenina 553; este último ha tenido un crecimiento exponencial ya que en el 2000 solo 365 tenían esa jefatura, pero para el 2005 aumentan a 513 con una diferencia de 148 hogares, lo que nos arroja una cifra anual de 29.6 familias con incorporación al mando femenino; provocando una ligera feminización del campo. Pero del año 2005 a 2010 solo se da un aumento de 40 familias, dando un promedio de 8 familias anualmente cuestión que puede deberse a la migración disminuida para estos años; debido a la baja bolsa de empleos en EUA. Como un indicador de rezago social tenemos que de las 1,986 viviendas habitadas, 503 (25.57%) aún se encontraban sin drenaje, 466 sin sanitario, 166

(8.38%) con piso de tierra, 198 (10.02%) sin energía eléctrica, y 563 (28.43%) sin agua; Pero al realizar un comparativo del 2005 al 2010 el índice de rezago social se ha visto disminuido grandemente, ya que 166 casas más poseen drenaje, 73 más tienen sanitario, 240 casas más con piso de cemento, 225 más con energía eléctrica, y 31 viviendas más con agua potable (INEGI 2010.)

Por otro lado cabe mencionar que meses posteriores al conteo del INEGI el gobernador del estado de Querétaro, José Calzada Rovirosa hace el anuncio de que el municipio de San Joaquín se convirtió en el primer municipio de México en brindar una cobertura del 100% a sus pobladores en material de agua, energía eléctrica y piso firme, por lo tanto se levanta la bandera blanca por el cumplimiento de estos servicios tan básicos para cualquier población, lo que disminuye ampliamente el grado de marginación.

En cuanto a los indicadores de Pobreza se considera que el municipio posee en esa condición al 75.8% de la población que es de 6,816 personas; de las cuales 4,538 están en pobreza moderada, y 2,278 personas en pobreza extrema (Coneval, 2010).

Tabla 3.- Indicadores de Pobreza de San Joaquín según Coneval.

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	75.8	6,816	2.6
Población en situación de pobreza moderada	50.5	4,538	2.0
Población en situación de pobreza extrema	25.3	2,278	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	22.0	1,973	2.0
Población vulnerable por ingresos	0.6	50	0.0

Población no pobre y no vulnerable	1.7	151	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	97.8	8,789	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	42.5	3,825	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	34.7	3,124	3.2
Acceso a los servicios de salud	14.0	1,259	3.1
Acceso a la seguridad social	94.0	8,454	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	19.0	1,711	3.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	54.6	4,913	3.2
Acceso a la alimentación	23.4	2,106	4.0
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	46.5	4,184	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	76.4	6,866	2.6

(CONEVAL, 2010)

Religión- Fiestas Patronales y Cultura

La religión que profesa la mayoría de la población del municipio es el catolicismo; con la celebración de sus respectivas Fiestas Patronales; para lo que el ayuntamiento posee un regidor que coordina las diversas comisiones; como en el caso del Huapango que se festeja en el mes de abril. Las fiestas patronales se realizan en el mes de agosto.

Cada año se lleva el Concurso Nacional de Huapango Huasteco; ocupa el 3er Lugar en importancia a Nivel Nacional.

Tabla 4.-Calendario de Fiestas Patronales.

Fecha	Conmemoración	Carácter	Localidad
2 de marzo	Señor de las Maravillas	Religioso	Maravillas
19 de marzo	Fiestas patronales en honor a San José	Religioso	Sn José Carrizal
19 de marzo	Fiestas patronales en honor a San José	Religioso	Sn José Quitasueño
Abril	Semana Santa	Religioso	San Joaquín
Abril	Concurso Nacional de Huapango	Popular	San Joaquín
Abril	Fiestas patronales de la Virgen del Pueblito	Religioso	Planes
6 de mayo	Aniversario de la municipalización	Oficial	San Joaquín
14-17 de mayo	Fiestas patronales de San Isidro Labrador	Religioso	Apartadero
15-19 de mayo	Fiestas patronales de San Isidro Labrador	Religioso	Sta. María Alamos
13 de junio	Fiestas patronales en Honor a San Antonio	Religioso	Nuevo San Joaquín
24 de junio	Fiestas patronales en honor a San Juan	Religioso	San Juan Tetla
26 de julio	Fiestas patronales en honor a Santa Ana	Religioso	Santa Ana
26 de julio	Fiestas patronales en honor a San Joaquín	Religioso	San Joaquín
3ª. Semana agosto	Tradicional fiestas de agosto	Popular	San Joaquín
28 de octubre	Fiestas patronales a San Judas Tadeo	Religioso	Agua de Venado
12 de diciembre	Fiestas en honor a la Virgen de Guadalupe	Religioso	Todo el Municipio
31 de diciembre y 1 de enero	Tradicional fiestas: Fin de año y Año Nuevo.	Popular	San Joaquín

(Archivos Municipales de San Joaquín,2012)

-Servicios Públicos (Procuración de Justicia)

La delincuencia es muy baja en el municipio; sin embargo se cuenta con un ministerio Público Itinerante con presencia 3 días a la semana; pero el Tribunal, y el juzgado mixto se encuentran en la cabecera distrital en el municipio de Cadereyta.

Los delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común para el 2009 fueron 28; mientras que la tasa de personas con sentencia condenatoria al 2010 es de 100, cabe destacar que en el municipio no existen centros de readaptación social. Por otro lado lo concerniente a los accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas en el municipio el 2009 fue de 42(INEGI 2010).

Servicios de Salud

El municipio cuenta con un Hospital categoría o tipo B, que atiende problemas y enfermedades leves; ya para cuestiones de operaciones y partos se tiene que acudir hasta Cadereyta; lo que propicia que muchas veces los partos se den en el camino o haya complicaciones con los mismos por las distancias existentes, generando una problemática de igual manera con enfermedades de gravedad que resultan en decesos. Cabe destacar que existen otras 6 unidades médicas de menor tamaño en el municipio.

La atención de la cobertura de los servicios médicos ofrecidos por los organismos de salud se lleva a cabo a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que cubre su población de derechohabientes en medicina preventiva, curativa y de rehabilitación física. La Secretaría de Salud tiene funciones orientadas a la promoción de la salud, la atención preventiva específica, rehabilitación física y la atención curativa a personas carentes del régimen de seguridad social

La población derechohabiente en el municipio es de 7,617 personas vs 1,231 personas no derechohabientes. El personal médico está constituido por 23 integrantes; y las familias beneficiadas por el seguro popular son 1,971 (INEGI 2010.)

Haciendo un sondeo general de las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en las comunidades del municipio de San Joaquín, resultaron de alta incidencia las de origen respiratorio (tos, neumonía, gripe), así como diabetes e hipertensión.

Acceso a la Educación:

En el municipio de San Joaquín se cuenta con una oferta educativa bastante desarrollada con los niveles de: preprimaria, primaria, secundaria, bachillerato, hasta con un campus del TEC Regional que maneja 2 carreras: ingeniería industrial, e Ingeniería en sistemas; y si es el caso que se desee estudiar otra carrera se tiene que desplazar a la UAQ campus Cadereyta o Querétaro según la especialidad que se busque.

Los alumnos egresados de preescolar en 2009 fueron 242, de primaria 227, de secundaria 232, de bachillerato 84. La Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años es de 97.3 (INEGI 2010).

Procesos de movilización/movimiento de la comunidad y/o región

No existieron procesos de movilización o movimientos como tal, lo único que sucedió a nivel estatal fue una toma de tierras en San Juan del Río en 1947, y prácticamente no tiene injerencia en el municipio de San Joaquín ya que pertenece a otra región del estado; pero se pueden reconocer acciones colectivas.

Organización formal e informal

En general, la organización que se da en las localidades es la de contar con delegados o subdelegados que representen a la comunidad ante el H. Ayuntamiento para dar a conocer su problemática y sus demandas. De esta manera se organizan para realizar faenas y o trabajos comunitarios.

Las 2 comunidades agrarias presentan una organización de representantes comunales: Comisariado comunal y Consejo de Vigilancia; mientras que los 2 ejidos presentan Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia.

Sin embargo, esta forma de organización empieza a ser inoperante debido al crecimiento diferencial que existe entre comunitarios y avecindados, ya que los segundos posiblemente son mayoría en las tierras de la comunidad.

Formas de Organización

Partidos Políticos

Desde su creación, el municipio siempre ha sido gobernado por el PRI; cabe destacar que el priismo observado en San Joaquín es sumamente diferente al conocido en otros lugares, se encuentra aún en estado naciente y creo que es lo que lo mantiene vivo actualmente; sin embargo también existe representación partidaria del PAN, Nueva Alianza; teniendo cada uno de ellos un regidor representante, menos en el caso del PRD, donde hubo pérdida de registro.

La comunicación entre gobierno municipal y estatal se vio disminuida por las diferencias partidarias durante 12 años de gobierno estatal panista; haciéndose más crítico durante el período del Gobernador Garrido: lo cual denotó el poco interés por el desarrollo del municipio de San Joaquín, propiciando el rezago económico y social.

Organizaciones campesinas

Solo ha existido una organización campesina, la CNC que durante los años del gobierno estatal priista se vio ampliamente favorecida en la gestión de recursos, y sin embargo en estos dos sexenios anteriores con gobiernos Panistas se redujo drásticamente el apoyo al campo. Pasando de 16 millones de pesos obtenidos a base de gestiones especiales en todo un sexenio Panista; a 43 millones de pesos en tan solo un trienio del gobierno Priista de José Calzada Roviroso, lo que ha

beneficiado ampliamente al municipio; permitiéndoles salir un poco del rezago existente.

***Presencia organizativa-productiva en el municipio**

Asociaciones y/o grupos de Productores

Existen diversas presencias organizativas en San Joaquín; tales como: Grupos de manzaneros, Cooperativas y SPR de fruticultores, Asociación ganadera local, GAVATT Bovino, y GAVATT ovino-caprino, asociación de artesanos, Asociación de transportistas.

Grupos Étnicos

Se acaban de reconocer hace unos años apenas las comunidades que se encuentran dentro del Consejo Nacional de Pueblos Indios y son las siguientes: Santa Mónica, De Coni, y Puerto La Garita.

Organizaciones de Mujeres

No existen organizaciones o grupos de mujeres legalmente constituidos, normalmente se trabaja de manera mixta con las organizaciones o asociaciones anteriormente descritas. Ya que se han formado pequeños grupos de repostería así como de caprinocultura o mujeres artesanas y ha fracasado; tal vez debido a la falta de constancia, capacitación y adecuado seguimiento en el fortalecimiento de la actividad. Sin embargo La Secretaria del Trabajo imparte cursos de capacitación eventualmente, cuando se junta el número de mujeres interesadas en una determinada actividad; como es el caso del curso de pintura, costura, y el de panadería que acaban de recibir.

Debido a la feminización del campo, y por consiguiente la carga de la mujer en las comunidades como cabeza de familia, es sumamente importante constituir algún tipo de grupo o asociación; para poder canalizar diversas actividades que las ayuden al desarrollo de capacidades, y se vea reflejado en el aumento de su ingreso.

Asociación de Peregrinos:

Se realiza una peregrinación anual en el mes de Julio de San Joaquín al Tepeyac; teniendo una duración aproximada de 10 días; con un promedio de 100 a 120 participantes. Se encuentra manejada u organizada por una asociación de peregrinos, a través de sus parroquias dirigida por la diócesis de Querétaro.

Marco Económico

Estrategias de Reproducción y Acumulación

Existe una Diversificación de la actividad óPluriactividad de la unidad de Producción. El campesino promedio puede realizar actividades agropecuarias(agricultura, fruticultura, ganadería, engorda de aves de traspatio) y no agropecuarias (subproductos frutales, artesanías, Turismo, comercio-servicios). En su mayoría las actividades agropecuarias son más bien de sustento, y las no agropecuarias son para generar un ingreso extra o excedente.

Las unidades de producción visitadas en San Joaquín, Querétaro se distinguen por tener la siguiente estrategia de reproducción social: explotan la fuerza de trabajo familiar, cada miembro posee un rol definido y colaboran con las actividades agropecuarias.

La composición de su ingreso, en su mayoría: es en base a un salario, remesas, y subsidios principalmente de PROCAMPO, SEDEA, SRA, SEDESOL etc. Por otro lado tienen un Acceso muy limitado al crédito.

Cabe destacar que ya no se observa al campesino de la literatura; se me hace difícil clasificar, si ahora es un campesino, jornalero, excedentario, comerciante, migrante; creo que es una interacción de todos ellos lo que les permite autoajustarse, yo lo llamaría el campesino rururbano. Observo mucha interdependencia económica entre el campo y la ciudad. (trabajo, escuela, salud, alimentos). Sin embargo ha habido una Pérdida de la seguridad y autosuficiencia alimentaria, debido a la implantación de políticas neoliberales confirmando lo que nos menciona Luisa Paré.

Empresas Vs Unidad Campesina

Haciendo un análisis entre las unidades de producción y las microindustrias existentes, se puede notar que la actividad agrícola ha disminuido grandemente, se ha convertido en una agricultura de sustento, ya no es más excedentaria, ha habido diversificación de actividades y por lo tanto del ingreso familiar.

San Joaquín para el 2009 tenía 1,173 unidades de producción con una superficie total de 10,493.63ha, 867 unidades de producción son pertenecientes a la actividad agropecuaria o forestal ocupando una superficie de 8706.50ha, mientras que las 306 restantes no presentan esta actividad(INEGI,2009.)

Unidades de Producción:

Las Unidades de producción según su tipo de suelo, pueden dividirse de la siguiente manera 5,460.73 ha presentan pastos no cultivados, 2843.23 ha son de

labor, 1,043.69ha son de bosque o selva, 1,039ha son de agostadero y 106.43ha sin vegetación.

De las 10 493.63 ha pertenecientes a las unidades de producción; según su régimen de tenencia de la tierra se dividen en: 1,675.89 ha son Ejidales, 527.1ha son comunales, 8,290.63ha son Privadas, 0 ha públicas, y 0 ha de colonia.

En Cuanto al Tipo de Derechos sobre la tierra:10,461 Ha son propias, 7.94ha rentadas, 14.20ha en aparcería,6.69ha prestadas,3.68ha otros.

De aquí podemos concluir que de 10,493.63ha pertenecientes a las unidades de producción; solo 2,843.23 ha se siembran lo que equivale al 27.09% de aprovechamiento; puede notarse el abandono de la actividad agrícola en esta cifra; aunado a las pocas hectáreas rentadas, en aparcería y otros. Por lo que se confirma que es una agricultura de sustento y no excedentaria; aunque si existen en el municipio 6 invernaderos que son considerados ya microempresas rurales, que venden sus excedentes.

En cuanto a otras microindustrias que han intentado establecerse en el municipio: hubo maquiladoras pero ya no operan, pues según los habitantes los horarios eran muy pesados y la paga muy baja. Existen también 2 fábricas de muebles, pero son de carácter familiar. Cabe destacar también la importancia de los huertos frutales y sus subproductos ofertados a la población local y al turismo, destacándose la SPR MANZANEROS DE SAN JOAQUÍN con su néctar de manzana.

Recursos de la Unidad de producción

Humanos -Tenencia de la Tierra

La mayor parte de la superficie de la Microcuenca de San Lorenzo se encuentra en tierras de tipo comunal, específicamente de las 2 comunidades agrarias, San Juan Tetla y Azoguez y Gatos; mientras que la Microcuenca La Zahuda cuenta con 16,480.04 Has. Existiendo 2 ejidos, San Cristóbal y Mineral de San Joaquín.

Ejidos:

- Mineral San Joaquín que cuenta con 4883ha; está constituido por 34 ejidatarios.
- San Cristóbal cuenta con 368ha, se encuentra más organizado; está constituido por 47 ejidatarios.

Comunidades agrarias:

- San Juan Tetla: 6992ha, 402 comuneros
- Azogues y Gatos: 3448ha, 226 comuneros; Subdividida en 3 comunidades: San Fco. Gatos, Santiago Azogues, y Tierra Colorada(*SEDEA 2012.*)

Recursos Naturales

En cuanto a los recursos naturales que posee el municipio de San Joaquín; según su superficie se pueden dividir de la siguiente manera: total de Hectáreas 27,740.56; de las cuales 4,054.44 ha se destinan para la agricultura, 1,341.37ha para pastizal, 6,472.12ha son Bosque (4,824.402 ha son de coníferas y 1,647.721 de encino), 3,585.98ha son Selva, 6,014.33ha son de Matorral Xerófilo, 6,227.26ha son de Vegetación secundaria, y solo 45.06ha corresponden a áreas urbanas.

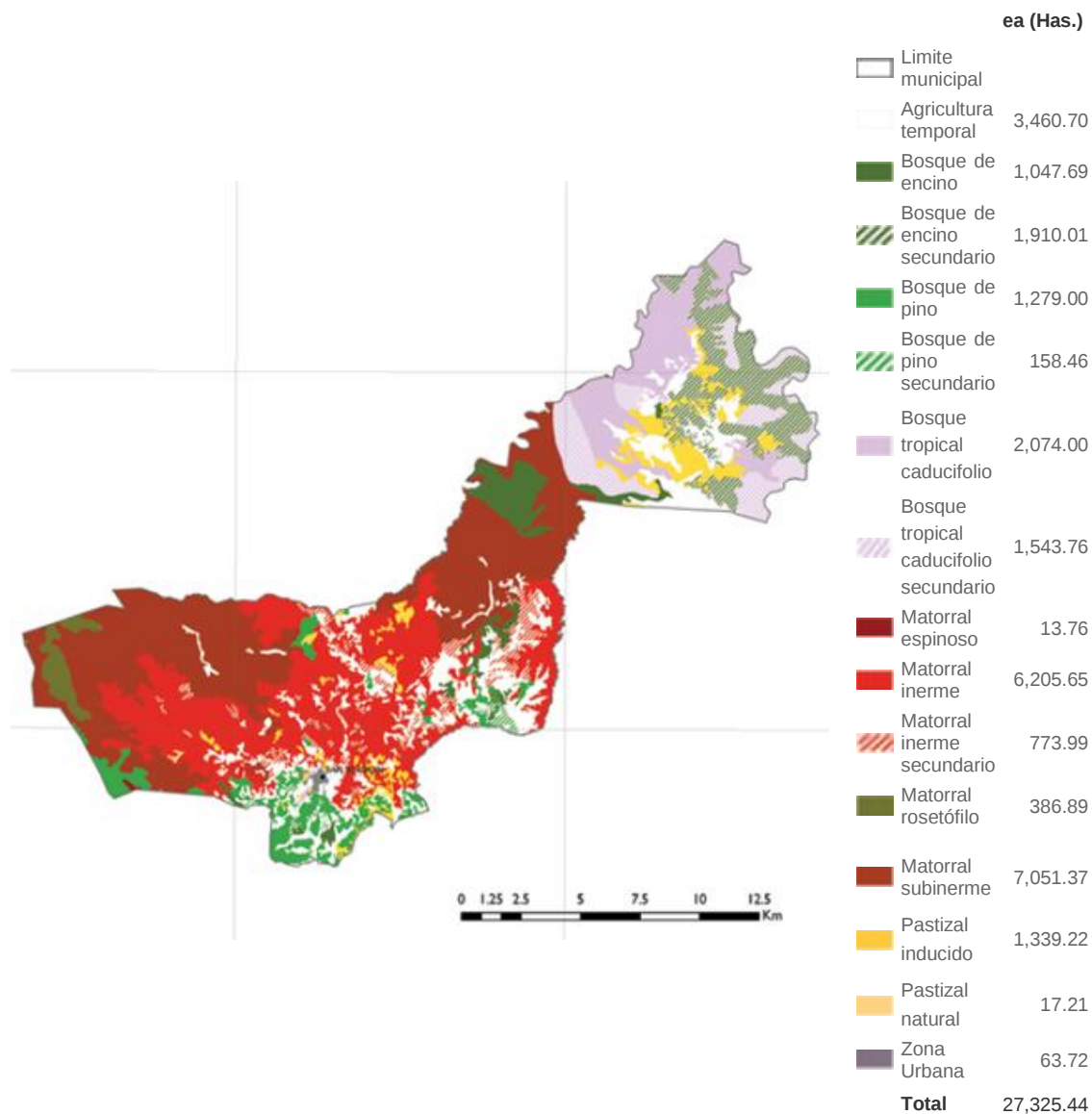


Imagen 6.-Mapa de Inventario forestal por tipo de SUELO Y VEGETACIÓN

Medio Ambiente: La reforestación en el municipio de San Joaquín ha sido muy completa, ya que se ha dado atención a zonas que anteriormente estaban erosionadas. La cantidad de árboles plantados en el 2009 fue de 65,000; número que se encuentra por encima de la media; destacando 3 años por su alto número de árboles sembrados: 1997 con 222, 200 en 1996 con 150,100 el 2008 con 143,000; siendo el año más bajo en reforestación en 1995 sin ningún árbol

sembrado. Por otro lado en el 2009 se reportó 1 incendio que abarco 17 hectáreas(Censo Agropecuario INEGI,2009).

Físicos

Para conocer la capacidad productiva del municipio; enlistaré el inventario agrícola, y pecuario.

Inventario Agrícola

La Superficie total sembrada 1,280 ha; de las cuales 759 ha son de maíz (grano) y 521ha corresponden al resto de cultivos. Se puede separar la superficie sembrada en dos; de riego con 115 ha, y temporal con 1,165ha. La superficie mecanizada es de 650 ha. (INEGI,2009).

Por otro lado, existen 6 invernaderos en el municipio; que cultivan principalmente hortalizas; entre las que se encuentran: acelga ,brócoli, calabacita, calabaza, cebolla, cilantro, col, jitomate, tomate verde; además de orégano y amaranto (OEIDRUS-SEDEA, 2009).

Inventario Pecuario

Según el censo agropecuario del 2010, poseían lo siguiente en el ámbito pecuario: 21,402 Bovinos de Carne, 18,228 Porcinos, 2,207 Ovinos, 874 Caprinos, 120 equinos asnales, 192 equinos caballares, 20 equinos mulares, 325 conejos, 2,500 aves de traspatio (carne), 4,500 aves de traspatio (Huevo), 510 Guajolotes. En base a estos datos podemos darnos cuenta del potencial productivo pecuario y que actividades son las predominantes; destacándose la producción de Bovinos de carne, la producción de porcinos, y ovinos; así como la producción de aves de traspatio(SIAP/SAGARPA 2012).

De organización /Institucionales

Los principales actores económicos del municipio son: Fruticultores, ganaderos, agricultores, artesanos, migrantes, taladores, apicultores, productores de pulque, procesadores de la fruta, organizaciones de productores, migrantes. Taladores, instituciones-SAGARPA SEDEA, ONG'S, H Ayuntamiento, delegados municipales, comisariados ejidales, transportistas, comerciantes, grupos de mujeres, profesores, instituciones de educación y profesionistas.

Agentes Económicos que intervienen en el desarrollo rural de San Joaquín:

Dependencias de Gobierno (SEDEA, SAGARPA, SEDESOL, SECRETARIA DE HACIENDA, SEMARNAT, SEDUE, SECRETARIA DE SALUD), Instituciones de educación e investigación, Comerciantes externos, Instituciones de crédito, Transportistas, Proveedores de maquinaria e infraestructura agropecuaria, Compradores intermediarios de la fruta, y Turistas.

Lógica de Reproducción

Producción

El municipio produce: 153 ton de maíz en grano, 4 ton de huevo para plato, 110 ton de canal de bovino, 41ton de canal de porcino, 8 ton de canal de ovino, 2 ton de canal de caprino, sin contar la producción frutícola incuantificada, pero que corresponde a la principal actividad.

Destacan Los productores de Manzana:

Ya que el Municipio de San Joaquín, es el mayor productor de manzanas del estado de Querétaro; sin embargo los fruticultores lo toman como segunda actividad debido a la poca rentabilidad que les genera por factores productivos y de comercialización.

En su mayoría cosechan la variedad Golden y Red Delicious. EL Precio Promedio es de \$3/kg, Presentación más común: venta en cajas de 23 kg x \$3=\$69.

Aproximadamente sacan en promedio 50 cajas x \$69= \$3,450

Los Precios de venta más bajos ofrecidos últimamente son \$1.50/kg manzana, lo que es una burla para el productor promedio.

Problemas Productivos:

Existencia de plagas en algunos cultivos y árboles (como la mosca y la roña en manzaneros) dando como consecuencia, baja productividad; poco rendimiento, y calidad media-baja.

Otra de las problemáticas existentes se encuentra en la fase de comercialización; que está totalmente rezagada en la mayoría de las comunidades visitadas.

Existe muy poca organización en el trabajo campesino, no hay presencia casi de grupos de productores; sin embargo la Secretaría de Desarrollo Agropecuario ha empezado a realizar pláticas con el objetivo de organizar a los productores dispersos en áreas marginadas. Es oportuno destacar que hace falta apoyo técnico y económico.

Ejemplo de ciclo productivo

Manzana.

- Limpia o deshierbe: esta se realiza en el mes de enero, con la finalidad de limpiar el terreno. Para esta actividad se requieren alrededor de 4 jornales/ ha. El pago por jornal en la zona es de \$150.00
- Poda: La poda se realiza en los meses de enero y febrero. Se demanda un total de 3.5 jornales/ ha y el pago por jornal o día es de \$200.00

- Encalado: se realiza en los meses de marzo y abril, esta se hace con la finalidad de que no se desarrolle el musgo en los árboles. Para el desarrollo de esta actividad se realiza con 1 jornal/día y se logra en un solo día.
- Aplicación de sulfato de cobre: se realiza en 200 lts de agua por cada kg de sulfato de cobre, este alcanza para 100 árboles.
- Terraceado: para realizar esta actividad se requieren alrededor de 25 árboles/día y con un pago de \$150.00/jornal. Por lo que se requieren de 4 jornales/ha. Se realiza entre los meses de marzo y abril.
- Cosecha (Pizcada de fruta): la cosecha se realiza en los meses de julio y agosto. Durante la cosecha el rendimiento promedio de cajas/ jornal es de 5 a 10/cajas por jornal.
- Rendimiento: se tiene que por 100 árboles se cosechan alrededor de 50 cajas de 25 kg/caja en años de baja producción y 100 cajas en años de buena producción. Sacando un promedio tenemos que el rendimiento será de 75 cajas/ ha, es decir, 1 875 kg.
- Siembra o renovación de árboles: esta actividad se realiza en los meses de lluvia, julio y agosto, generalmente coincide con la época de cosecha.
- Destino de la producción: la mayor parte se va a la Central de Abasto, México, Pachuca (central de abasto), San Juan del Río (generalmente a bordo de las carreteras), también se realiza de venta en los ranchos.

Cuadro 7.-Costo de producción anual:

Concepto	Fecha de realización	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Limpia o deshierbe	Enero	Jornal	4	\$150.00	\$600.00
Poda	Enero-Febrero	Jornal	4	\$200.00	\$800.00
Encalado con sulfato de cobre	Marzo-abril	Jornal	2	\$150.00	\$300.00
Cosecha o pizca.	Julio-agosto	Día yunta	8	\$150.00	\$1,200.00
Terraceado	Marzo-abril Nov.- Dic.	Jornal	4	\$150.00	\$600.00
Siembra o reemplazo de árboles	Julio-Agosto	Jornal	1	\$150.00	\$150.00
Total					\$3,650

Valor de la producción: Se estima que el rendimiento por hectárea es de 75 cajas de 25 kg, esto nos da un rendimiento promedio de 1 875 kg/ha. El precio promedio por caja es de \$75.00 promedio. Por tanto el valor de producción es de \$5, 625.00/ha.

Haciendo un balance entre egresos e ingresos en el ciclo de la manzana con el precio de \$3 pesos/Kg ($\$5,625 - \$3,650 = \$1,975$ (\$3kg)) podemos ver que tienen un excedente de \$1,975 pesos por hectárea lo que es una ganancia mínima, para el proceso anual, que se podría ver ampliamente beneficiado con la asesoría técnica adecuada. Por otro lado si hacemos la misma operación por el costo más bajo ofertado \$1.5/Kg ($\$2,812.5 - \$3,650 = -837.5$ (\$1.5)) vemos que el comprador o intermediario quiere apropiarse de su excedente e inclusive subvalorar su fuerza de trabajo, su mano de obra; este segundo cálculo es la condición del 40% de

manzaneros de la zona; por lo que es urgente estructurar un sistema a nivel municipal e interinstitucional para dar atención a manera de fortalecimiento en el proceso de comercialización, y así poder mejorar la calidad de vida de los productores, de sus familias y localidades; así como del municipio y la región.

Relación con los mercados

Su principal actividad económica es la producción de frutas principalmente la manzana, durazno, y aguacate. En la actividad pecuaria la principal producción es de: bovinos de carne, porcinos, ovinos, caprinos y aves de traspatio; otra actividad es el turismo (en sus ruinas, cascadas y zonas boscosas). Artesanía, y subproductos frutales (dulces, mermeladas, ates, sidra, fruta deshidratada, jugos, etc).

Niveles de Intermediarismo, y de Integración a la agroindustria y al consumidor

En general el destino de los productos obtenidos son en primera estancia para el autoconsumo en la unidad familiar, caso del frijol del 100 % de la producción se destina para el autoconsumo al igual que el maíz en ocasiones. En el caso de la manzana se destina para la venta y esta se realiza directamente en las unidades de producción a través de intermediarios, quienes la destinan a la venta en el mercado regional (central de abastos de Querétaro y de la Ciudad de México), ya sea a los mercados municipales de la zona, orillas de carretera y la mayor parte se lleva a la centrales de abasto. Un pequeño porcentaje transforma la manzana en dulce, mermelada, ate, sidra o jugo, y la distribuye localmente y regionalmente.

Dentro de ese porcentaje destacan los productores de manzana de “la Sociedad de Producción rural manzaneros San Joaquín”, la cual empezó a producir néctar de manzana en envases de tetrapack en el 2005, y se ofertaba en tiendas como Walmart, y supermercados; el gusto les duró poco; ya que se vieron desplazados por otras marcas como Boing, y jugos del Valle, lo que propicio su quiebra, además de los pagos diferidos de dichas tiendas que podían alcanzar inclusive hasta 6 meses posteriores a la entrega.

Es tan triste ver como el capitalismo quiere mantener a su fuerza de trabajo en las comunidades, derrocando las pequeñas empresas que se van desarrollando, dejando al campesino sin ganas de seguir adelante en la microempresa rural, quitándole la confianza sobre sus tierras, huertos y hasta en su mano de obra, obligándolo a integrarse en su sistema obrero patronal a como dé lugar.

Acceso al Crédito

Tienen muy poco acceso al crédito, debido a falta de organización entre los grupos, y a que no existen facilitadores en la zona que les ayuden a alcanzar los mismos. Por otro lado unos cuantos acceden a subsidios de parte de instituciones y secretarías como SAGARPA-SEDEA (PROCAMPO), SEDESOL, SRA, SE (FONAES), pero sin mostrar mucho resultado; se observa mucha apatía para la organización, y tal vez un porcentaje de los productores ya se ha acostumbrado al paternalismo gubernamental; sin embargo creo que existen las condiciones idóneas para generar desarrollo en la zona; pero que no se han realizado un adecuado seguimiento y capacitación.

Autosuficiencia alimentaria

Producen aproximadamente un 40% de lo que consumen, normalmente siembran maíz (85% autoconsumo 15% venta), calabaza, verdolagas, frijol, nopales, y algunas hortalizas; e inclusive tienen gallinas para producir huevo. Lo que llegan a comprar es pan, café, refresco, leche, queso, atún, carne y jamón.

Según el tipo de producto lo compran en las misceláneas de las comunidades, o en los mercaditos de las comunidades más grandes, o hasta la cabecera municipal.

Cuadro 8.- Dieta de la población, y frecuencia de Consumo

Ingredientes en la Dieta	Desayuno	Comida	Cena
Pan	Todos los Días		5 veces/semana
Café	Todos los Días		Todos los Días
Frijol	Todos los Días		Todos los Días
Tortilla	Todos los Días		Todos los Días
Salsa	Todos los Días		Todos los Días
Queso		1-2 veces/sem	
Huevo	3-5 días por semana		
Quelites	3 veces por semana		
Verdolagas	2-3 veces/semana		
Nopales	3 veces/semana	3 veces/semana	
Calabaza		2 veces/semana	
Otras Verduras		Cada 8-15 días	
Carne		1-2 veces/15 días	
Atún		Una vez /mes	
Pescado		Una vez/año	
Refresco		4-5 veces/semana	

(Encuesta, 2012)

Migración

En la Microcuenca San Lorenzo de acuerdo a los datos recopilados en las reuniones y visitas a las localidades; se ha encontrado que la población masculina

después de los 18 años en su mayoría emigra a los Estados Unidos, aunque su emigración también se da hacia la Ciudad de Querétaro y México principalmente. En la Microcuenca La zahuda un porcentaje muy alto de los pobladores emigra a los Estados Unidos; especialmente a la región de los ángeles. Los avecindados mencionan que de cada 10 jóvenes 6 decidían por irse a trabajar al otro lado, siendo en su mayoría hombres (de 18-25 años) los que se iban de las localidades; sin embargo esa proporción ha cambiado estos últimos años tal vez debido a la falta de oportunidades, malos pagos o malas condiciones de trabajo, lo que ha reducido las remesas del municipio aproximadamente en un 50%, volviéndose una carga a nivel municipal; en el sentido de la necesidad de generación de empleos.

Los migrantes se desenvuelven normalmente en el sector de la agricultura y la construcción. Los períodos que pasan en el extranjero a veces son de 9-10 meses y regresan. El flujo de las remesas puede ser en ocasiones bimestral, semestral o anual. El destino que le dan a la remesa es principalmente para cubrir necesidades básicas como alimentación, y vestido.

División Territorial y Gobierno.

Para su gobierno y administración interna, el Municipio de San Joaquín, divide su territorio en delegaciones y subdelegaciones, el Ayuntamiento crea las delegaciones y subdelegaciones, que estime necesarias, atendiendo a la distribución geográfica de las localidades, los servicios públicos ya existentes y a las necesidades administrativas, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal.

Son delegaciones aquellos centros de población o subdelegaciones en donde el censo arroje un número mayor de 2,000 habitantes, cantidad mínima que se establece para conceder el rango de pueblo y que además deberán contar con los siguientes requisitos:

Contar con los siguientes servicios: Agua potable, Energía eléctrica, Alcantarillado, o sistema de letrización, Infraestructura urbana, Biblioteca, Centros de educación preescolar, primaria y secundaria, Centro de salud, Panteón, Camino de terracería.

Para adquirir el rango de subdelegación los solicitantes deberán cubrir los siguientes requisitos: tener Agua potable o sistema de abastecimiento permanente, Panteón, Centro de educación preescolar y primaria., Sistema de letrización, Casa de Salud o consultorio, Camino vecinal.

En la actualidad, el territorio municipal se divide de la siguiente forma:

Por la Cabecera Municipal, denominada San Joaquín; que se integra por las siguientes subdelegaciones:

San Agustín, San Sebastián, La Yerbabuena, Santa María de Alamos, La Zarza y Somerial, San José Carrizal, Llanos de Santa Clara, Los Naranjos, Santa Mónica la Tinaja, Medias Coloradas, El Plátano, San Juan Tetla, , Apartadero, San Rafael, La Soledad, San José Quitasueño, Maravillas, Puerto del Rosarito, El Deconí, Nuevo San Joaquín , Santa Ana, San Francisco Gatos, Azoguez, Tierras Coloradas, Puerto Hondo, Mesa del Platanito, Los Planes del Pueblito, San Cristóbal, El Durazno, San Antonio, Agua del Venado, Los Herrera, Los Pozos, La Guadalupana, San José Catiteo, Los Hernández y Puerto de la Garita.(Reglamento de policía y gobierno municipal)

En general en este capítulo se acopian todas las características naturales, históricas, sociales, geográficas, y culturales del Municipio de San Joaquín, Querétaro, para darnos una visión del territorio y como ha sido construido a través del tiempo, como el espacio y sus actores, lo han conformado como un patrimonio cultural, natural y social.

Conclusión

En suma el municipio de San Joaquín se caracteriza por poseer un territorio heterogéneo, con base en sus 2 microcuencas principales; cabe destacar que las características de cada una de ellas (tanto topográfica, edafológica, geológica, climática y fisiográficamente) van a determinar un perfil específico para el desarrollo socioeconómico de la localidad y/o población que ahí se encuentra, tomando así al territorio como un factor de desarrollo. Y al proceso de planeación municipal como una herramienta o vía al desarrollo.

Ello le confiere retos específicos a los procesos de planeación del desarrollo municipal.

Es necesario elaborar planes de desarrollo municipal que cuenten con un proceso de planeación incluyente socialmente hablando, confiriéndole a los actores cada vez en mayor proporción la conjunta capacidad la construcción de su territorio.

Debido a las características naturales de San Joaquín, es necesario buscar sostenibilidad a largo plazo tanto de los ecosistemas naturales como humanos. Y considerarlo como un sistema de montaña; así como la fragilidad ecológica que este sustenta.

Los sistemas de montaña ocupan un 40% de la superficie planetaria; significan una fuente vital de recursos y servicios ambientales: agua, energía, variedad de

ecosistemas en laderas, diversidad genética, hábitats naturales, recursos forestales, recursos minerales, productos agrarios, esparcimiento, ocio, turismo rural, recursos paisajísticos, recursos históricos y culturales, entre otros (Jiménez, 1994).

Estos ecosistemas tienen un alto valor ecológico pero también una enorme fragilidad ambiental; consecuencia del cambio climático. Como evidencias de la fragilidad están los fenómenos de erosión del suelo, desprendimientos de tierras, pérdida de biodiversidad, empobrecimiento de hábitats; todo esto produce inestabilidad en el terreno, corrimientos de tierra y reordenamiento de usos; todo esto asumido ya por los actores sociales del territorio de San Joaquín Querétaro.

Este tipo de ecosistemas vive aproximadamente el 10% de la población mundial, y como veíamos en la cuestión hidrológica del municipio, se encuentran reconocidas por el momento dos cuencas y una sin reconocer aún; pero esto enmarca la importancia de la conservación del recurso, ya que de ese recurso hídrico van a depender directa o indirectamente la estabilidad ecológica tanto del municipio, como del estado de Querétaro y de México en general, según los afluentes de los que proviene; de ahí la importancia a considerar las zonas de montaña con un especial cuidado en la planeación del desarrollo de su territorio, porque de dichas zonas depende la estabilidad del estado mismo en el aporte de recursos.

Existe una presión ambiental por la pobreza de los habitantes de las zonas de montaña, constituye un elemento importante a considerar. Ya que la pobreza agudiza el problema de la degradación del medio ambiente, generando más pobreza como círculo vicioso por la depredación de recursos. De hecho, cuanto

mayores son las pérdidas ecológicas, más se reduce el ingreso de la población pobre (Jiménez, 1994).

Las mejoras en las condiciones de vida de la gente en condiciones de pobreza favorece directamente la estabilidad ambiental, razón por la cual es preponderante contemplarlo al momento de planear el desarrollo del territorio.

Es necesaria la revalorización de los recursos naturales y humanos de las zonas de montaña ¿Cómo valorar el paisaje?, la biodiversidad, las especies, y los servicios ambientales que presenta la biósfera., considerarlo de manera holística como un todo en unidad que permite la vida y el equilibrio ambiental del territorio.

Hay que asumir la estrategia de la sostenibilidad ecológica de la montaña por la plena integración equitativa de las dimensiones del desarrollo Territorial: Desarrollo Humano, Desarrollo Social e institucional, Desarrollo ambiental y Desarrollo económico.

Es fundamental empezar eliminando las condiciones de pobreza, mejorando las condiciones de vida y fomentando el empleo; integrando además la conservación y uso sostenible de los recursos e montaña. Una de las estrategias a seguir es promocionando actividades de turismo rural que sean sostenible y que al mismo tiempo les ayuden a los pobladores a generar fuentes de ingreso, y revalorizar los recursos naturales y humanos existentes.

La mayoría de las crisis de las sociedades de montaña han venido determinadas por: la crisis en la agricultura tradicional de montaña. Las condiciones sociales de los actores del territorio de montaña son deficientes en casi todos los sentidos: bajas rentas, viviendas precarias, incomunicación, escasez de servicios,

marginación, aislamiento y soledad; ante esto la reacción de los actores sociales del territorio es el abandono de tierras, y migración (Jiménez, 1994).

Creo que es fundamental fortalecer los procesos de ordenación del territorio, y de sus recursos naturales; favoreciendo los métodos autóctonos y las prácticas tradicionales; propiciando incentivos a los agricultores; para fomentar una agricultura integrada con el uso óptimo de los recursos de montaña y la tecnología inocua y medidas de protección, además de la diversificación de las actividades económicas e integración de las actividades ambientales y sociales; para mantener la diversidad y especificidad de los sistemas de montaña.

Es necesario evitar el despoblamiento de las zonas de montaña, porque los campesinos con sus prácticas autóctonas y todo su recurso social y cultural; son los mejores conservadores de su patrimonio territorial de montaña. Por lo que se hace puntual la necesidad de fomentar nuevas actividades de uso sostenible de los recursos naturales con incentivos económicos para los actores sociales del territorio o actores territoriales.

Capítulo V.-PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QRO.

Presento un resumen de cómo se recibió la administración municipal de San Joaquín al inicio del periodo de gobierno municipal 2012-2015, y qué problemáticas presentaba ya para el 2011. Pudiéndose puntualizar lo siguiente en el municipio: No existía una organización que permitiera a los actores sociales del territorio ponerse de acuerdo para la planeación de las acciones u obras a realizar dentro de sus localidades y que les permita cubrir las necesidades de los servicios básicos y proyectar sus necesidades en un futuro.

No existían fuentes de empleo en la zona que permitan generar ingresos a las familias y mejorar sus condiciones de vida. Esto propiciaba que las expectativas de crecimiento en lo económico se busquen fuera de sus localidades, teniéndose un incremento en los últimos años de la migración de los jóvenes, lo cuales encuentran en esta forma su única posibilidad para mejorar su condición de vida. La mayor parte de la población que emigra lo hace a la Ciudad de México, Querétaro y a los Estados Unidos.

Existía una fuerte dependencia hacia las acciones y decisiones que puedan tomar los gobiernos Federal, Estatal y Municipal con respecto a las necesidades de las localidades y sus habitantes. Es decir, si estas entidades no programan realizar obras en las localidades, estas no lo harán por su cuenta.

La Agricultura y la ganadería habían dejado de ser las actividades primordiales, sobre todo por la baja rentabilidad que estas generan. Actualmente, solo la

producción de manzana se puede considerar de tipo comercial ya que los demás cultivos agrícolas solo se siembran con el objetivo del autoconsumo y como una manera de continuar con una costumbre arraigada en esta zona, además de hacer uso de las tierras.

La topografía de la zona representaba otro gran problema; sobre todo porque no se puede pensar en una agricultura de tipo intensiva en grandes superficies, y la condición de sus caminos.

No existía una cultura de la conservación y explotación racional de los recursos naturales.

Existiendo efectos derivados de la problemática anterior, enumerándose de la siguiente manera:

- Pocas oportunidades de empleo derivada de una inexistente industria agropecuaria, forestal, de comercio y servicios.
- Una actividad agrícola y ganadera no rentable. Solo de subsistencia.
- Producción frutícola con problemas de mercado, derivada de falta de acceso a las parcelas por lo accidentado del terreno y bajos precios; Apropiación del excedente del campesino.
- Dependencia a las instancias de tipo gubernamental; costumbre del paternalismo.
- Desarrollo muy lento del medio rural de la microcuenca, no planeado y sin expectativas dirigidas en relación a sus necesidades.

- Por toda esta problemática anterior era urgente la elaboración de un plan estratégico integral; que incluyera a todos los actores inmersos en el desarrollo económico del municipio, donde se acentuaran las líneas productivas primordiales que hasta el momento he identificado: cadena producto manzana, cadena producto bosque-turismo, y cadena producto ovi-caprino.

Relatoría resumida de las problemáticas presentes y perspectivas al Inicio del período de gobierno (2012) en los diversos estratos municipales:

*Secretaría de Desarrollo Sustentable: Minas/Ecología y Desarrollo Social

*La secretaria de desarrollo agropecuario se encuentra mal administrada por la falta de su secretario; por abandono del puesto.

*La secretaria de turismo está desarticulado, no gestiona con la dirección de turismo que es la q posee el presupuesto, sino directamente con el presidente municipal; no hay una estratificación directa local, estatal; sin embargo se encuentra implementando estrategias de promoción y difusión a través de las redes sociales, ha tenido muy buena respuesta.

*Los líderes artesanos, y productores de licor de manzana: Hay diversos yacimientos minerales en San Joaquín, hay artesanos que sacan las piedras de las diversas minas y las trabajan como joyas, labradas en plata, pulseras de piedras semipreciosas, y manejan precios muy competitivos, además de una excelente calidad, la problemática es que solo en temporada alta o cuando existen excursiones es que mueven más sus productos, limitando sus ventas y comercialización, sería necesario fortalecer a la pequeña empresa rural darle

seguimiento, tal vez constituir una comercializadora en San Joaquín con distribución estatal y regional primeramente.

*Historia de los manzaneros y problemática de raíz.El caso de los manzaneros es similar ya que al ser un producto económico y de calidad, maquillado por Boing, y en ventas jugos San Joaquín desplazar al mismo, boing como política proteccionista le deja de maquillar sus productos y dejan de tener la capacidad de producir la pulpa; sin embargo al mismo tiempo boing le advierte a tetrapack que le dejaría de comprar una buena cantidad de tiraje, si este no le reestringe el acceso de sus productos a Los jugos San Joaquín, entonces como estrategia aumentan los precios de los tetrapack y lo sacan del mercado, dejando al productor en la nada. Lo mismo que sucedió con la Purificadora de agua de manantial vs la compañía de agua Ciel, perteneciente a Coca Cola.

*Asociación ganadera del municipio.(empleado que prácticamente desconoce por completo el funcionamiento, no hay veterinario fijo, y además no hay articulación con las ganaderas de otros municipios para acopio de alimento, o medicinas, el surtido de medicinas es mínimo, así como el de alimento, los socios no se reúnen con frecuencia, ni bajan casi apoyos económico, lo que me hace pensar que si la asociación no cumple las funciones como tal, menos será un instrumento de ayuda en la producción para los ganaderos; necesita fortalecerse esta área, con especialistas en la materia, y cursos de capacitación; para propiciar el desarrollo de la actividad en la zona.

*Representante de horticultores del municipio: El gobierno no cierra un ciclo o cadena productiva al no comprar los productos de la región para sus programas del DIF, cuestión antes prometida desarticulan lo antes planeado tirando al suelo

el presupuesto anteriormente ejercido para capacitación, equipamiento e infraestructura, y la asistencia técnica así como la venta de semilla mejorada o plántula la dificultad topográfica que ofrece san Joaquín limita la comercialización de productos.

*Tanto Horticultores y manzaneros: siguen en la etapa de exclusión y dominio de transnacionales, que les derriban sus pequeñas empresas; mediante estrategias neoliberales.

*Ganaderos: Su economía depende del precio del grano, cada vez se hace menos rentable la actividad, a menos de que se cierre el ciclo productivo, y el productor transforme su producto permitiéndole asignarle un valor agregado al mismo.

*Representante de los aserraderos: Semarnatautolimita al dueño de esa madera, no permite cortar los árboles enfermos mientras que siguen enfermando estos a más y más hectáreas de bosque, no permite al dueño del bosque hacer uso de él aunque sean árboles muy viejos o en mal estado; que sucede así entonces, no aprovechan sus tierras, y propicia aún más el abandono, se impide la planeación y la racionalización de recursos; lo que afecta el desarrollo sustentable de la actividad.

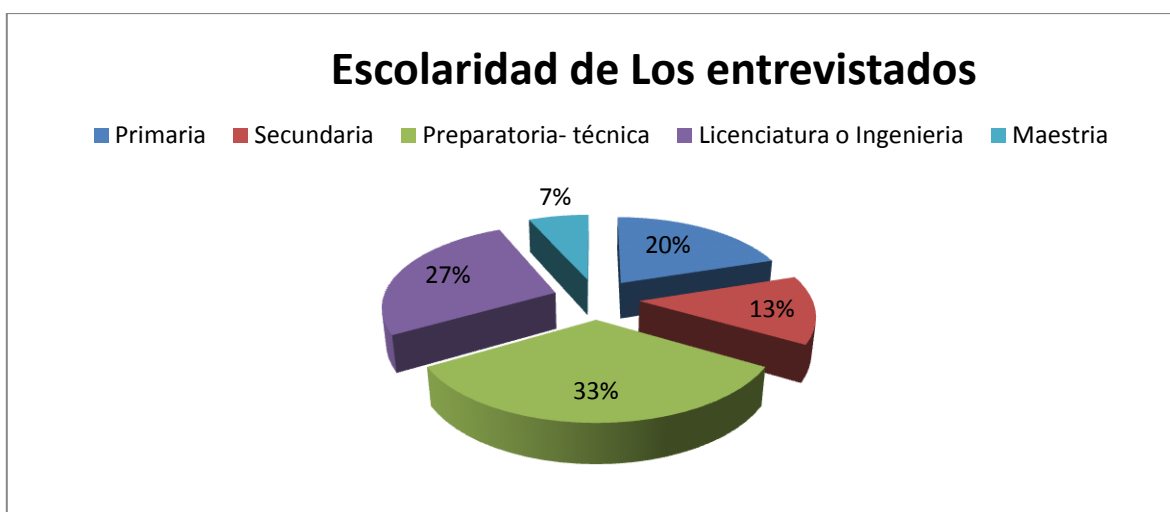
*CNC Sufrió exclusión presupuestal en años de gobierno panista, se encuentra en una etapa de reactivación productiva.

Otra Problemática Generalizada: En época de poca lluvia y a mediados de abril sufren de problemas de agua, debido a que las bombas no son suficientes para extraerla, en san Joaquín hay demasiada agua pero mal distribuida para su gente, no tienen manera de propiciar un riego.

Análisis del Gobierno Municipal de San Joaquín primer semestre del período 2012-2015

Me pareció pertinente elaborar entrevistas con los diversos representantes de las secretarías de la administración municipal; tomando como base la metodología de Zabala en las fases de la planeación territorial, siendo los resultados los siguientes:

Gráfica 1



Del 100% de los entrevistados, los del sector administrativo constituyen: 33 % con una escolaridad de preparatoria- técnica, el 27% con Licenciatura o ingeniería, y el 7% con Maestría, a diferencia de los productores y artesanos que constituyen el 20% con educación primaria, y el 13% con educación secundaria.

Existe gente con mayor escolaridad en las áreas administrativas de dirección; mientras que en las áreas operativas de las mismas secretarías, normalmente poseen preparatoria o Carrera técnica. Los productores y artesanos poseen educación primaria y secundaria en algunos casos.

Evalué también los diversos sectores dentro de los tres ejes de la sustentabilidad: ambiental, social, y económico; según los programas y enfoques que poseen los

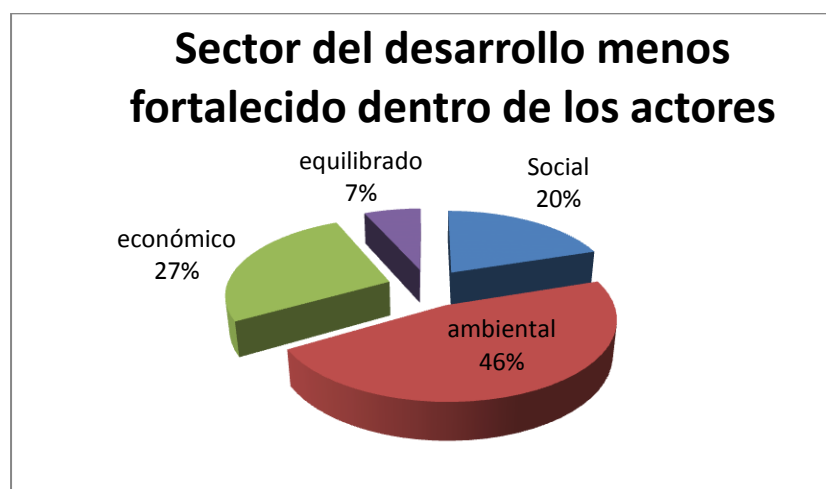
entrevistados; para determinar el sector que queda menos fortalecido en el desarrollo y en la planeación.

Tabla 5.- Sectores entrevistados y enfoques que predominan en sus actividades.

Sector	Enfoque
Sector agrícola	enfoque ambiental-económico
Sector pecuario	enfoque racional de recursos
Sector Forestal	enfoque racional de recursos-ambiental
Sector Transformador	enfoque socio-económico
Sector representantes	
Agropecuario	Enfoque económico-ambiental
Sustentable	Convergen las 3 - sustentabilidad aplicada
Turismo	Enfoque ambiente-socio-económico
Sociales	enfoque socio-económico

Después de elaborar esta tabla, calcule el porcentaje de cada enfoque, para evaluar los sectores menos fortalecidos.

Gráfica 2



El sector con menos desarrollo o el menor fortalecido, es el ambiental con un 46%, seguido del sector económico en un 27%, (esto nos permite vislumbrar la

problemática existente de impacto ambiental, y para la generación de economía interna) y posteriormente el social en un 20%. Mientras que solo el 7% de los entrevistados, toma en cuenta los 3 aspectos. Este porcentaje está constituido por la secretaria de turismo y la secretaria de desarrollo sustentable.

Ahondaré a detalle sobre las características de la Secretaria de Desarrollo sustentable (SEDESU), ya que se homologa en actividades con los representantes del municipio. SEDESU trata de atender los tres principales rubros, pero posee muy poco personal, un empleado en cada rubro para dar atención a todo el municipio; una cifra alarmante, se encuentra limitada; sin embargo atiende y engloba los servicios de varias secretarías, de manera operativa, y en la gestión. Los 3 departamentos que la constituyen son: Desarrollo social, ecología y Minas.

Tabla 6.- Características de los departamentos:

Desarrollo social	
Programas	
Económicos	Sociales
Laborales	De salud
Secretaría del trabajo (autoempleo, empleo temporal, empleo en el extranjero)	seguro popular
Secretaria de economía	becas estudiantiles
Inversión-infraestructura	Soluciones
SRA (FAPPA, PROMUSAG, JOVEN EMPRENDEDOR)	educativos-becas
SEDESOL (3x1 migrantes)	de asistencia-soluciones
INAES	

Las políticas públicas de los programas en su mayoría son excluyentes ya que no se da una estratificación del recurso. Falta la presencia de alguna de estas dependencias en el municipio para poder dar atención a la población objetivo.

Tabla 7.-Minas de San Joaquín

Minas-Secretaría de Economía	
activas (en explotación)	23
inactivas	28
Total	51
Superficie	12,929.3150
Forma de constitución	Sociedades
Generación de empleos directos	86
Generación de empleos indirectos	160
Número de Empleados promedio por Mina	4
Extracción semanal aproximada de Mercurio/por m	40 kgs
Precio promedio del kg de mercurio	\$ 1,050.00
Ingreso semanal por venta de mercurio/ mina	\$ 42,000.00
Ingreso semanal promedio de las 23 minas	\$ 966,000.00
Ingreso Mensual promedio por las 23 minas	\$ 3,864,000.00
Conflictos ejidales vs Concesiones	1

Tabla 8.- Sección Ecológica o Ambiental de SEDESU

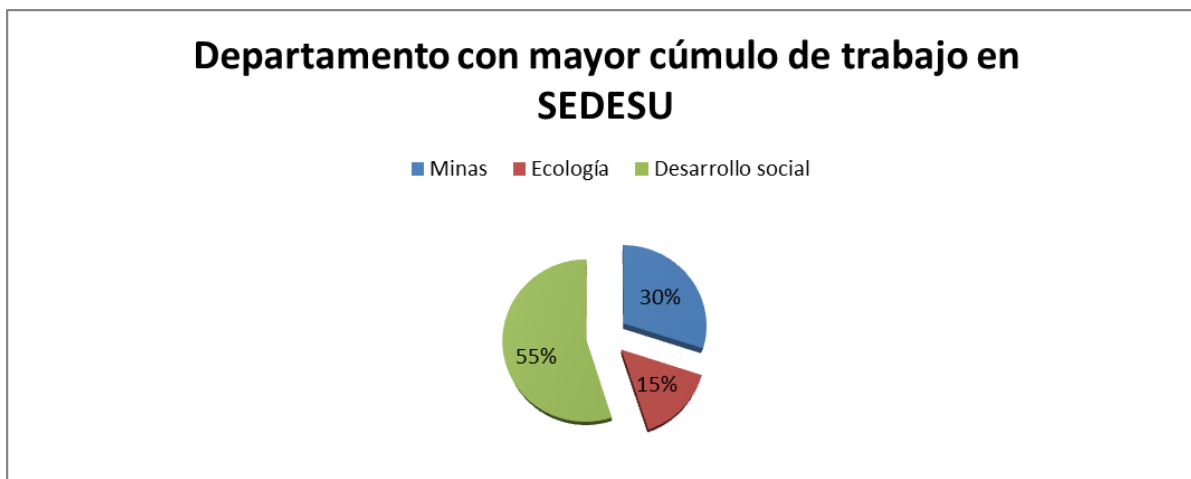
Ambiental
Algunas Características
Uso de paneles solares
Biodigestores comunales
Cursos de Huertos de traspatio
Estímulo al sector educativo, y sensibilización en el cuidado del agua
Campañas por colonia para reciclar, y separar la basura.
Problemas ambientales con el bosque, enfermedad de arboles
potencial maderable inutilizado
Falta de coerción social con dependencias de SEMARNAT-CONAFOR
Falta de trabajo en equipo interdependencias
Convenio con universidades para medición del Impacto ambiental en las zonas mineras.

*Durante 2 años de la anterior administración, no hubo este departamento, lo que trajo consigo rezago y problemáticas secundarias.

Como se observó en las tablas anteriores, el departamento que engloba más secretarías y programas es el de desarrollo social; por tanto atiende a mayor número de personas, recibiendo una carga de trabajo excesiva que tal vez limite

en sí mismo el desarrollo social en el municipio. Para comprenderlo un poco mejor, realicé la siguiente gráfica:

Gráfica 3



Aquí nos arroja claramente un 55% de trabajo enfocado al departamento de Desarrollo social, a diferencia de un 30% en el departamento de minas y un 15% en el departamento de Ecología, estas cifras; solo enmarcan la necesidad de impulsar o fortalecer el sector salud, educativo y productivo; creo que se incurre en un error al designar solo un departamento de minas, en vez de que fuera un departamento de desarrollo económico; ya que de esta manera desarrollo social absorbe también la parte económica y la limita en su desarrollo.

Por otro lado de mis informantes clave entrevistados elaboré una pequeña tabla para evaluar si llevaban planeación en sus actividades, y programas, y de que duración.

Tabla 9.- La Planeación en cada sector y su plazo.

Planeación	corto plazo	Mediano plazo	largo plazo	Sin Planeación
Sector agrícola		X		X
Sector pecuario		X		X
Sector Forestal	X			X
Sector Transformador	X			
Sector representantes				
Agropecuario		X		
Sustentable	X	X		
Turismo		X		
Sociales	X	X		

Resulto que el sector agrícola y pecuario, podía no realizar planeación o hacerla a mediano plazo, lo que está determinado por los recursos con los que cuentan, o el temporal; arrojando resultados poco deseables a nivel productivo, mientras que el sector forestal no tenía planeación o era a corto plazo (debido a la ausencia de un sistema que les permita hacer uso de la parte maderable, y mejorar su economía, además al no existir este programa no se da una adecuada racionalización de recursos del bosque), y el sector transformador se mantenía con la planeación a corto plazo; según su mercado y sus condiciones, lo que disminuye considerablemente sus ingresos o ganancias. Algo que cabe destacar es que el sector de representantes de las secretarías, en su mayoría realiza como mucho una planeación a mediano plazo con planes de lo que dura el trienio de gobernanza, y planeación a corto plazo, porque se encuentran de manera reactiva, ayudando a resolver las problemáticas o necesidades que van surgiendo en el día a día en el municipio; sin embargo veo desprotegida totalmente el área de la planeación a largo plazo; parece que no existe una articulación entre los procesos de gobernanza o de una administración a otra, lo que perjudica directamente el desarrollo sustentable del municipio, los tiempos de la política

excluyen a la planeación por estratos o niveles, la coartan o fragmentan, corriendo el riesgo de propiciar su fracaso.

Me di cuenta al analizar todo esto que coincidían en varios puntos y existía una tendencia muy marcada a trabajar en las mismas zonas, dar diversos apoyos y a no trabajar en equipo con otras secretarías, lo que me llevo a pensar que tal vez asistían a las mismas gentes pero en diferentes tiempos y lo que automáticamente duplicaba el trabajo, las horas y el presupuesto destinado, y que muchas veces pudo haberse trabajado en conjunto para darle un mayor fortalecimiento, y suponía que era un factor para el fracaso, ya que supongamos que una secretaria tiene cierta área de acción sobre una población, y otra área, haciendo que estas no empaten entre si aunque se desenvuelvan en temas afines, impide un desarrollo holístico, limita la acción y propicia el fracaso de los proyectos, entonces existiría una relación directa entre la coacción entre las secretarías que van a dar sustento a un sector determinado, y dar la atención oportuna para que los proyectos sean exitosos, y no se abandonen después de todo el proceso, por falta de fortalecimiento en la última parte de la cadena.

Tal vez sería propicia la creación de una plataforma interinstitucional para homologar funciones y no realizar el mismo diagnóstico de otro lado perdiendo con ello tiempo, dinero y esfuerzo, además de limitar la visión a un punto objetivo ej con visión turística, agropecuaria etc. Sería un buen complemento a manera de resumen el hecho de hacer un sistema de retroalimentación constante que permita un sistema en construcción, donde además de calendarizar todas las actividades, pudiera medirse como tal los resultados y determinar su eficiencia o no, de manera municipal, regional y estatal, para ejercer un mayor control, y articular toda

la información como base para la planeación en meses subsecuentes, priorizando las necesidades primeras a cubrir, para meterlo en el presupuesto y así crear proyectos de desarrollo integral u holístico, permitiendo a las diversas dependencias del estado trabajar en conjunto, con una visión más clara y holística. Al mismo tiempo en que se va generando una amplia base de datos que nos permite tener planeaciones a largo plazo; que incluso persistan entre las administraciones de los trienios, y permitan que la gobernanza funcione como esa matriz autogeneradora, lo que proporcionaría las herramientas necesarias de la planeación municipal para desarrollo sustentable del territorio.

Cambios en la administración 2012-2015 (segundo año de gobierno)

Gobierno en San Joaquín

En el municipio de San Joaquín existe un factor muy curioso, siempre ha sido gobernado por el PRI, y se observa aún en sus candidatos un estado naciente del partido, como cuando se tiene ese compromiso y pasión inicial, se observa un liderazgo profundo. “Debe existir coherencia entre el planear, decir y hacer, y un verdadero líder lo hace”

Dentro de su lema de gobierno se encuentran tres palabras que son esenciales para que un sistema social funcione son unidad, trabajo y compromiso.

Lo que ha caracterizado al Equipo de trabajo municipal

Es una misma visión, y compromiso; para poder delegar adecuadamente las funciones en cada sector y puesto; permitiendo así no perder el rumbo del resultado esperado.

Además de poseer sencillez, humildad, y apertura al aprendizaje, a la prueba y error, ya que nadie llega a una administración pública sabiéndolo hacer, y no existe una receta secreta o un proceso definido, depende del territorio, de sus actores y como lo han ido construyendo históricamente.

Cambio metodológico municipal

El presidente municipal ha empleado un cambio metodológico, donde acerca más a la gente, dedicándoles un día a la semana para escuchar las necesidades y problemáticas de las comunidades, plantea un avance muy grande en la creación de una matriz que se regula sola, permitiendo pasar poco a poco de la gobernabilidad a la gobernanza, lo veo como ese seguimiento del líder del pueblo. Permitiendo así la expresión de una democracia pura, pero a su vez denotando la debilidad de la institución para medir sus procesos de otra forma.

Cuestiones encontradas en el estudio

El presidente municipal de San Joaquín ha aplicado una nueva metodología para establecer mayor contacto con la gente.

- Ha potenciado el turismo promoviendo el patrimonio cultural y natural
- Ha estimulado la educación, al entregar una laptop a cada alumno universitario graduado.

- Ha promovido la creación de ferias artesanales, y paradores turísticos para aumentar la derrama económica entre los artesanos y artesanas del municipio
- Ha buscado por sus propios medios ampliar la cobertura básica de salud en las comunidades, comprando 2 ambulancias.
- Ha visto cómo mejorarles las condiciones de trabajo a los mineros, mediante la compra de horno sustentable móvil, que evita la inhalación de los gases tóxicos.
- Ha cambiado la manera de planear anteriormente concebida, realiza una planeación reactiva pero aunada al conocimiento anterior de las necesidades municipales.

Mediante el turismo atrae la atención de gente de todas las edades, de diversas poblaciones, que si bien el presupuesto es poco; dentro de las limitantes de gestión, se ha promovido el aumento del flujo de efectivo de la entidad mediante el turismo como herramienta de desarrollo territorial, dándole ese valor agregado, y esa diferenciación turística que permita ofertar opciones para todo tipo de persona, de edades e intereses variados; creando eventos turísticos ligados al ambiente, la salud, el deporte en zonas del municipio cada semana, trayendo una derrama económica importante.

Se dice que la necesidad desarrolla la capacidad, y al no tener el presupuesto suficiente a nivel municipal, se han buscado alternativas para generarlo; sin endeudamiento, con los recursos patrimoniales o recursos internos; como es el caso del fortalecimiento del turismo como generador de derrama económica

principal, opción para traer de fuera capital para detonar una economía endógena y compatible con el ambiente y recursos que en ella intervienen.

Además de que se han buscado alternativas más baratas o funcionales para suplir necesidades municipales. Pienso entonces que solo el que ha sufrido la necesidad; desarrolla la capacidad.

Para constatar el efecto que ha tenido este nuevo enfoque de desarrollo territorial del municipio en San Joaquín, presento los siguientes datos de la secretaria de turismo del estado

“El crecimiento turístico de la zona serrana del estado sorprendió en el primer trimestre del año al registrar un incremento de 242% en la derrama económica, frente al mismo trimestre del 2012, alcanzando casi 400 millones de pesos.

El secretario de Turismo de Querétaro, Mauricio Salmón Franz, informó que los Pueblos Mágicos de Bernal, Jalpan y Cadereyta junto con los municipios de Pinal de Amoles, Arroyo Seco, San Joaquín y Amealco, reportaron un crecimiento de 184% en el total de llegadas en el primer trimestre del año, respecto del mismo periodo del 2012.

Esto quiere decir que pasaron de 32,825 turistas a 93,173 visitantes en los primeros tres meses del año, poco más de 60,000 personas.

En tanto que la derrama pasó de 116 millones 188,800 pesos en el periodo de enero-marzo del 2012 a 397 millones 816,800 pesos en enero-marzo de este año, un crecimiento de 281 millones 628,000 pesos.

A su vez, la tasa de ocupación creció 6.8 puntos porcentuales en el periodo en cuestión, respecto del mismo lapso del 2012, pasando de 44.5 a 51.3 por ciento.

“De 100 personas que visitaron el estado, 22 fueron a los municipios serranos; antes 10 iban a estos municipios, se duplicó la afluencia de turistas y visitantes, debido a la diversificación de la oferta turística”.

El turismo de la capital se está despresurizando a otros municipios, lo que permite llegar la derrama económica a más municipios en la entidad”(Secretaría de Turismo del estado de Querétaro).

Por otro lado La Planeación nacional y estatal se quedan cortas y no marcan rutas de planeación para el municipio, solo establecen ejes de desarrollo hacia donde se dirigirá el recurso.

El Plan Nacional establece un objetivo y metas para todo el territorio nacional, y establece el reparto y dirección que se le dará al presupuesto; sin embargo el estado de Querétaro establece ejes de acción en base a sus necesidades primordiales, tratando de cubrir todos los temas importantes y delimitando las estrategias a seguir; así que el ejecutivo redirecciona el plan nacional a nivel estatal a los rubros que cree convenientes atender con mayor prioridad y el presupuesto recibido por la federación se ve repartido a los municipios, en base a lo presupuestado ´por ellos en el mes de diciembre de un año antes, además de que es directamente proporcional al número de habitantes y beneficiarios de obras y servicios que tendrá el municipio. Teniendo para su análisis lo siguiente:

Un pequeño análisis:

**Cuadro 9.-Presupuestos de la ley de egresos del estado de Querétaro,
comparativo año 2013-2014**

CONCEPTO	MONTO 2014	MONTO 2013	INCREMENTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO	\$24,097,197,370	22,053,400,367	9.20%
Transferencias a municipios	\$3,977,310,123	3,650,512,646	
Transferencias al Poder Legislativo	\$281,010,577	238,331,584	17.90%
Transferencias al Poder Judicial	\$611,464,437	483,006,240	26.50%
Transferencias a los organismos autónomos	\$205,253,172	190,816,487	
PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO	\$19,022,159,061	17,490,733,410	8.70%
Transferencias federales al sector educativo	\$6,621,719,048	6,092,035,417	
Transferencias federales al sector salud	\$2,265,114,220	2,015,387,886	
Transferencias federales a otros sectores	\$20,355,539	-----	
Deuda pública	\$90,393,330	93,370,472	
Jubilaciones y pensiones	\$299,381,484	219,596,153	
ESFE	68,726,728	64,590,400	6.40%
IEQ	61,997,744	55,602,547	11.50%
DEFENSORIA DERECHOS HUMANOS	28,879,975	26,964,772	7%
CEIG	11,290,127	10,651,074	5.90%
IVEQRO	13,323,569	12,270,681	5%

(Ley de Ingresos del Estado de Querétaro 2013, 2014)

Podemos observar un incremento de un 9.20% en el presupuesto de egresos del estado de Querétaro entre el periodo del 2013 con \$22,053,400,367 de pesos pasando a \$24,097,197,370 de pesos en 2014. Donde se destina a los municipios en 2013 un 16.55% del presupuesto total \$3,650,512,646 pesos y para el 2014 disminuye a un 16.50% en comparación a su porcentaje anterior con \$3,977,310,123 pesos

Y En lo que refiere a las leyes de ingresos de los 18 municipios del estado, la comisión aprobó lo siguiente:

**Cuadro 10:- Ingresos municipales comparativos del estado de Querétaro
2013-2014**

MUNICIPIO	INGRESOS 2014	INGRESOS 2013
Amealco de Bonfil	\$219,300,670.13	\$206,909,094.00
Arroyo Seco	\$83,489,130.00	\$85,582,176.00
Cadereyta de Montes	\$200,125,706.84	\$186,257,703.00
Colón	\$236,901,622.17	\$146,748,200.00
Corregidora	\$596,377,311.00	\$475,906,123.00
El Marqués	\$572,286,770.50	\$620,909,657.00
Ezequiel Montes	\$126,624,344.00	\$116,688,958.00
Huimilpan	\$127,517,149.40	\$116,292,924.00
Jalpan de Serra	\$135,532,057.00	\$125,849,761.00
Landa de Matamoros	\$118,713,696.00	\$108,772,450.00
Pedro Escobedo	\$146,287,242.00	\$138,744,171.00
Peñamiller	\$88,280,203.00	\$81,663,901.00
Pinat de Amoles	\$151,682,827.00	\$126'545,181.00
Querétaro	\$2,584,229,188	\$2,224,532,745
San Joaquín	\$ 75,954,212.00	\$68,685,912.00
San Juan del Río	\$ 613,243,341.00	\$568,452,306.00
Tequisquiapan	\$ 248,245,712.00	\$ 213'975,907.00
Tolimán	\$ 109,434,941.00	\$103,325,203.00

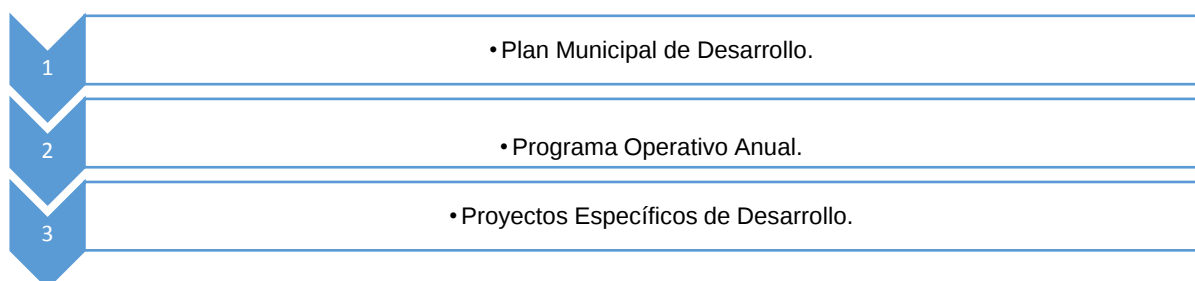
(Ley de Ingresos del Estado de Querétaro 2013, 2014)

El Municipio de San Joaquín recibió en el 2013 \$68,685,912.00 pesos (correspondientes al 1.88% del presupuesto total de egresos para los municipios) y para el 2014 aumenta a \$75,954,212.00 pesos (correspondientes al 1.90% del presupuesto de egresos para los municipios). Lo que permite analizar un aumento del presupuesto para el municipio de 0.02% en un año.

La Planeación Municipal permite: determinar el rumbo del desarrollo holístico del territorio, y garantizar la participación de los actores sociales en el diseño y determinación de las acciones del Gobierno Municipal. Tratando de asegurar el desarrollo armónico de todos los centros de población y comunidades que integran

al Municipio, reconociendo sus desigualdades, contrastes y características particulares. Así como asegurar el aprovechamiento racional de los recursos de que dispone el Municipio para la realización de las obras públicas, y la prestación de servicios públicos, además del ejercicio de sus funciones.

En el Municipio de San Joaquín, la planeación para el desarrollo municipal se lleva a cabo a través de los siguientes instrumentos:



Plan Municipal de Desarrollo

Es el documento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones que implementa el gobierno municipal, y contiene las políticas y directrices para orientar este proceso, de conformidad con los criterios establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Lo elabora el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y lo aprueba el Ayuntamiento. Se presenta ante la sociedad civil, tres meses después de iniciada la gestión administrativa.

El Plan Municipal de Desarrollo es trianual, y está vigente durante el período de gobierno 2012-2015 en el municipio de San Joaquín, Querétaro; Con base en él, se elabora y aprueba el Programa Operativo Anual de la Administración Municipal;

mediante el cual se autorizan los recursos; en él se establecerán las posibilidades respectivas en la ejecución de las acciones de gobierno.

Programa Operativo Anual de la Administración Municipal

Su contenido se realiza por área administrativa. Del primero de octubre al quince de noviembre de cada año, el Ayuntamiento, por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y bajo el cuidado del Presidente Municipal, recibe las propuestas formuladas por la comunidad para conformar el Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal al año siguiente.

En el mes de octubre de cada año, se invita a los actores sociales del territorio para que contribuyan con sus propuestas para poder conformar el Programa Operativo Anual.

Con las propuestas de los actores y las que formulen los titulares de las diferentes áreas administrativas, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elabora el proyecto de Programa Operativo Anual de la Administración Municipal del año por venir y lo presenta para su aprobación al Ayuntamiento a más tardar el día treinta de octubre del año que corresponda.

Para el control de la gestión administrativa, seguimiento y evaluación de las acciones cada área administrativa rinde al Presidente Municipal un informe mensual que contendrá los avances alcanzados, así como las dificultades que se presentaron en el cumplimiento del programa, dentro del rubro de su responsabilidad.

La Administración Pública Municipal no puede plicar recursos financieros que no estén contemplados por el Programa Operativo Anual o en Proyectos Específicos de Desarrollo. De aquí la importancia de tener una visión amplia y hacer una planeación a largo plazo, subdividida en metas de mediano y corto plazo para conformar la meta final.

El Presidente Municipal rinde por escrito su Informe Anual de Gestión Administrativa a los habitantes del Municipio., durante los últimos 10 días del mes de Septiembre de cada año.

Los actores sociales del municipio pueden presentar solicitudes ante las autoridades municipales; para que previo estudio y dictamen y de acuerdo a las posibilidades presupuestales del Municipio, sean incluidos en el Programa Operativo Anual de la Administración Municipal. Este derecho se ejercerá, a través de los Consejos Municipales de Participación Social, asociaciones vecinales, partidos políticos, sindicatos y demás entidades legales, cuando actúen en defensa de los intereses de la comunidad.

Las fecha para presentar iniciativas, es en el mes de octubre, Siendo para esto necesario cada vez más una sociedad organizada, mediante asociaciones entre los actores sociales, consejos de participación y representantes de la sociedad civil del municipio, que manifiesten inquietudes, y se recoja una voz de las demandas, y la forma en que ellos mismos gestionan la construcción de su territorio con acciones.

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social

Es el instrumento político de participación para la gestión del Gobierno Municipal, en el que se integran y vinculan los órganos municipales, estatales y federales, así como los sectores social y privado, en los procesos de formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y acciones para el desarrollo holístico del territorio del Municipio.

Las autoridades municipales regulan la integración y funcionamiento del Sistema de Consejos Municipales de Participación Social.

Los Consejos Municipales de Participación Social se integrarán con los actores sociales del territorio; son electos democráticamente.

Cuadro 11.-Los Consejos existentes el Municipio de San Joaquín son:

1.-el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	8.-la Juventud
los Consejos Municipales de:	
2.- Desarrollo Urbano	9.-la Mujer
3.-Protección Civil,	10.-Turismo
4.-Protección al Ambiente	11.-Desarrollo Rural y Agropecuario
5.-Seguridad Pública	12.-Población
6.-Salud	13.-Educación y Cultura
7.-Participación Social para El Deporte y Actividades Recreativas	14.-Desarrollo, Asistencia Social y Derechos Humanos

(y Los que determinan las autoridades municipales para atender las necesidades del Municipio),formarán parte del Sistema de Consejos Municipales de Participación Social, los cuales atienden la estructura sectorial territorial y a los problemas o inquietudes que manifieste la sociedad civil; además de los

programas de desarrollo social, obra pública y concertación social que expida la autoridad municipal y los aspectos sectoriales, de organización territorial y de carácter especial respectivos, para realizar una planeación democrática.

En total son 14 los integrantes del sistema de Consejos Municipales de Participación Social del municipio de San Joaquín, del estado de Querétaro, siendo 13 miembros de los consejos municipales de diversas disciplinas y el Comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM) (Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, San Joaquín, Qro.).

Etapas de la Planeación Municipal

El proceso de planeación, es el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permiten formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo. Las etapas que comprende, según el Instituto Nacional de administración pública son los siguientes: Formulación, Discusión y aprobación, Ejecución, Control, y Evaluación.

Formulación. Consisten en el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

Las actividades que comprende la etapa de formulación son las siguientes:

- Elaboración de diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades del municipio.
- Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.

- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.
- Especialización de las áreas o partes del plan que deberán ser coordinadas por los responsables de su elaboración.
- Compatibilización de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Definición de los responsables de la elaboración del plan municipal, así como los recursos necesarios para ello.
- Determinar las metas de corto y mediano plazo.
- Previsión de Recursos.
- Concertación con grupos sociales.

Discusión y Aprobación. En esta etapa corresponde al ayuntamiento, en sesión de cabildo, analizar el contenido del plan y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez aprobado por el ayuntamiento, éste se hace responsable de vigilar su correcta ejecución.

Ejecución. En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos, anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.

Control. El control consiste en actividades para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido.

Evaluación. En esta etapa se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales (Guía técnica núm. 10, Instituto Nacional de Administración Pública).

¿Cómo el enfoque territorial puede desarrollarse con una planeación municipal tan ambigua? con lineamientos tan abiertos, sin determinar indicadores, sin embargo, No obstante a esto; en los últimos años ha comenzado una planeación participativa, donde los actores opinan, disciernen y se comprometen con los grandes desafíos del campo rural y urbano; interviniendo como actores sociales en la construcción del proceso de desarrollo. La planeación municipal para el desarrollo sustentable debe de ser una creación conjunta entre el estado y la sociedad; por lo que a su vez es pertinente revisar la legislación y los documentos rectores en esa materia; iniciando por la constitución, y los diversos planes de desarrollo en cada escala primeramente a nivel estatal, luego municipal; para finalmente aplicarlo a nivel local o comunal.

Las instancias clave para el proceso de planeación estratégica territorial, y la construcción del futuro territorial son: las organizaciones sociales, empresariales, educativas, y técnicas; así como las instituciones gubernamentales (Zabala, 2014).

Fases de la Planeación Estratégica Territorial a largo Plazo

1.-Preparatoria (Reflexión prospectiva)

Definición de alcances del Plan Prospectivo. Sensibilización prospectiva. Identificación de actores e instituciones líderes del proceso. Valoración de insumos. Elaboración de términos de referencia. Organización para la elaboración del plan. Iniciación formal del proceso.

2.-Diagnóstico estratégico (Apropiación del proceso)

Definición de método analítico/Marco conceptual. Recolección y procesamiento de la información alrededor de las dimensiones del desarrollo territorial. Análisis sistémico territorial. Identificación, selección de puntos críticos para el desarrollo territorial departamental. Factores de Cambio, objetivos actores e instituciones clave.

3.-Posicionamiento ante el futuro (Integración de acciones)

Definición de metodología prospectiva territorial. Estudio de futuro aplicado al contexto territorial municipal. Comprensión del sistema territorial basado en factores de cambio. Futuribles, vigilancia tecnológica aplicada al desarrollo territorial. Análisis estructural. Escenarios. Análisis morfológicos. Escenario territorial (apuesta futura modelo de desarrollo y organización). Visión de desarrollo.

4.-Estrategia táctica-operativa (Aprendizaje)

Diseño de la estrategia para construir el escenario. Ejes estratégicos. Objetivos y Metas. Estrategia de actores e instituciones para construir la visión. Programas y proyectos integrales territoriales prioritarios. Responsables institucionales por línea estratégica. Fuentes de recursos e instrumentos para la implementación. Plan de

Acción a corto, mediano y largo plazo. Organización institucional para la implementación y seguimiento. Sistema de monitoreo y evaluación. Sistema vigía prospectivo (Zabala, 2014).

El proceso de Planeación del desarrollo se realiza siguiendo algunas etapas o pasos secuenciales, permitiendo obtener como resultado el plan de desarrollo y sus programas y proyectos que lo forman se constituyen en herramientas o instrumentos de planeación y gestión.

Zabala define al plan de desarrollo regional como un conjunto de procesos entre un sujeto y un objeto donde el sujeto es el estado o particulares y el objeto es la cuenca, región o el territorio mismo; estos procesos por los cuales interactúa el sujeto y el objeto son: normas, políticas estrategias, y objetivos en común.

El Proceso de Planeación del desarrollo debe ser una política de estado para garantizar su continuidad, ejecución y aplicación de los planes de desarrollo; fungiendo estos como instrumentos para el desarrollo territorial y regional sustentable.

La política nacional debe ser un propósito unido que comprometa la voluntad los futuros gobiernos, a sus instituciones, y a los actores del desarrollo.

Como políticas de planeación se pueden mencionar las políticas de estado para fortalecer institucionalmente las entidades que conforman el sistema de planeación, acompañado de una normativa que respalde el proceso mismo. El Sistema de Planeaciones el conjunto de instituciones organizadas mediante programas, proyectos, normas, políticas y objetivos y estrategias para construir un proceso de planeación y para la gestión de un territorio.

El Territorio como contexto de planeación

El significado holístico del territorio implica la percepción de la realidad como un todo, la idea de una totalidad y unidad conformada por una diversidad de componentes, dimensiones, sectores y actores.

Una visión así integral permite mejorar la percepción de los procesos que se desarrollan internamente en una región o territorio; mientras que las relaciones e interacciones de los componentes nos permiten entender la estructura del territorio o región. Es necesario incluir un poco la visión del ordenamiento territorial.

Las regiones de planeación: comprenden la unidad territorial sobre la cual se evalúan y se proponen acciones político administrativas de planeación y de gestión de un determinado territorio (Zabala,2014).

La regionalización es una forma de dividir los territorios de un país; con el objetivo de construir programas y proyectos de gestión. Las regiones se han clasificado de diversas maneras según su tamaño, nivel de planeación y administración, o por las características de cada contexto espacial.

Capítulo VI.- CONCLUSIONES

Se abordó ampliamente cada uno de los aspectos listados en la parte metodológica, describiéndose en los capítulos con un enfoque de territorio; comprobando así totalmente las hipótesis planteadas “-Los pobres resultados de la planeación municipal en San Joaquín, Qro. se explican por fallas en el proceso de planeación en las instancias ejecutoras, o debido a la ausencia de herramientas que efficienten el proceso mismo.” “La inequidad en la expresión de los actores en el territorio, propicia un desarrollo sectorial, o limitado.” Ya que la planeación del territorio municipal de San Joaquín Querétaro, visto el municipio como la célula de la democracia política del territorio mexicano muestra procesos de planeación diversos, con una institucionalidad deficiente, el sistema de planeación existente es ineficiente, no es articulable adecuadamente con las cuestiones federales existe un entramado político de la federación con los municipios que actúa como un federalismo pobre por el grado de centralización que maneja, no existe una libertad económica municipal, y por tanto política del mismo, no tiene acceso directo a su hacienda, no hay libertad hacendaria, depende del recurso que la federación quiera dar, cada vez se convierte el estado mexicano en un estado más autocrático disfrazado de federal, y día a día se hace inoperante esta forma del ejercicio de los poderes, principalmente del ejecutivo o administrativo en cada nivel o estratificación del territorio. Aunado a que nuestras políticas públicas que están internacionalizadas, velando por intereses externos, y no viendo en pro del desarrollo local del territorio; ni con las condiciones autóctonas del perfil del territorio, existe desconocimiento además en la cuestión institucional para articular las políticas públicas en las competencias federales,

estatales y municipales, además de las concurrentes, muchas de ellas se contraponen y otras no marcan un rumbo fijo a seguir, los candidatos que administran los diferentes territorios no cuentan con las herramientas adecuadas para realizar una planeación a largo plazo, se ven limitados por falta de indicadores que demuestren la correcta medición del proceso mismo en las 4 dimensiones del desarrollo territorial, para equilibrar de manera holística el desarrollo del territorio mexicano.

A continuación expongo algunos aspectos puntuales que deben ser fortalecidos en el municipio

Corte intramunicipal, intraestatal: Falta de un sistema de acopio fidedigno que vaya más de un periodo de gobierno, que garantice el desarrollo social e institucional, humano, ambiental y económico.

Generar un presupuesto interno: Un sistema de planeación integral que capacite al funcionario sobre la función pública y las opciones presupuestales para no comprometer al municipio y sociedad.

Federalismo: Modificar esta forma autocrática de federalismo que no hace más que obstaculizar la construcción del territorio para un desarrollo holístico. Fomentando además la corrupción de los representantes del Congreso de la Unión que se reparten el presupuesto como libre hacienda, reduciendo aún más el presupuesto que a cuenta gotas llega al municipio como un 4% de lo que llega a la federación, y en la comparación del Estado de Querétaro llega al municipio de San Joaquín solo un 1.9% del presupuesto estatal, ¿de qué se trata este entramado tan peculiar, de sostener a la hegemonía política del país a costa del pueblo? Es triste

ver como nuestras políticas públicas son inadecuadas y les dejan cancha abierta a todo este tipo de personajes que terminan robándole a la nación y al territorio, pervirtiendo el proceso de desarrollo que pudiera existir en el país desde el punto de vista presupuestal e ineficiencia del ejercicio del presupuesto que a diario se va juntando por los impuestos y la hacienda general hacia el pueblo mexicano.

Es necesaria una reforma en el poder político, y en las instancias, en las atribuciones de Estado y el uso de sus funciones, para garantizar un desarrollo holístico (que presente totalidad en unidad), es propicio transformarlas a la realidad de lo que vivimos en el territorio como actores sociales del desarrollo, ponernos en el papel de ejecutores del nuestro desarrollo, mediante la participación, la organización, la alianza, el trabajo conjunto, el empoderamiento de la mujer, el fomento del empleo, la revalorización de nuestros recursos naturales y humanos para considerar nuestro hábitat como un patrimonio, y defenderlo como tal, y construirlo o deconstruirlo según sea necesario, pero que este control esté dado por las manos de los actores sociales inmersos en su perfil territorial, por nadie más permitiendo con ello un ejercicio de la democracia pura, acercándonos a una gobernanza conjunta y real, apegada las necesidades de nuestro México con sus más de 2400 municipios como células del desarrollo territorial.

Una escuela interactiva aplicada, cursos generados por la misma federación de cada uno de sus nuevos programas a sustentar, para la gente de sus gremios; si fuera posible: la formación interna de un organismo operante de las reglas de operación que trabajara en conjunto con la dirección y planeación municipal para hacer una mezcla de recursos federales, estatales y municipales. Además de una

escuela de gobernanza, es necesario sensibilizar a los candidatos a ocupar un puesto ejecutivo a formar una amplia consciencia sobre las cuestiones territoriales, y sus patrimonios naturales y socioculturales y como ellos influyen directamente en las funciones que presenta el Estado, y como la adecuación y ampliación de su visión permitirá un mejor desempeño con miras al desarrollo territorial.

Despacho especializado. Es propicio que la presidencia municipal cuente con un despacho especializado en las políticas públicas del sexenio en curso, y del gobierno estatal; para saber cómo gestionar el presupuesto deseado para el beneficio común e impulsar las actividades productivas y el bienestar social.

Permitiendo con ello generar una economía interna en el municipio, y suplir las necesidades y problemáticas sociales, económicas, y ambientales, formando una matriz generadora que funcione a razón de la ciudadanía. Conformando se en una alternativa económica para detonar un desarrollo potencial.

Productividad. Es oportuno el Fortalecimiento de las cadenas producto existentes y formar algo así como una marca territorial, que identifique el origen de los productos, dándole así un valor agregado a los mismos.

Medio Ambiente: Debido a las características naturales de San Joaquín, es necesario buscar su sostenibilidad a largo plazo, tanto de los ecosistemas naturales como humanos. Considerándolo como un sistema de montaña; así como la fragilidad ecológica que este sustenta.

Por otro lado es necesaria la revalorización de los recursos naturales y humanos de las zonas de montaña: valorar el paisaje, la biodiversidad, las especies, y los servicios ambientales que presenta la biósfera; considerarlo de manera holística como un todo en unidad que permite la vida y el equilibrio ambiental del territorio.

Organizaciones de Mujeres. Fortalecer las organizaciones de mujeres, propiciar la formación de grupos de trabajo, fortaleciendo sus actividades principales, ya que la mujer es la clave para el desarrollo del municipio, por que más del 40% de los hogares en san Joaquín tienen mando femenino.

La Sociedad civil. Al no haber una sociedad civil fortalecida, se tiene disminuida la participación de los actores social, además de que se desconocen en su mayoría los medios para generar un presupuesto.

Los jóvenes. La planeación de espacios para jóvenes, mejora el desarrollo de una sociedad, para la incorporación de los ciudadanos a los sistemas, les crea oportunidades mediante lugares de desenvolvimiento y recreación, encaminándolos a las actividades realizadas en dichos espacios, deporte, actividades físicas, mejorando a su vez la salud.

Otra problemática. Una de las problemáticas sociales que observo de manera generalizada, es un desprecio e ignorancia hacia la política en general por parte de la sociedad, y por esa lejanía se desconoce el verdadero proceso de la gobernanza, los actores sociales del territorio se alejan de la participación, pero quieren ser tomados en cuenta al exigir un cambio o una mejora, sin hacerse realmente responsables.

Debilidad institucional. Existe amplia debilidad institucional a nivel de los territorios, ya que la planeación del desarrollo en su mayoría se realiza en base a la consulta con algunos actores sociales del territorio, evidenciando la carencia de indicadores de medición para determinar la eficiencia o no del ejercicio del proceso territorial. En respuesta a esto y como se presenta en todos los niveles desde municipal

hasta nacional, se hace factible la creación de un software como herramienta estadística para la planeación del desarrollo territorial.

A partir de mi investigación me surge la idea de desarrollar una herramienta estratégica digital para la planeación territorial municipal, que permita recabar una base de datos diaria, fiable, que recoja las necesidades a nivel comunal y a su vez a nivel municipal, para cada una de las secretarías, y permita crear en tiempo y forma mapas diarios de acción y ejecución, creando un entramado de relación entre lo realizado y ejercido en un determinado territorio, y nos genere un mapa que se vaya actualizando diariamente con un patrón estadístico, y nos proporcione la información más real y concreta sobre un territorio y la conjunción de sus necesidades y oportunidades, haciendo uso de la tecnología de las redes de comunicación de una manera portátil, y que cada individuo que ejecute una acción dentro de una secretaría vaya integrando el trabajo diario (ejemplo: el número de personas a las que atiende, el rubro que es, así como el avance de su trabajo en una determinada comunidad dentro de un territorio, y las líneas que ha ido cubriendo) y esto sea replicable a manera de cadena permitiendo crear una herramienta estadística y probabilística que nos determine las necesidades preponderantes, así como los rubros ya cubiertos, y nos identifique aquellos que necesitan atención y fortalecimiento. Ya sea a través de mapas o formulas económicas que nos determinen el curso a seguir en base a la información ya obtenida, esta herramienta nos proporcionaría la capacidad de conocer una visión generalizada de lo trabajado y lo que falta por trabajar; permitiendo al jefe de cada instancia, conocer las deficiencias de aquella acción que están ejecutando, y las soluciones de planeación se den en tiempo real. Es una alternativa para el

proceso de planeación territorial del municipio que nos permite monitorear los avances y resultados de lo ejercido.

Esta herramienta puede beneficiar el proceso de planeación, además de que puede ser replicable para cada una de las instancias gubernamentales, si nosotros contáramos ya con una herramienta así podríamos hacer gráficas anuales de las decisiones tomadas, y el porcentaje de satisfacción, así como disminuiríamos el problema de planeación a corto plazo que sucede cada trienio o sexenio, y en base a esa información fiable y completa, y crear estrategias de acción alternativas esta herramienta nos propone hacer una planeación reactiva diaria , semanal, mensual, semestral o anual, pero a su vez contener la información interinstitucional para permitir la colaboración entre las mismas, y desarrollar un trabajo en equipo en lo posible, para ver que rubros han sido mayormente atendidos, y cuales se han dejado en el olvido, y al identificar esto que te plantee cual es la mejor alternativa a tomar si queremos un 100% de satisfacción en cada área, y en base a eso modificar la planeación, pero a la vez conservar toda la información y permitir hacer una planeación a largo plazo donde establezcas objetivos específicos con metas estructuradas y sobre todo que no sea cortado o aplastado por los límites políticos interpartidarios, por cambios de representantes gubernamentales; de igual manera considero que esta herramienta puede dar una visión holística a los dirigentes, facilitándoles conocer la situación actual de la zona que trabajan, representan y/o gobiernan. Sería una herramienta sumamente práctica y benéfica, sobre todo para aquellos líderes que llegan por primera vez a un cargo público o algún tipo de representación institucional o gubernamental, porque da a conocer un panorama general, no algo coartado por la visión

personal, lo que beneficia directamente en la toma de decisiones, y por tanto en los resultados y el control sobre los mismos.

Y en contraparte tenemos a los actores sociales del territorio que deben integrarse en todo este proceso, interesándose por aquello que realizan sus representantes, sobre las políticas públicas que se ejercen y sobre la atención que da a cada uno, que se abriera un rubro especial para determinar, situaciones de éxito y fracaso entre la relación ciudadanía-institución y viceversa, determinando variables presentes en cada caso y prestarles atención, para modificar las líneas de acción de acuerdo al resultado deseado; e incidir así en las decisiones del proceso de planeación, mediante la organización conjunta y la participación de los actores sociales del territorio.

Coincido con Zabala que existen 4 dimensiones para el Desarrollo Territorial (DT); el desarrollo humano, el desarrollo social e institucional, el desarrollo Ambiental, y el desarrollo económico local; ya que a partir de la investigación realizada descubrí necesidad, y problemáticas en el municipio de San Joaquín relacionadas con las 4 dimensiones del DT, y si vemos metafóricamente la construcción del territorio por sus actores sobre una base de 4 pilares a manera de Mesa, cada una de esas patas de la mesa debe de contemplarse en igual importancia, con una misma altura para propiciar un desarrollo equilibrado y poder construir algo sobre ella a largo plazo, y que eso que construyamos como actores se sostenga en el centro de la mesa o territorio, y que no caiga por la debilidad de una de sus patas, pilares. Aquí la importancia de un desarrollo holístico que integre cada aspecto del territorio, dándole igualdad de importancia, para propicia su desarrollo equitativo,

avanzando de manera conjunta en el proceso de desarrollo territorial y el fortalecimiento conjunto de sus actores sociales.

La especificación de cada pilar es la siguiente:

Desarrollo Humano: Acceso a la educación, formación, nutrición y salud. Empleo y distribución del ingreso. Fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad. Condiciones dignas de trabajo.

Desarrollo Social e institucional: Revitalización de la sociedad civil. Fortalecimiento de gobiernos locales. Creación de redes sociales. Fomento de la participación ciudadana, o del actor social del territorio. Fomento de la cultura emprendedora

Desarrollo Ambiental: Valoración del medio ambiente como un activo de desarrollo. Educación ambiental. Fomento de energías renovables. Fomento de la producción ecológica y de la producción eco-eficiente. Fomento de las formas de consumo sostenibles ambientalmente. Incorporación de la evaluación de impacto ambiental en los programas y proyectos de desarrollo.

Desarrollo económico local: Infraestructuras y equipamientos básicos. Servicios de desarrollo empresarial para microempresas y Pymes locales. Fomento de iniciativas empresariales y diversificación productiva territorial. Sector fiscal, y marco jurídico apropiados, para el fomento productivo.

Es necesario concebir al territorio de una manera holística, completa; implicando la percepción de la realidad como un todo, donde la totalidad se encuentra en unidad; convergiendo los diversos componentes, las dimensiones, los sectores, y los actores sociales.

La planeación es un recurso para el desarrollo territorial del municipio; una herramienta que nos permite prever las acciones futuras para un objetivo

específico deseable, visualizando aquello que deseamos lograr en cualquier ámbito, Es un proceso reactivo, constante, que se va autogenerando a base de prueba y error en la implementación de estrategias para obtener las metas deseadas en tiempo y forma; tomando en cuenta los recursos, los plazos, el personal y los ejecutores.

La planeación municipal exige una participación social vertical como horizontal; que propicie de manera incluyente la construcción del desarrollo mediante la construcción social del territorio, producto de la de la interacción actores y su medio.

La dimensión temporal de la política, es una de las barreras más importantes para la planeación del desarrollo; ya que los períodos en los que se aplica, tienen que ver directamente con los periodos de gobernanza y en su mayoría existe un sesgo entre los cambios de gobierno. Al no existir una continuidad en el proceso de desarrollo, se coarta la planeación; sobre todo por la diferencia entre los plazos y los periodos de gobierno; desarticulando así el proceso en construcción, propiciando el rezago, y la ineficiente aplicación de proyectos, planes, programas y estrategias. Por tanto es primordial entonces adaptar el derecho a la evolución social, y a sus políticas públicas de manera incluyente con las concepciones multiescalares y visualizar sus alcances e impactos para propiciar un desarrollo territorial sustentable.

El cambio metodológico en el proceso de planeación influye en el desarrollo de un municipio, tomándolo como base de la política en el sistema mexicano.

La apertura del gobernante y su metodología de planeación del territorio es directamente proporcional al éxito o fracaso en la ejecución de las acciones de gobierno.

Existe una relación amplia entre el compromiso y la visión del gobernante con la del lugar gobernado, pudiera pensarse que el no construye el territorio; sino que el territorio lo construye a él, y así es en realidad.

Donde el territorio funciona como esa matriz generadora y genera así su propia planeación, que si bien el territorio posee características específicas que han dado lugar a los diversos perfiles sociales de los actores; y ha transformado la vida de los que ahí residen; de igual manera esta influencia en los actores sociales y sus expresiones generan el territorio

Cuando existe esta apropiación patrimonial de origen cuando el ciudadano nace en el lugar, o adquiere identidad mediante las cuestiones y formas d vida que ahí se generan, y cuando tiene una interdependencia directa con el medio, y por tanto una corresponsabilidad conjunta en el rumbo que tome el mismo y en su desarrollo, tomará decisiones en pro del beneficio común.

En pocas palabras él se convierte en a esa parte del patrimonio territorial, y por tanto se convierte en sí mismo en parte de esa matriz generadora que visualiza la mejora profunda de las condiciones existentes, de una manera gradual; siguiendo un ciclo natural.

*El éxito en un proceso de planeación; se da por el conocimiento de las necesidades primordiales y la cercanía con la gente, por la generación de un nuevo sistema de comunicación.

*Además la edad tiene que ver con ideas frescas y entusiasmo, apertura, búsqueda de alternativas, así que para puestos creativos y de innovación y a veces de dirección es pertinente contar con gente preparada que disponga de la actitud necesaria para crear cambios.

Que si bien los partidos políticos no son ni buenos ni malos; solo promueven una ideología específica, entonces el peso recae sobre los candidatos, no sobre el partido, aunque lo trastoque indirectamente para bien o para mal. Como En San Joaquín donde siempre se ha tenido un gobierno priista; sin embargo el PRI observado se comporta como en su estado naciente, donde existe ese apasionamiento por el cambio y la mejora conjunta; esto se lo atribuyo al territorio mismo y a la forma de patrimonio que se expresa en el actuar de su gente.

Papel de los actores sociales

Si analizamos más de cerca a los organismos o instituciones inmersos en la planeación, si bien pudieran tener estructurado un proceso para el mismo, este es un proceso que en teoría es funcional y opera de manera eficiente, sin embargo hay muchos puntos a considerar en el hecho de su eficiencia.

El ejercicio de los poderes a los diferentes niveles de la federación, la inmersión de los actores sociales en el proceso de desarrollo del territorio, y esto va ir directamente relacionado con la participación de los mismos.

Se ve un estado que invita a participar en algunos casos y formas, pero no es capaz de informar a todos los rubros, ni en todas las etapas acerca de las opciones que tenemos como individuos. Es algo elitista y clasista con su información para la participación. Es necesario educar para este proceso cívico a

todos los actores sociales, desde la escuela, e ir formando e informando(informando; formar de una manera interna al actor) acerca de todo el proceso que existe para esta matriz de la gobernanza, un pueblo informado siempre será más libre en sus formas de pensar, actuar y dirigirse. Y aunado a esto si se aprende en las etapas más tempranas de la vida definitivamente el actor social estará más familiarizado en el proceso de construcción del desarrollo de su territorio y en la toma de decisiones además de ser un individuo más responsable y exigente de una manera equilibrada entre las obligaciones y derechos.

Por otro lado bien se ha visto el clasismo que existe por la cuestión federal del presupuesto, donde si no perteneces directamente al poder ejecutivo y legislativo en el nivel federal, estatal y municipal, o a algún partido político y no estás en sus planes, o te unes a una organización, partido o asociación, o prácticamente no existes, y las necesidades de un pueblo que tal vez no participa, nunca son tomadas en cuenta en caso de que eso suceda. Ya que también podemos tener un grupo de actores sociales que si participan y se agremien, y que aún así los administrativos de las diversas áreas no los consideren al tomar las decisiones, y vean por intereses propios, ¿Qué alternativa le queda al actor territorial como individuo? Estar informado, conocer la manera de participar, exigir sus derechos, cumplir con sus obligaciones, presionar y dar seguimiento a las peticiones para que sean tomadas en cuenta. Buscar la unión de ideales y trabajar en conjunto para conseguirlos, existe una fuerza increíble de apertura al cambio en nuestro México, ya estamos cansados de viejas estructuras ineficientes, se necesitan cambios fuertes, que vayan de acuerdo al estilo de vida que exigen estos tiempos.

Situación actual del territorio mexicano

Al parecer hemos perdido esa capacidad institucional en nuestro país, se vive un federalismo centralizado, por un lado se tienen miles de derechos, pero se contrarrestan con su poca ejecución. Debe existir un despertar de la sociedad civil que permita el movimiento de este legitimación del estancamiento, sin embargo es cuestión a considerar que quieran hacer desaparecer el ayuntamiento, quitando la primera puerta de contacto con el actor social, se está culpando al municipio de la ineficiencia, de la crisis que vive el estado, sin darse cuenta que el problema es el sistema federal que está putrefacto y opera cual vil estado centralista, siendo cada vez más legítimo constitucionalmente hablando, con estas reformas que permiten devorar la poca autonomía y democracia que reside en México. El centralismo ha buscado la manera de replicarse a través de mascararas de federalismo, ahora quieren formar la policía nacional, en pro de esta unificación centralista enmascarada en el sistema; que nos queda, presionar, sanar desde dentro, crear movimiento, no estancarnos, movernos como un río unido, con amplio afluente y fuerza, generar en lo local fortalecer el ayuntamiento, el compromiso social y la construcción del territorio nos piden a gritos acción, meternos en esa obra y construir en conjunto aquel México que queremos.

Iniciar con nuestro municipio, estar más inmerso en las cuestiones sociales que ahí residen, formar parte de aquellas que nos interesen más, tomar acción, fortalecernos internamente para sanar las heridas de tanto feo acontecimiento, no permitir más acciones dictatoriales de exterminio de sectores pobres inmersos en problemas de recursos naturales, despojos, exclusión, o narcotráfico, o “capitalismo gore” como lo describe Sayac Valencia donde reflexiona sobre la

“violencia sobregirada y la crueldad ultra especializada” que “se implantan como formas de vida cotidiana en ciertas localizaciones geopolíticas a fin de obtener ganancias económicas”. Ella califica de gore, término del género cinematográfico de violencia extrema, el derramamiento de sangre “explícito e injustificado” del crimen organizado, con su altísimo porcentaje de “vísceras y desmembramientos”, y señala que esta brutal violencia es “una herramienta de necroempoderamiento.” Es alarmante la situación en la que nos encontramos como país cada vez más por eso es oportuno tomar acción cuanto antes.

Da mucho que pensar la autora también cuando afirma que “existe una obediencia acrítica del género masculino a desempeñar las normas de género; la cual tiene como sus postulados más arraigados: la respetabilidad económica, la indiferencia ante el peligro, el menos precio de las virtudes femeninas y la afirmación de la autoridad a cualquier nivel, lo que provoca que para ser un varón legítimo en el contexto mexicano, debe asumir las coreografías construidas desde la hegemonía sociocultural.” Además que existe una relación entre el performance de género y la construcción del estado mexicano, como un estado machista, tomando el termino macho en la construcción estatal de la identidad mexicana a partir de la época revolucionaria, existiendo como herencia social nacional; y por tanto las construcciones de género en el contexto mexicano están íntimamente relacionadas con la construcción del Estado, siendo uno de los principales problemas, la masculinización del estado a través de la violencia.

Por esto en el contexto del México actual, existe un desmembramiento del tejido social y un desmoronamiento estatal; siendo necesario visibilizar las conexiones entre el estado y la clase criminal, en tanto que ambos detentan un mantenimiento

de una masculinidad violenta emparentada a la construcción de lo nacional. Esto “tiene implicaciones políticas, económicas y sociales que están cobrando en la actualidad un alto número de vidas humanas dada la lógica masculinista del desafío y de la lucha por el poder y que, de mantenerse, legitimará a la clase criminal como sujetos de pleno derecho en la ejecución de la violencia como una de las principales consignas a cumplir bajo las demandas de la masculinidad hegemónica, el machismo nacional, el capitalismo gore y el heteropatriarcado”(Sayak, 2010).

Reflexión Final

El país tiene un problema emocional de fondo, con la autoestima herida, y mal dirigido su espíritu, olvidada su historia; con temor a repetirla, ha perdido su esencia, ha enfermado su estado, y su gente, parece que viviéramos en la antesala del derrumbamiento institucional y el nacimiento de la violencia de estado; sin embargo el cambio se encuentra callado, pero sigue creciendo, de manera lenta en diversos sectores sociales, México país de jóvenes, tiene que detonar pronto un cambio, esta situación no será viable ni sostenible por más tiempo, México se transformará en el ritmo que crezca su generación de jóvenes, y se abra una nueva consciencia social impulsada por ellos.

Bibliografía:

Barreiro Cavestany Fernando (2000), Desarrollo desde el Territorio, A propósito del desarrollo local, Estudios UNQ, Argentina, pp 1-28

Barton, J. R. (2006).Sustentabilidad Urbana como Planificación estratégica. Santiago de Chile, EURE vol. No. 96: 6

Berdegue, J., Ospina, P., Favareto, A., Aguirre, F., Chiriboga, M., Escobal, J., Fernández, 2011. "Determinantes de las Dinámicas de Desarrollo Territorial Rural en América Latina". Documento de Trabajo N°101. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile.

Boaventura do Sousa Santos, (2007) El Derecho y la Globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita, editorial Anthropos, España, Capítulo II.

*Boaventura de Sousa Santos (2010), Refundación del estado en America Latina, perspectivas desde una epistemología del Sur, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, Lima.

Bolivar E. A (1999) Aspectos de las políticas institucionales para el análisis político, Sociológica-Revista del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales UAM, Año 14, Número 39, México, Df

Bordieu Pierre (2001), Poder ,derecho y clases sociales , editorial Desclee de brouwer,2da edición, España.

Brundland, G. H. (1988). Nuestro Futuro común Madrid, Oxford UniversityPress/ Alianza.

Catálogo de capacidades Mexicanas de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2012), Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), México, pp.12-99

Cabrero M.E. (1996), El despertar de los municipios urbanos. Nuevos retos y oportunidades en la gestión hacendaria y financiera en gobiernos municipales en México, Centro de desarrollo municipal, secretaría de gobernación, México.

CONEVAL,2010, Información Municipal de San Joaquín, Querétaro

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimencional/informacion_municipios.es.do, (Consultado en Línea Noviembre 2012).

Ellis, B. (2005). Evolving themes in rural development 1950s-2000s. Uk, DevelopmentPolicyReview, v. 19, n. 4, p. 437-448.

Elocal,2012, Enciclopedia de los municipios de México, Qro.,<http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/queretaro/municipios/22015a.htm> (Consultado en Línea Diciembre 2012).

FIDA (2011). Rural PovertyReport. Roma (Italia), Quintily.

Galindo,N. R (2011) El federalismo mexicano: hacia una década de desarrollo local, ponencia del 2do congreso nacional de cabildo, México.

Gudynas E. (2012) Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa, Más allá del Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburgo, Primera Edición, México, Pág 21-35.

INEGI 2005-2010,Información geográfica y estadística del Municipio de San Joaquín,Querétaro, Prontuario de Información Geodésica Municipal de los estados unidos Mexicanos San Joaquín Querétaro; Clave geoestadística 22015, pp 2-9

INEGI, 2009,México en cifras, Cuadros agropecuarios; censo agrícola, ganadero y Forestal 2007-2009

[.http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=22](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=22), (Consultado en Línea Diciembre 2012).

Jackson, R. (2009). Transformando la economía global "Una visión gaiana del mundo". Reino Unido, PermanentPublications.

Jiménez H.L (1994) Capital Natural y Desarrollo sostenible: una reflexión sobre las áreas de montaña, Paisaje y Desarrollo integral en áreas de Montaña, VII Jornadas sobre el paisaje Segovia, ministerio de Medio Ambiente, Pág 121-134.

Korten, D. (2006). "El gran cambio: Del Imperio a la Comunidad de la Tierra." YES Magazine.

Korten, D. (2009). "Más allá del rescate financiero: Agenda para una nueva Economía." YES Magazine.

Leff, E. (1999). La insoportable levedad de la globalización: la capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad. Los escenarios paradójicos del desarrollo: sociedad y sustentabilidad en México. Puebla, Universidad Iberoamericana Plantel Golfo Centro: 17-36.

Lobato B. J.C. (2004), Plan Rector de Producción y Conservación de la Microcuenca de San Lorenzo, San Joaquín Querétaro, FIRCO

Lobato B. J.C. (2004), Plan Rector de Producción y Conservación de la Microcuenca La Zahuda, FIRCO.

Martínez E. (2011), "La articulación entre desarrollo y el territorio (una perspectiva crítica)", Nuevos Cimientos. Debates para honrar el bicentenario Edit. CICCUS, ISBN 978-987-1599-48-6, 302 p (150-153), Buenos Aires

Moreno A. F (1999) Gobiernos Territoriales de México, Perfiles Institucionales del Centralismo económico de la centralización, Sociológica-Revista del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales UAM, Año 14, Número 39, México DF.

Norberg-Hodge, H. (2010). Cambiando de dirección, economía de gaia; vivir dentro de los límites del planeta. Reino Unido, Llave económica, PermanentPublications.

Olavarría R. M(2013) Principios Básicos para la descentralización del estado, RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural ,(chile), Consultado en línea en slide share, Chile.

Páez Katherine (2011), Población territorio y Desarrollo sostenible Notas de la Reunión de expertos Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

Pérez, S. M. (2007). El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales del desarrollo urbano sustentable. México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública: 2-26.

PeetersJef (2012), SOCIAL WORK AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT: TOWARDS ASOCIAL – ECOLOGICAL PRACTICE MODEL, Journal of Social Intervention: Theory and Practice– Volume 21, Issue 3.

Prado Lallande J. P., La cooperación internacional para el desarrollo de México: perfiles, retos y perspectivas, Revista Española de Desarrollo y Cooperación No. 28 (2011)

Ramírez M.C(2011),El enfoque territorial del desarrollo desde la perspectiva municipal. Algunos problemas metodológicos y prácticos, Revista Textual Análisis del medio rural latinoamericano, No. 57, Universidad Autónoma Chapingo. pp39-63

Ramírez M.C (2012-2013) Apuntes de las clases de la Maestría en Ciencias del Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo.

Ramos & Gallardo (2011) Emergencia del Enfoque Territorial del Desarrollo Rural, Desarrollo Rural Territorial; metodología y aplicación de casos, Madrid, Pág 29-46.

Rodallegas C. (2011), La reforma hacendaria; la importancia de una visión federalista incluyente en el nuevo proyecto de desarrollo nacional, 3er Foro Regional, México.

SAGARPA, 2012, SIAP Características del Municipio de San Joaquín http://ccg2.siap.gob.mx/qro/mun_22015_SANJOAQUIN/SIAP/SAGARPA, (Consultado en Línea/ Noviembre 2012).

Sáez E. H. (2008), Como investigar y escribir en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, primera edición, México

Sayak V. T. (2010), Capitalismo Gore, Melusina, Barcelona, España.

SEDEA (2012), Archivos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Municipio de San Joaquín, 2012

SEDESOL, 2012, Microregiones; San Joaquín Querétaro

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=22&mun=015>, (Consultado en Línea Noviembre 2012)

Treminio R. (2009), Planeación y Gestión de Territorios rurales con participación ciudadana, Estudios Agrarios, FAO , Santiago de Chile.

Ulrich B.(2012) El papel del estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación, Más allá del Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburgo, Primera Edición, México, Pág 145-157.

Valero F. C (2008) El municipio Libre en el marco del federalismo mexicano derechos y obligaciones, serie verde, temas económicos, México, Pag 70-79

Zabala R. M. (2014), Desarrollo Territorial, conceptos básicos, procesos y componentes del desarrollo regional, Slide share, Colombia.

(1917) Constitución política de Los estados Unidos Mexicanos. México: artículo 25,26 y 115.

(1983-2012). Ley de Planeación. México.

(2001) Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

(2007-2012). Plan Nacional de Desarrollo. México.

(2008). Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Querétaro, México.

(2010-2015). Plan de Desarrollo Estatal. Querétaro, México.

(Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, San Joaquín,Qro.)

(2012-2015)Plan de Desarrollo del Municipio de San Joaquin

(2012) Archivos Municipales de San Joaquín.

(Guía técnica núm. 10, La planeación del desarrollo municipal, Instituto Nacional de Administración Pública, Primera edición: 1985, Pag20-23) Biblioteca Jurídica de La UNAM en línea.

Anexo 1

Reseña Histórica

Período Preclásico

A partir de un estudio osteológico realizado a restos encontrados en las ruinas de Ranas, se determinó que los primeros pobladores de San Joaquín eran descendientes de los antiguos pobladores del continente americano, llegados vía estrecho de Bering; coincidiendo la conformación craneana con la de Zapotal, Veracruz.

Se iniciaron explotaciones a cielo abierto desde el siglo XIII a.C. y subterráneas alrededor del siglo X a. C., para producir cinabrio (mercurio), que utilizaban para rituales (Archivos municipales, 2012).

Período Clásico

Algunos asentamientos como Ranas y Toluquilla adquieren importancia a partir del siglo V actuando como centros de control económico, político, y religioso. Su urbanización se adecua a las características topográficas del terreno, utilizando muros de contención y terrazas. Dichas ciudades poseían numerosas viviendas, basamentos piramidales, y varios juegos de pelota. Se encuentran también sitios como el Deconí y San Joaquín que presentan tres o más estructuras destinados a las labores agrícolas.

El desarrollo de la Sierra Gorda durante la época en que formó parte del área mesoamericana, se basó de manera importante en las labores mineras. En esta

región se establecieron pequeñas comunidades dispersas que probablemente mantuvieron una estrecha vinculación con las labores mineras. Cabe destacar que dichas minas constituyen lugares de trabajo ocupados por un tiempo determinado “Dependiendo de la riqueza de la veta”. Por lo que es de suponerse que las comunidades implicadas hayan tenido una relativa movilidad geográfica, al agotarse el mineral y trasladarse a otro sitio.

Para la ejecución paralela de las labores tanto agrícolas como mineras y considerando que la población serrana nunca fue tan numerosa como la de los valles, fue indispensable una organización social perfectamente estructurada, con división técnica del trabajo, jerarquía política y un sistema de control eficiente. Tal vez los campesinos se ocupaban en las minas durante los periodos de desocupación agrícola.

La población serrana del periodo Clásico, tuvo así la oportunidad de intercambiar sus productos mineros (cinabrio, plata, plomo, fluorita, calcita) por alimentos, y artículos.

La minería merece una mención especial en la historia prehispánica de la Sierra Gorda debido a sus doce siglos de explotación. La existencia de más de dos mil bocaminas, nos da una idea de la intensidad del trabajo y del volumen de mineral explotado; lo que significa una producción destinada en su mayor parte al intercambio con otras regiones del país.

Período PostClásico

Alrededor del siglo VIII, los cambios en las condiciones climatológicas originaron varios años de sequía, lo que propició que los habitantes de esta zona abandonaran Ranas y Toluquilla en los años 800-900dc ; sin embargo, cabe también la posibilidad de que hayan sido desplazados por grupos de cazadores-recolectores que presionaban desde el Norte, los Jonaces, Pames y Ximpeces.

La Sierra Gorda pierde así población. Esta situación incide en el laboreo del mineral y afecta su economía. Por lo que los grandes centros rectores se debilitan paulatinamente y aunque el área muestra habitación mesoamericana hasta el siglo XIII, el territorio empieza a ser invadido por los grupos cazadores recolectores de Aridoamérica.

Posteriormente, la región fue habitada por los Pames, quienes debieron llegar desde el siglo XIII a través de la Sierra Gorda, y los Jonaces entraron quizás a fines del siglo XIV.

Época de la Conquista

Antes de la llegada de los Españoles, la Sierra Gorda de Querétaro estuvo poblada por grupos Otomíes, Chichimecas, Jonaces y Pames. La extensión de la conquista española alcanzó el territorio ocupado por aquellos grupos; obligándolos a lo que hoy se conoce como la “Guerra Chichimeca”.

En ésta, los grupos Otomíes fueron rápidamente controlados, mientras que los Pames subsistieron en pequeños núcleos al norte del estado; en tanto que los

Jonaces fueron sometidos por medio de las campañas militares que realizaron los españoles en la región.

Según la Cedula Real de 1557, se descubrieron yacimientos de plata y plomo que condujeron a la fundación de pueblos mineros como San Joaquín (*Archivos Municipales San Joaquín, 2012*).

Época de La Colonia

La fundación de San Joaquín, se debe a Jerónimo de Labra (el viejo) y al padre Ochoa, quienes llegaron a un lugar llamado Ranas, en donde se encontraban asentadas cuatro cuadrillas de indios chichimecas, y ahí estableció la misión de San Nicolás de Tolentino, el 13 de noviembre de 1682.

***La minería entra en crisis a fines de 1700 y principios de 1800 al ganar profundidad las minas; situación que se agrava por la Guerra de Independencia.

La segunda fundación fue el 30 de diciembre de 1722, cuando el virrey don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, dispuso premiar a un cuerpo de milicianos que a sus expensas organizaron persecuciones en contra de los chichimecas que defendían su territorio. Los milicianos recibieron tierras realengas ubicadas en Ranas y el primer reparto tuvo lugar el 7 de agosto de 1724.

Los antepasados procedieron a enterrar sus centros ceremoniales religiosos para que no fueran violados y durante 227 años no existió dominio directo de los españoles sobre la Sierra Gorda, y mucho menos sobre esta tierra, ya que era uno de los rincones más aislados de la jurisdicción de Cadereyta, al grado que ni siquiera era mencionado en ninguno de los mapas de la época colonial.

En 1880 unas compañías inglesas reabrieron los distritos mineros.

En el siglo XIX se sucedió la tercera fundación, sobre la cual se conforma lo que hoy es San Joaquín; misma que tuvo lugar el 16 de agosto de 1806 por familias mestizas que llegaron a la región atraídos por el gran auge de la minería; quedando avecindados en esta tierra familias como, los Martínez y Ledesma que vinieron de Valladolid, hoy Morelia. Del mismo modo, los Torres Acosta, de Alaquines, San Luis Potosí; los Visuett, de Nueva Santander, hoy Tamaulipas; los Jiménez del estado de Guanajuato; los Camacho de Tecozautla, Hidalgo; los Flores, del Palmar, Cadereyta; y los Herrera de Vizarrón.

Época PostIndependencia

La primera vez que se nombró a esta tierra fue en un mapa elaborado para mostrar la Diócesis de Querétaro, en el año de 1864, en el que aparece el nombre de Ranas y poco más abajo un letrero que indica “La Ciudad”.

En 1905 la firma Cookson of New CastleonTyne inicio la exploración de las minas de antimonio en El Soyatal, trabajando hasta 1918 en que las abandonaron debido al movimiento revolucionario.

Época PostRevolucionaria

En el periodo del C. Ernesto Perrusquía, gobernador durante el periodo del 30 de julio de 1917 al 12 de octubre de 1919, decretó que el pueblo fuera elevado a categoría de congregación de San Joaquín de las Ranas; recibiendo el nombre del mineral de San Joaquín, debido a la gran actividad minera que se registró en esa época.

El 6 de mayo de 1941, bajo el gobierno estatal del C. Noradino Rubio Ortíz, y siendo presidente de la junta municipal de administración civil el C. Álvaro Vega Maldonado, San Joaquín recibió la categoría de municipio.

El nombre de San Joaquín aparece en la lista de las municipalidades que fue publicada en el Diario Oficial “La Sombra de Arteaga” con motivo de la publicación de un decreto de ley aprobado por la XXXII legislatura y promulgado por el gobernador C. Noradino Rubio Ortíz, el 3 de julio de 1941, en el cual se establecen las 18 municipalidades del estado, y de este municipio dice San Joaquín, la Villa de su nombre con sus barrios y subdelegaciones, dependientes directamente de la presidencia municipal; dándose la creación del municipio de San Joaquín por la segregación del municipio de Cadereyta de Montes.

De 1942 a 1943 debido a la demanda por la Segunda Guerra Mundial, las minas de El Soyatal, produjeron 1,800 toneladas de antimonio metálico por año. En 1950 la Compañía Minera Acoma, S. A. toma la concesión. (*Archivos Municipales San Joaquín, 2012*).

En los 60's principia la bonanza del mercurio, colocando a Querétaro como primer productor a nivel nacional. Se estima que la producción mensual fue de 4 000 frascos (140 toneladas), que en ese entonces se cotizaban entre \$550 y \$600 dólares por frasco.

Por otro lado entre los años de 1970 a 1974 se tiene registrada una producción de 3,712 toneladas de mercurio (archivo histórico del municipio de San Joaquín).

*Actualmente existen 25 minas ilegales, y se dio una concesión a una transnacional Canadiense llamada SOLTORO S.A; sin embargo no reporta estar extrayendo mercurio, solo cobre, plata, oro, arsénico y antimonio.

Algunos campesinos se arriesgan a extraer mercurio de manera ilegal en las minas, ya que actualmente se los compran \$800/Kg; al parecer los compradores provienen de Rusia, esta actividad clandestina ha propiciado varios fallecimientos en la zona.